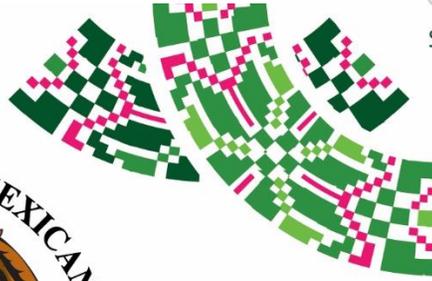




SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis**

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

### ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.**

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
**Dirección del Periódico Oficial del Estado**  
Directora:  
**ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ**



MADERO No. 305, 3ER PISO  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

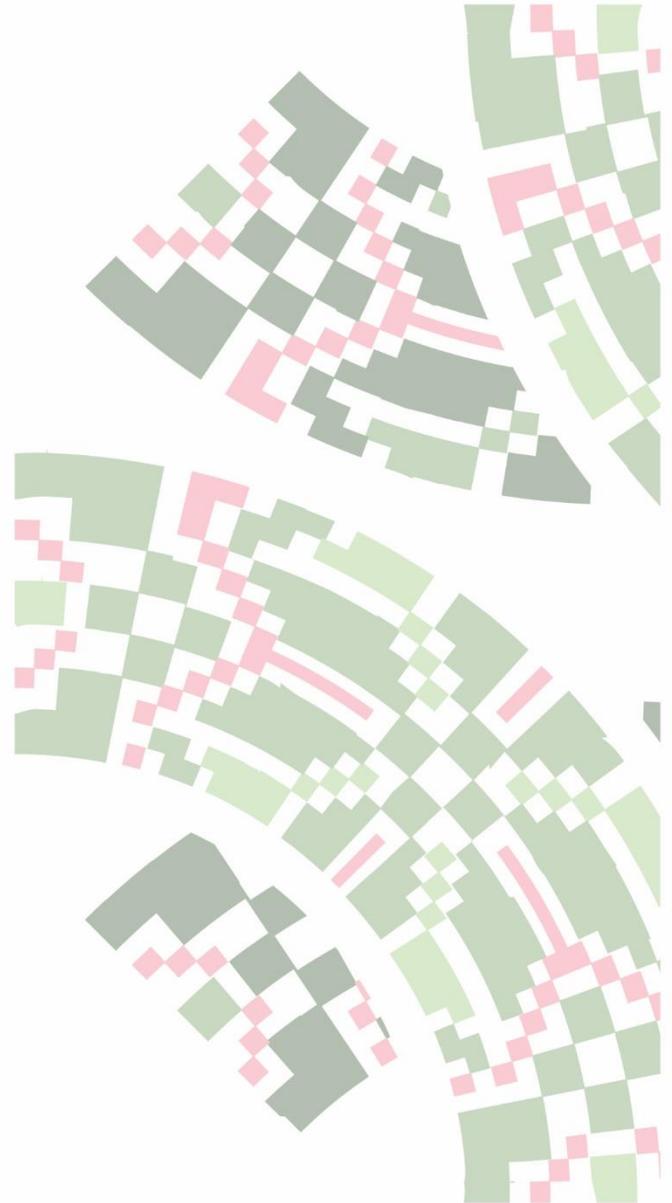
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

##### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





# H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.

## Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

### ÍNDICE

Presentación

Introducción

Proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024

Transversalidad

Esquema General de Seguimiento y Evaluación

Retos COVID-19 Y Ciudad Resiliente

Marco Jurídico

Principios Rectores de Gobierno

Misión y Visión

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas

Guía Consultiva de Desempeño Municipal

Implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño

Visión prospectiva de la ciudad de Rioverde al año 2030

Monografía Básica de Rioverde S.L.P.

Introducción Política Sectorial: Seguridad y Transito.

Diagnostico.

### **Eje 1 Rioverde Seguro y en paz.**

Introducción Política Sectorial: Política social (pobreza y cohesión social), Educación, cultura, Deporte y Salud Publica.

Diagnostico.

### **Eje 2 Rioverde con Bienestar Social, Humano y con Valores.**

Introducción Política Sectorial: Gobernanza, Rendición de Cuentas, Planeación y Evaluación Sectorial.

Diagnostico.

**Eje 3 Rioverde Moderno, Honesto y Transparente.**

Introducción Política Sectorial: Crecimiento Económico, Trabajo de Calidad y Sostenibilidad.

Diagnostico.

**Eje 4 Rioverde Prospero Sustentable.**

Esquema General de Alineación ODS.

Directorio.

Bibliografía.

Con el objetivo puesto en transformar Rioverde. Ese es el compromiso, esa es la convicción.

“Rioverde ¡es de Todos!”

**ARNULFO URBIOLA ROMÁN**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE RIOVERDE, S.L.P.



## **PRESENTACIÓN**

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se establece la obligatoriedad del diseño del Plan Municipal de Desarrollo para los 58 municipios del estado de esta manera presento a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, representa el ejercicio democrático de participación ciudadana que realizamos para construir este importante instrumento de planeación, donde se reflejan los anhelos de todas las personas que participaron en su construcción, y que a su vez, están comprometidas con un proyecto de gobierno y un desarrollo sustentable para nuestra ciudad, de igual manera, el Plan refleja un consenso social y político sobre nuestro futuro común como sociedad.

Nuestro Plan representa una estrategia compartida entre el Gobierno Municipal y la sociedad para encontrar un modelo de Ciudad en el presente y futuro, por lo cual, trazamos una aspiración de ésta con un horizonte al año 2030. En ésta etapa propositiva establecimos 4 ejes estructurales que reflejarán los compromisos para alcanzar el modelo de ciudad que nos hemos propuesto, primero respondiendo al cuestionamiento de qué debe hacerse, para después establecer los objetivos generales y finalmente, las acciones estratégicas que responden al cuestionamiento de cómo debemos hacerlo.

La Elaboración de este plan busca un proceso participativo y con un enfoque de desarrollo sostenible. También permitirá orientar la ejecución y evaluación de sus acciones de gobierno y contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y de las metas enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para así generar condiciones de bienestar y desarrollo en las personas y en sus comunidades.

Es indispensable entender que un gobierno no puede hacerlo solo, se necesita la creación y la coautoría de los sectores más representativos en nuestra sociedad y de la ciudadanía; en este contexto trabajamos en conjunto y superamos este primer gran reto.

Como segundo reto realizamos una planeación estratégica concreta y operativa, es decir, el plan no solamente debe mostrar los anhelos y la visión que queremos en el largo plazo, requiere convertirse en letra viva, que oriente la operación del gobierno, y donde todos los funcionarios públicos conozcan y se sientan parte del Plan, que entiendan que su operación diaria tiene un objetivo superior, el cual es la de construir un valor público.

Esta herramienta tiene como propósito contribuir a mejorar los procesos de planeación en el municipio de Rioverde S.L.P., que permita a las personas tomadoras de decisiones incorporar elementos que propicien el desarrollo sostenible, con la finalidad de consolidar un buen gobierno municipal y mejorar la calidad de vida de la población, fomentando condiciones apropiadas para su bienestar.

He asumido el compromiso de gobernar esta gran ciudad en los tiempos más difíciles que hemos vivido en las últimas décadas.

Bajo esta premisa, el 1 de octubre del 2021 asumimos la encomienda de encabezar un gobierno ciudadano, incluyente, transparente y respetuoso del marco jurídico municipal, estatal y federal; un gobierno que vele en el ámbito de sus atribuciones y competencia, por el mayor bienestar posible para las y los habitantes de nuestra ciudad; Un gobierno que en cada una de sus decisiones anteponga los principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas; Un gobierno que sea afanoso promotor de la igualdad y de la inclusión social; Un gobierno que aliente y favorezca la inversión productiva y socialmente responsable. Un gobierno que fomente el cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Un gobierno que contribuya a que cada mujer y hombre logre el pleno goce de sus derechos; Un gobierno que, en suma, genere el desarrollo sustentable como eje de su actuar cotidiano.

El reto es inmenso, pero de igual manera es inmensa la fortaleza de nuestra gente y es con ella que construiremos una mejor ciudad de vida para nuestras futuras generaciones.

Agradezco profundamente tu interés por participar en la construcción de una mejor Ciudad, donde "Rioverde ¡Es de Todos!"

**ARNULFO URBIOLA ROMÁN**

Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P.

2021-2024

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 representa la tarea de estructurar aprendizajes, experiencias y expectativas de la ciudadanía que participó en este importante proceso democrático, tratando de brindar las soluciones más adecuadas a los retos que tiene nuestra ciudad.

Debido al período de contingencia sanitaria generado por el COVID-19, se instrumentó una plataforma de participación ciudadana virtual, para que toda la ciudadanía, así como los sectores más representativos, pudieran expresar sus ideas en un ambiente seguro. De igual manera, se realizaron mesas de trabajo donde los titulares de las Direcciones del Gobierno Municipal se dieron a la tarea de construir este importante documento, visualizando las necesidades de la población y a su vez, apoyándose de información y datos que nos permitirán incrementar las capacidades institucionales, como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) todo esto; con la intención de fortalecer la estructura de nuestro plan y mejorar el desempeño institucional.

Así mismo, documentamos el resultado de un proceso participativo, integrando la diversidad de posiciones, sensibilidades y visiones de nuestra sociedad en su conjunto, integrándose en un principio de unidad que nos permita lograr una mejor ciudad para todas y todos.

**Con base en el proceso de alineación del Plan Nacional y Estatal se configuraron las políticas de actuación directa para el gobierno municipal:**

Seguridad y tránsito

Política social (Pobreza y cohesión social)

Gobernanza y rendición de cuentas

Planeación y evaluación sectorial

Crecimiento económico y trabajo de calidad

Sostenibilidad

**Políticas de actuación Complementaria:**

Educación y Cultura

Salud Pública

Este andamiaje nos permitió estructurar 23 objetivos estratégicos, 54 objetivos generales y 449 acciones estratégicas, mismas que nos permitirán conducir por la ruta trazada en consenso por todas y todos en busca del valor público.

El plan considera una visión prospectiva al año 2030, y nos permite sentar las bases para desarrollar acciones de gobierno, no solo a corto y mediano plazo, sino con la visión a largo plazo que nos conduzca a esquemas de continuidad en los programas y proyectos de gobierno

## PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

El Plan Municipal de Desarrollo (en adelante PMD) contiene los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de tres años, el cual deberá ser evaluado y actualizado cuando menos a la mitad de la administración, en concordancia con los planes nacional y estatal. Para tal efecto, el organismo que está facultado para coordinar los trabajos de elaboración y actualización del PMD, así como del seguimiento de los estudios, programas, proyectos y acciones que de éste deriven es el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

El IMPLAN realizó este proceso de análisis e investigación, pero no lo hizo desde cero. El punto de partida fueron una serie de instrumentos como, programas de ordenamiento Territorial y al programa Metropolitano publicados en el 2021, así como el análisis de las orientaciones internacionales, nacionales y estatales, entre otros. Así como la referencia metodológica de la guía elaborada por el INAFED para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030, esta fue diseñada para

que los gobiernos municipales puedan de Desarrollo (PMD) de forma más fácil, a través de un proceso participativo y con un enfoque de desarrollo sostenible. También permitirá orientar la ejecución y evaluación de sus acciones de gobierno y contribuir al cumplimiento de la Agenda2030 de las Naciones Unidas y de las metas enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para así generar condiciones de bienestar y desarrollo en las personas y en sus comunidades.

Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo instrumentamos un proceso metodológico sustentado en la coparticipación y creación participativa tanto de gobierno como de la sociedad.

Debido a la contingencia sanitaria que enfrentamos, diseñamos e instrumentamos un canal efectivo de comunicación a través de la plataforma virtual de participación ciudadana donde, de forma segura, transparente y democrática, tuvieron cabida todas las propuestas ciudadanas y de todos los sectores de nuestra comunidad.

La aprobación del Proyecto para las Convocatorias Ciudadanas a los Foros de Consulta Pública para la elaboración e integración del Plan Municipal de Desarrollo de Rioverde, S.L.P. Se aprueba en sesión extraordinaria en el Acta 11 del 22 de diciembre del 2021, el desarrollo del PMD se instrumentaron las siguientes fases.

### **Fase I**

Se diseñó e instrumentó la plataforma virtual, "Rioverde ¡Es de Todos!" que sirvió como la puerta de entrada a la participación, permitiendo al usuario plasmar sus propuestas de forma clara, segura e intuitiva. La plataforma se estructuró a través de cuatro pilares estructurales alineados al Plan Nacional y Estatal, además facilitó visualizar los temas relevantes que ayudarán a su interacción con la plataforma.

La plataforma le permitió al usuario conocer en tiempo real el comportamiento de la participación ciudadana al mostrar al término del registro, un resumen gráfico de la cantidad de participantes por género y grupos de edad al momento de su participación, así como un análisis del tipo de aportaciones realizadas y clasificadas por cada pilar estratégico.

Se elaboró un formato personalizado de consulta con el código QR, datos generales del participante, así como la propuesta referida al eje rector y al objetivo estratégico

La consulta digital se estableció mediante las plataformas

Correo: [consultarioverde@gmail.com](mailto:consultarioverde@gmail.com)

Facebook: Ayuntamiento de Rioverde 2021 - 2024

Formulario: <https://forms.gle/WwtL65kxAaZfaoJz7>

### **Fase II**

En este espacio de tiempo empiezan a fluir las propuestas ciudadanas, lo que nos permitió ir visualizando la problemática mediante diagnósticos estadísticos que aquejan a los principales sectores de la ciudadanía en general, además de ir perfilando los temas prioritarios que necesitábamos fortalecer con la participación de los actores dentro de la Administración Pública Municipal.

### **Fase III**

Se realizó el Taller de "Rioverde hacia el Futuro", donde el gabinete ejecutivo municipal de primer y segundo nivel tuvieron la oportunidad de desarrollar una visión a futuro, la cual se requirió para desarrollar e implementar políticas sostenibles con un proyecto de gobierno con visión prospectiva al año 2030

### **Fase IV**

Desarrollamos mesas de trabajo integrando a todos los funcionarios a nivel directivo para construir las acciones estratégicas, para que con base en sus atribuciones estructuraran planteamientos de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, esto permitió visualizar la problemática interna y desarrollar las alternativas de solución.

Este ejercicio retroalimentó tanto a los servidores públicos como a la misma estructura del Plan, el cual permitió obtener una composición integral de todas y cada una de las direcciones que integran el Organigrama Interior de la Administración Pública Municipal consolidando así, la participación general de los futuros responsables de ejecutar los programas y proyectos, además de sumar esfuerzos en la generación de estrategias. En este proceso se buscó que las propuestas tuvieran alineación con los

ODS, los indicadores de la Guía Consultiva del desempeño Municipal (GDM9, así como consideraciones para la implementación de los PbR's-SED.

En esta fase fue fundamental las capacitaciones de la dirección de la tesorería municipal para la elaboración de su presupuesto de egresos 2022 en base a resultados

#### **Fase V**

Se realizó un análisis directo de la información generada en la Plataforma virtual de foros ciudadanos, así como de las mesas de trabajo que formularon propuestas de acciones estratégicas a seguir, se fue buscando la alineación a cada uno de los ejes establecidos en el Plan Nacional y Estatal, además de desarrollar los objetivos estratégicos y generales. Estos foros fueron realizados mediante convocatoria pública en el auditorio del Instituto de Arte y Cultura (IMAC), del 4 al 7 enero del 2022 de 10.00 a las 13:00 Horas; desarrollándose 4 foros ciudadanos analizando los diagnósticos, objetivos y estrategias de cada eje rector, así como la metodología por parte del INAFED y su vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Dentro de este proceso se fueron articulando cada una de las acciones estratégicas con los ODS, GDM y PbR-SED.

#### **Fase VI**

Se realizó un bosquejo de las acciones estratégicas que estructurarían el Plan; se enviaron a los titulares de las Direcciones Municipales para su análisis, adecuaciones y/o en su caso, validar los contenidos que darían forma a nuestro documento de planeación.

#### **Fase VII**

Se analizaron nuevamente los cambios y ajustes propuestos por las y los titulares de las Direcciones, alcanzando una primera versión de la estructura base del Plan Municipal de Desarrollo conformada por: políticas sectoriales, ejes, objetivos estratégicos, objetivos generales y acciones estratégicas debidamente ordenadas a los documentos de apoyo (ODS, GDM, PbR-SED) para fortalecer y lograr la integralidad del documento. Para su posterior análisis y aprobación del cabildo para su publicación en el Periódico Oficial Plan de San Luis

El PMD 2020-2024 se compone de políticas sectoriales, ejes, objetivos estratégicos, objetivos generales, acciones estratégicas y ejes transversales, que se integran como principios fundamentales del ejercicio de gobierno municipal.

### **Plan Municipal De Desarrollo**

Rioverde Seguro y en Paz;

Rioverde Con Bienestar Social, Humano y con Valores;

Rioverde Moderno, Honesto y Transparente;

Rioverde Prospero y Sustentable.

#### **y tres ejes transversales:**

Equidad de Genero

Desarrollo y protección de Niñas, Niños y adolescentes; e

Innovación y desarrollo sostenible.

Para el desarrollo de las etapas enunciadas, y a la luz de los diagnósticos, información y datos obtenidos, instrumentamos metodologías probadas, robustas y disruptivas que nos llevaron a la definición de objetivos y estrategias del PMD.

### **Instrumentación - Metodología**

Primero la Metodología de Marco Lógico (MML)<sup>1</sup>, conocida como una herramienta para la gestión de proyectos, dentro de sus procesos se caracteriza por las siguientes etapas: diseño, planificación y ejecución; esta fue concebida a finales de la década de los setenta por León Rossenberg y Lawrence Posner para la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID



por sus siglas en inglés) y posteriormente, por los resultados de diversas instituciones gubernamentales y privadas, entre ellos el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, el más grande financiador de proyectos en el mundo, instituciones claramente enfocadas al apoyo y dotación de recursos que ante la necesidad de hacer su correcta evaluación se basó en la práctica de la MML.

El Marco Lógico se utilizó en la fase de construcción del Plan, ayudándonos a comprender la situación actual del Municipio y desarrollar un planteamiento estratégico que nos permita conducir las acciones de gobierno hacia un desarrollo sustentable de nuestra ciudad. Se tomaron en cuenta las funciones esenciales de la planeación como: definición de una visión, coordinación, evaluación y concertación. Para definir una prospectiva estratégica compartida fue necesaria la formulación consensuada de planes y políticas, que apoyarán la Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD) y posibilitará medir el impacto y cumplimiento de las metas tanto en los programas como en los proyectos que emprenda nuestra gestión, esto de la mano con la federación, el estado y la sociedad.

Segundo, la Planeación Estratégica Prospectiva 2, busca identificar los futuros posibles, probables y deseables tomando como base la causalidad, el diagnóstico de mega tendencias y un análisis de la complejidad sistémica, que consiste en el análisis de la situación actual, los actores y factores que intervienen en la construcción del futuro y el diseño de los escenarios posibles. Esta metodología fue creada en Francia en la década de los cincuenta por los pensadores Gastón Berger y Bertrand de Jouvenel, la cual se fundamenta en identificar los "futuros posibles", construir el más conveniente y construirlo desde el presente. Es notable la aportación que hace la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) que desde los años ochenta y noventa ha implementado la metodología en Latinoamérica y el Caribe.

Con base en estas metodologías y la visión 2030 articulamos los ámbitos estratégicos y prioritarios que permitirán sentar las bases para tener una ciudad modelo; dichos ámbitos son: urbano, infraestructura, social, económico, seguridad, educativo y salud.

El plan se cimentó conforme al siguiente orden:

Análisis de las mega tendencias globales en las aristas económica, cultural, urbana y social de este siglo, y; Evaluación de los principales indicadores de competitividad, prosperidad y calidad de vida de la población y del territorio de Rioverde, S.L.P., a través de un análisis de modelación económica que permitió priorizar las estrategias utilizadas en las acciones.

Para el desarrollo de las etapas enunciadas, y a la luz de los diagnósticos, información y datos obtenidos, instrumentamos metodologías probadas, robustas y descriptivas que nos llevaron a la definición de objetivos y estrategias del PMD.

### **Proceso Participativo de la Consulta Pública**

Para realizar la consulta se habilitó en la página oficial del Municipio [www.rioverde.gob.mx](http://www.rioverde.gob.mx), la plataforma denominada " Rioverde ¡Es de Todos! ". Dicha plataforma tuvo una participación de 1 propuesta en el periodo comprendido entre el 4 enero al 15 de enero del 2022.

Las más 123 participaciones por escrito en el buzón de participación ciudadana instalado en el palacio municipal muestran la diversidad de nuestra población y contribuyeron a fortalecer las 449 Acciones Estratégicas que integran este Plan.

#### **La distribución sociodemográfica de los 124 participantes es la siguiente:**

|                             |       |
|-----------------------------|-------|
| Población abierta           | 60.2% |
| Funcionario público         | 13.9% |
| Estudiante                  | 4.7%  |
| Ama de casa                 | 2.3%  |
| Profesionista independiente | 7.0%  |
| Empresario                  | 0.7%  |
| Comerciante                 | 2.5%  |



Obrero 1.4%

Académico 7.0%

Trabajador del campo 0.3%

124 participantes

### Esquema General de Alineación Plan Municipal de Desarrollo Rioverde S.L.P. 2021-2024

| EJES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2024                  | EJES PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PED 2021-2027   |
|---|---|--|
| Eje 1 Justicia y estado de derecho                            | eje 1 seguridad y justicia para san Luis  | 1.-Paz y seguridad<br>2.-Justicia e instituciones solidadas<br>3.- Reinserción social<br>4.-Combate a la delincuencia atención a víctimas<br>5.-combate a la delincuencia y atención a víctimas<br>6.- protección civil y atención a desastres naturales |
| Eje 2 bienestar   | Eje 2 bienestar para san Luis             | 1.- atención a pueblos originarios<br>2.- educación Cultura y deportes<br>3.- inclusión e igualdad de genero<br>4.- menos pobreza y más bienestar<br>5.-salud  |
| Eje 2t combate a la corrupción y mejora de la gestión publica | Eje 3 gobierno responsable para San Luis  | 1.- alianzas para la gobernabilidad<br>2.- anticorrupción y combate a la impunidad<br>3.- finanzas responsables y sanas<br>4.- gobierno digital para certidumbre patrimonial<br>5.- derechos humanos   |



|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>Eje 3 desarrollo económico</p> <p>Eje 3t territorio y desarrollo sostenible</p> | <p>Eje 4 economía sustentable para san Luis</p> | <p>1.- Desarrollo económico Sustentable</p> <p>2.- infraestructura y agenda urbana</p> <p>3.- Desarrollo del campo equilibrado</p> <p>4.- Recuperación Hídrica con enfoque a cuencas</p> <p>5.- Desarrollo ambiental y energías alternativas</p> <p>6.- Turismo Sostenible</p> |
|--|---|--|

| <p><b>EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b></p> <p><b>2021-2024</b></p> | <p><b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PMD</b></p> <p><b>2021-2024</b></p>  | <p><b>POLÍTICAS SECTORIALES</b></p>   |
|---|---|---|
| <p>1.-Eje Rioverde Seguro y en paz</p>                                  | <p>1.1.- Gobernabilidad</p> <p>1.2.- Prevención del delito</p> <p>1.3.- Tránsito y Vialidad</p> <p>1.4.- Protección Civil</p>   | <p>Seguridad y Transito</p>   |
| <p>2.-Rioverde con Bienestar Social , humano y con valores</p>          | <p>2.1.- Desarrollo Social e integral</p> <p>2.2.- Aprendizaje y conocimiento</p> <p>2.3.- Salud preventiva</p> <p>2.4.- Arte y cultura</p> <p>2.5.- Juventud y deporte</p> <p>2.6.- Equidad de genero</p> <p>2.7.- Desarrollo y protección de niñas , niños y adolescentes</p> | <p>Política social (pobreza y cohesión social)</p> <p>Educación, cultura y deporte</p> <p>Salud publica</p> |
| <p>3.- Rioverde Moderno , honesto y transparente</p>                    | <p>3.1.- Combate a la corrupción</p> <p>3.2.- Mejora de la gestión</p> <p>3.3.- Finanzas públicas sanas</p> <p>3.4.- Gobierno cercano con planeación democrática</p>  | <p>Gobernanza y rendición de cuentas</p> <p>Planeación y evaluación sectorial</p>                           |



|                                   |  |   |
|-----------------------------------|--|---|
| 4.- Rioverde Prospero Sustentable | 4.1.- Entorno económico, dinámico e innovador<br>4.2.- Trabajo de calidad<br>4.3.- Desarrollo e impuso turístico<br>4.4.- Protección del medio ambiente, flora y fauna<br>4.5.- Movilidad sostenible<br>4.6.- Planeación y ordenamiento<br>4.7.- Infraestructura sostenible<br>4.8.- Servicios públicos de calidad | Crecimiento económico y trabajo de calidad sostenible |
|-----------------------------------|--|---|

### TRANSVERSALIDAD

Con base en el proceso de alineación para integrar nuestro Plan Municipal de Desarrollo con sus similares en el ámbito Nacional y Estatal, se crearon tres ejes que de manera transversal atienden a todos y cada uno de los ejes y acciones estratégicas de este Plan.

**Equidad de género:** además de ser un objetivo de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, refleja la constante demanda de nuestras mujeres y niñas desde lo local para lograr la equidad entre los géneros; mediante este eje el Gobierno Municipal se compromete a fortalecer sus capacidades institucionales con el objetivo de mejorar las condiciones de desarrollo para este importante sector a fin de prevenir, atender, generar movilidad social, inclusión, oportunidades y subsanar los problemas de violencia.

**Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes:** nuestro gobierno contribuirá a la labor que los padres y madres desarrollan diariamente para conseguir que sus hijos puedan acceder a mejores condiciones de vida; nuestras políticas se deben centrar con especial atención en la protección a este grupo de vital importancia frente a los entornos desfavorables. Las medidas que adoptemos en el desempeño de nuestras funciones y como tal en las políticas direccionadas tendrán como propósito promover y mejorar su calidad de vida.

**La innovación y desarrollo sostenible:** deberán de ser entendidas como una apuesta del gobierno hacia la transformación, la mejora continua y como un punto de encuentro entre todas las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Municipal a fin de mejorar el desempeño en la totalidad de nuestras acciones en la búsqueda de creación de valor público. La sociedad requiere de la implementación de mecanismos innovadores que simplifiquen en todo momento la relación entre gobierno y sociedad, es por esto que es ineludible impulsar esquemas de un gobierno digital. Adicionalmente nos enfocaremos a que nuestras acciones estén enmarcadas en los factores del desarrollo sostenible, esto es: una economía productiva; resiliente y circular; un desarrollo social equilibrado e inclusivo, y; un medio ambiente adecuado y armónico.

| EJES DEL PMD 2021-2024 RIOVERDE S.L.P  | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRASVERSALES  | POLÍTICA SECTORIAL  |
|--|--|---|
| 5 Objetivos Estratégicos Transversales | 5.1 Equidad de género<br>5.2 Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes<br>5.3 La innovación y desarrollo sostenible | Política social (pobreza y cohesión social)<br>Crecimiento económico y trabajo de calidad<br>Seguridad y tránsito |



|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
|  |  | Sostenibilidad                    |
|  |  | Gobernanza y rendición de cuentas |
|  |  | Planeación y evaluación sectorial |
|  |  | Educación y cultura               |
|  |  | Salud pública                     |

**Implementación y operación del presupuesto basado en resultados el sistema de evaluación del desempeño**

Con la visión de construir nuestro instrumento de planeación de forma integral, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados el Sistema de Evaluación del desempeño (PbR-SED) con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al seguimiento coordinado por la SHCP, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED).

En el entendido que debemos de fortalecer nuestros procesos normativos y operativos para la implementación del PbR-SED, nuestra administración hará los ajustes institucionales que permitan la adecuada implementación, operación y consolidación del modelo de Gestión para Resultados (GPR).

Con base de la Ley de Planeación del Estado de San Luis Potosí, debemos realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales de PbR-SED a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren de acuerdo con los siguientes criterios:

- I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados; (GPR)
- II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto basado en Resultados (PBR); y
- III. Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, por parte de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento institucional de los Municipios (CEFIM) y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en este caso, en el Plan Municipal de Desarrollo.

Iniciaremos la revisión y análisis de cada uno de los elementos que necesitamos instrumentar desde nuestro marco normativo, lo que permitirá implementar de forma adecuada cada uno de los procesos del ciclo presupuestario, hasta lograr su consolidación. A través de la instrumentación de estos elementos metodológicos estaremos en condiciones de realizar adecuadas valoraciones del desempeño de los programas que habremos de implementar, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y la creación de valor público de los programas y proyectos. Estamos seguros que todos estos elementos harán de nuestra Administración Municipal una gestión más transparente, eficiente y en proceso de mejora continua, en beneficio de toda la población.

**ESQUEMA GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Con base al artículo 61 fracción II inciso C de la ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se establece que “Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios:

- Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados;
- Definir e implantar las bases para el Presupuesto basado en Resultados (PBR); y
- Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo”.

**Indicadores de gestión para medir la correcta aplicación del PMD 2021 - 2024**

Es de relevancia medir los resultados, y desde un contexto general es posible definir un indicador como una señal que nos da la información específica acerca de un tema particular, que tiene significado para quién lo utiliza.

Es importante que cada área responsable cree sus propios indicadores con base en la información que se tiene, sus prioridades y de esa manera autoevaluar su desempeño y detectar áreas de oportunidad.

Para su diseño se deben considerar los siguientes momentos asegurando que los principios de calidad generalmente aceptados de un sistema de medición de desempeño cumplan con lo siguiente:

- **Identificar el proceso:** Se debe tener claro lo que se desea medir además de considerar aquellos procesos que tienen impacto en los objetivos estratégicos del Municipio, y de estos, seleccionar aquellos que son más importantes tanto interna como externamente.
- **Identificar actividades críticas a medir:** Es importante elegir solo las actividades que generan valor y le dan sentido a la medición. Lo anterior permite un seguimiento y control adecuado.
- **Establecer las metas de desempeño:** Definir los criterios de desempeño que se deben evaluar, permitirá tener una base lógica sobre qué medir, qué decisión tomar, qué acción ejecutar y qué metas deben alcanzarse.
- **Establecer medición de desempeño:** Cada medida de desempeño consiste en una unidad definida, un termómetro para medir o grabar los datos prioritarios, y una frecuencia con la cual la medición es hecha. Deberá identificar estos datos que generarán la medición de desempeño; es importante indicar dónde localizarlos, coleccionarlos y su periodicidad de la obtención de los mismos.
- **Identificar las partes responsables:** Debe identificarse al funcionario responsable de la medición y de la toma de decisiones en las acciones de control y mejoramiento del proceso.
- **Coleccionar los datos:** Los datos son un conjunto de hechos presentados en forma cuantitativa o descriptiva. Obviamente los datos deben ser bastante específicos para proporcionar información relevante.
- **Comparar los resultados contra las metas:** Los funcionarios responsables comparan el actual desempeño con la meta o estándar. Si hay variación, se autorizan las acciones y se hace un informe al responsable de la toma de decisiones.
- **Determinar medidas correctivas ante eventual fracaso:** Replantear, analizar y dar seguimiento a las desviaciones o faltas en concretar los objetivos planteados.
- **Determinar nuevas metas en caso de éxito:** Si se cumplen con las metas u objetivos planteados por un periodo determinado, se plantean para el nuevo periodo si se mantiene la meta de crecimiento, de decrecimiento o modificar según el pronóstico.

Para el Municipio de Rioverde, en su ámbito de la gestión municipal hay dos líneas de indicadores que a nivel internacional y con relación a sus estándares podemos considerar:

Primero, en la generalidad las áreas contables y los Órganos internos de control responsables de las auditorías y la intervención de cuentas públicas.

Se debe considerar los recursos financieros y no financieros aplicados al servicio; incluyendo también porcentajes para comparar estos recursos cruzados con información como población general, población activa, kilómetros de rutas, etc.

- **Medidas financieras:** Incluye el costo que implica otorgar el servicio.
- **Medidas no financieras:** Se considera los recursos utilizados en la provisión de servicios no financieros, como el personal y los activos fijos: Número de personal y horas usadas para prestar el servicio.
- **Activos fijos:** Los montos de equipos utilizados en la provisión del servicio.

El índice de cumplimiento del servicio: Las razones de cumplimiento otorgan información del resultado de comparar el servicio otorgado versus lo logrado con los recursos utilizados. Existen dos medidas de cumplimiento, la producción y los resultados. La primera nos indicará la cuantificación del servicio previsto contra el real otorgado, mientras que la segunda, nos traerá el resultado del efecto o calidad del servicio.

Medición de la producción:

- **Cantidad de servicio otorgado:** Comparar las cantidades físicas del servicio otorgado, tal y como puede ser: kilómetros de calles construidos.
- **Medir el nivel de calidad:** Relacionamos las cantidades físicas del servicio otorgado que cumple con el estándar de calidad tal y como puede ser: la razón de kilómetros de calles reparadas que cumplen con los estándares de calidad.

**Medición de resultados:** Nos darán los resultados del cumplimiento del servicio otorgado, pero desde el punto de vista de la satisfacción de la ciudadanía, conociendo las percepciones públicas sobre el resultado.

Por ejemplo: medir el nivel de satisfacción debe incluir la condición de nuevas rutas. Los resultados pueden ser clasificados en:

- Evaluación del resultado cuando el servicio se otorga.
- Evaluación del resultado indicando el avance contra la meta.
- Evaluación del cumplimiento de los resultados fijados.

#### **Mediciones que relacionan el costo necesario para prestar el servicio y alcanzar su cumplimiento.**

- Razones de eficiencia que confrontan el costo para otorgar el servicio con la “producción”: Evaluarán los recursos usados para el otorgamiento del servicio. Las mediciones dan información sobre los costos y nos traerá la eficiencia al compararla con resultados de administraciones anteriores. Un ejemplo puede ser, la medición de la eficiencia donde se incluya el costo por kilómetro de las calles en mantenimiento.
- Medidas de los resultados que relacionan el costo por dar el servicio con los resultados de los mismos: conocer sobre los recursos usados por unidad, o el costo por unidad de producción o resultado.
- Relacionan el costo y los resultados con el objetivo de que el responsable evalúe los servicios otorgados. Un ejemplo sería, evaluar el costo por un kilómetro de camino en óptimas condiciones (resultado).

La utilización de indicadores son la medida para saber si se logran las metas en las distintas Secretarías o Direcciones que componen al Gobierno de Rioverde y permitan el conocimiento del ciudadano a través de la transparencia y comunicación de la ciudadanía, pero además para los responsables de cada área de primera mano tengan la sensibilidad que se va por el camino correcto, y ante cualquier eventualidad saber realizar los ajustes pertinentes en el momento adecuado para recuperar la ruta planeada en la consecución de los objetivos y que las acciones estratégicas tengan los resultados deseados.

### **RETOS COVID-19 Y CIUDAD RESILIENTE**

Nuestro Gobierno Municipal debe plantearse una ruta de recuperación y una visión prospectiva ante las repercusiones que trajo consigo la contingencia sanitaria del virus COVID-19.

Esta recuperación obedecerá principalmente al proceso de vacunación, la cual marcará un antes y un después, convirtiéndose en el principal factor de restauración en nuestra sociedad. La salida a esta crisis será más estable cuanto más inclusiva sea socialmente.

Debemos de esforzarnos en ser creativos e innovadores para responder con prontitud y brindar alternativas eficaces a nuestros ciudadanos en la prestación de trámites y servicios, la innovación y la tecnología tendrán que ser nuestras principales aliadas para mejorar cada uno de los procesos que realizamos en la operatividad diaria y que como ciudadanos esperamos que sean lo más seguros, confiables y eficientes.

Tras la recuperación socio sanitaria tendremos que fijar nuestra visión prospectiva en la recuperación y desarrollo económico en la era post COVID-19. Habremos de instrumentar una estrategia ambiciosa, integral, permanente y resiliente de reformas estructurales que a futuro nos permitan afrontar cualquier situación que altere el transcurso “normal” de nuestro día a día.

Debemos de aprender la lección que nos deja esta pandemia y fortalecer todos aquellos programas de salud pública, principalmente de prevención que nos permita estar en mejores condiciones ante sucesos similares que se pudieran presentar a futuro.

De igual manera debemos de diversificar el desarrollo de nuestra economía que nos permita conseguir una sociedad más igualitaria, hoy esto es el principal reto que debemos enfrentar.

Otro factor que debemos de tomar en cuenta para contribuir a la sostenibilidad de desarrollo es contar con finanzas públicas sanas que nos permita afrontar retos de esta magnitud y no alterar la operatividad del municipio, es más, deberá de ser instrumento clave para afrontar desafíos y ser mecanismo de impulso a la sociedad.

## MARCO JURÍDICO

El presente Plan Municipal de Rioverde San Luis Potosí, 2021 - 2024 toma en su fundamento y consideración la legislación que enlistamos, misma que está vigente en los tres órdenes de gobierno para presentarse como el Marco Jurídico tanto en su elaboración como su implementación.

Para tal efecto, damos inicio por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus Artículos 25, 26 y 115; donde se plasman las bases para el actuar de los municipios, base sólida para la ejecución y gobernabilidad en general del municipio.

El PMD 2021-2024 se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual obliga a la elaboración de una consecución de acciones estratégicamente priorizadas con una planeación óptima que aglutina las aspiraciones y necesidades del pueblo de Rioverde, S.L.P; con un enfoque prospectivo y firme en los ámbitos: urbano y de infraestructura, social, económico, de seguridad, educativo y de salud; considerando primordialmente los derechos del ciudadano.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 25, párrafo tercero.

“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”.

Artículo 26, apartado A, párrafo primero.

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115.

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes “:

Fracción V.

“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial”; “Participar en la formulación de planes de desarrollo regional los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”;

### Leyes Estatales y Federales

Artículo 2º, 6º y 7º de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. - Por medio de esta se crea el sistema de planeación democrática. Traza las obligaciones relacionadas con la formulación municipal de planes de desarrollo.

Artículos 4º y 8º de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí. - Establece la contraloría municipal en la vigilancia del gasto público, en particular de que el financiamiento al municipio este apegado al Plan de Desarrollo Municipal.

Se consideran las obligaciones contenidas en Ley de transparencia y acceso a la Información Pública y en la Ley de Archivos, en particular, lo relacionado con las obligaciones relativas al derecho a la información y aquellas relacionadas con la concentración y resguardo de la información pública.

La actuación de municipio estará regulada por las leyes generales de educación, salud, de equilibrio ecológico, de desarrollo social, la ley de vivienda, la ley de desarrollo rural sustentable. Asimismo, seguirá como marcos locales de referencia las siguientes leyes estatales:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley Sobre Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí.

Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado de San Luis Potosí.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

La actuación de las y los servidores públicos del municipio estará guiada por estos marcos legales. Nuestro equipo de gobierno fundamentará y motivará su acción en este marco legal, promoviendo siempre el principio de legalidad.

### PRINCIPIOS RECTORES DE GOBIERNO

Nuestro Gobierno Municipal impulsará en cada política pública un desarrollo integral de todas y todos sus habitantes con paz y armonía, a través de valores universales como son la solidaridad, respeto, la responsabilidad compartida, la empatía, armonía, honestidad y justicia que nos permitan desarrollar un progreso social en igualdad de circunstancias con prospectiva al año 2030.

- **Solidaridad;** como principal valor del gobierno, actúa como un ente integrado, con el ánimo de empatía y cooperación para apoyar necesitado en cualquier momento de vulnerabilidad.
- **Respeto;** como el principio básico para crear un entorno propicio y reconocer al ciudadano de Rioverde en sus derechos, valores, situación o particularidades.
- **Responsabilidad compartida;** un principio que el gobierno de Rioverde considera de tomar como propias las banderas de la sociedad, de sus necesidades, de las empresas, de las preocupaciones medio ambientalistas y sobretodo de los derechos humanos.
- **Empatía;** como el valor que permitirá al gobierno el entendimiento con la sociedad de Rioverde a través de saber escuchar y entender las formas de pensar y las necesidades particulares derivadas del entorno individual tanto de personas como empresas.
- **Armonía;** o el principio de calma, paz, orden en la sociedad y el gobierno como el actor principal que pone las condiciones para generar ese entorno.
- **Honestidad;** un valor preponderante, y un compromiso total, por ser una exigencia de la sociedad. De ahí que el Gobierno de Rioverde intensifica el cumplimiento y el puntual seguimiento de los lineamientos de este PMD 2021 - 2024 y de esta forma: prevenir, combatir y abatir cualquier acto de corrupción e impunidad de cualquier funcionario, imponiendo sistemas de control y fiscalización.
- **Justicia;** Principio básico como una convicción de este gobierno, además como una responsabilidad o bien supremo en cualquier ámbito o entorno del ser humano, de ahí que será la bandera que guíe al gobierno de Rioverde durante su gestión.

### MISIÓN

Hacer de Rioverde una ciudad en donde todas y todos tengamos igualdad de oportunidades de desarrollo y crecimiento; elevar la calidad de vida y la competitividad a través de la instauración de un gobierno honesto e incluyente con una gobernanza corporativa que genere un ambiente de confianza y transparencia necesarios para atraer las inversiones y la integridad en los negocios, contribuyendo así, a un crecimiento económico y social innovador, eficaz, sólido y sostenible que nos permita disfrutar de una ciudad cohesionada y en paz, centrada en las personas, solidaria e inclusiva.



## VISIÓN

Rioverde ciudad con desarrollo sostenible mediante nuestra visión prospectiva al año 2030, donde confluyen todos los elementos para establecer un desarrollo armónico, que brinde un dinamismo económico y social sustentable, que fomente la innovación y la sostenibilidad urbana, en el que converjan los valores ciudadanos y a la vez, promuevan la unidad de la sociedad bajo un enfoque de participación y colaboración activa donde la equidad, la inclusión y el respeto de los derechos humanos fundamentales son los ejes articuladores de todas las políticas públicas de amplio espectro, convirtiendo a Rioverde en un municipio líder a nivel nacional con prosperidad, sustentabilidad, competitividad y democracia, donde sus habitantes interactúan en igualdad de oportunidades, apoyados en la creación de políticas públicas vanguardistas que permitan el desarrollo de sus competencias profesionales y sociales con la finalidad de elevar sus estándares de bienestar.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se adoptaron como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030.

Estos objetivos atienden a los preceptos del desarrollo sostenible, el cual consta de tres pilares y trata de lograr de manera equilibrada: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Con la premisa "Rioverde ¡es de Todos!", nuestro Gobierno Municipal se ha comprometido a considerar estos Objetivos de Desarrollo Sostenible en la construcción de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con ello contribuimos decididamente al logro de la Agenda 2030, de igual manera nos permite visualizar en cada acción estratégica los elementos fundamentales de interacción a nivel mundial para contribuir a lograr un equilibrio de desarrollo sostenible desde lo local.

En el ejercicio democrático que se requirió para la construcción de nuestro Plan se tomaron en cuenta cada una de los ODS y se analizaron las formas en que cada unidad administrativa del municipio podría contribuir para el logro de estos objetivos.

Este ejercicio permitió concientizar a los servidores públicos de los alcances que nos brindan este tipo de instrumentos de planeación estratégica, pero a su vez, nos comprometen a redoblar esfuerzos para contribuir a lograr estos objetivos tan ambiciosos.

Es un gran reto fijar metas que consideren la reducción de los contextos de desigualdad en los que se encuentra nuestro municipio y que en su logro brinde un giro de 180 grados en la vida de nuestra población.

Considerar algunos indicadores como pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres es una meta que nuestro gobierno implementará en todas sus políticas a fin de disminuir estas problemáticas.

Estas acciones deberán de ser responsabilidad compartida, por lo cual trabajaremos de la mano con todas y todos para cumplir en lo mayor posible con este gran reto que nos hemos fijado, recordando que se hizo un llamado a mantener la integridad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la adopción de medidas ambiciosas y continuas en relación con las metas e indicadores de los ODS.

Nos encontramos en el avance de la década de acción por los ODS que retoma la importancia de aterrizar y materializar los principios reconocidos en la Agenda 2030, recordando que esta tiene alcance universal.

Con el compromiso de "Rioverde ¡es de Todos!", se logrará una sociedad incluyente, eficiente, participativa, pero sobre todo humana; Rioverde trabaja desde lo local para impulsar el desarrollo estatal y nacional para avanzar juntos, por un mundo mejor.



Objetivos de Desarrollo Sostenible. Elaboración de la Organización de las Naciones Unidas.

## GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

A fin de incrementar nuestras capacidades institucionales desde la construcción de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, hemos realizado un ejercicio participativo de todas las direcciones del gobierno municipal, los indicadores de gestión y desempeño que debemos de fortalecer con el propósito de reorientar nuestro desempeño de una manera ordenada y eficiente en la toma de decisiones durante nuestro periodo de gobierno.

En mesas de trabajo de la fase IV de la construcción del Plan, cada una de las direcciones identificó los indicadores que tuvieran relación con las atribuciones plasmadas en cada área administrativa y a su vez identificar aquellos elementos que se deberán de fortalecer para mejorar el desempeño de la Administración Pública Municipal desde su campo de acción.

Alinearnos a estos instrumentos de evaluación nos permite reforzar día a día los procesos administrativos a fin de hacer eficiente el quehacer público en los principales campos de acción del Gobierno Municipal, de la misma manera permite a los servidores públicos municipales incrementar sus capacidades.

Estamos convencidos que nos fortalecemos en la construcción de este Plan, considerando desde un inicio la herramienta diseñada por Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y coordinada a nivel estatal por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento institucional de los Municipios (CEFÍN).

### La GDM se integra por ocho módulos.



## IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Con la visión de construir nuestro instrumento de planeación de forma integral, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al seguimiento coordinado por la SHCP, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED).

En el entendido que debemos de fortalecer nuestros procesos normativos y operativos para la implementación del PbR-SED, nuestra administración hará los ajustes institucionales que permitan la adecuada implementación, operación y consolidación del modelo de Gestión para Resultados (GPR).

Se Realizará una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales de PbR-SED a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios:

Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados;(GPR)

Definir e implantar las bases para el Presupuesto basado en Resultados (PBR); y

Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en este caso, en el Plan Municipal de Desarrollo

Iniciaremos la revisión y análisis de cada uno de los elementos que necesitamos instrumentar desde nuestro marco normativo, lo que permitirá ir implementando de forma adecuada cada uno de los procesos del ciclo presupuestario, hasta lograr su consolidación.

A través de la instrumentación de estos elementos metodológicos estaremos en condiciones de realizar adecuadas valoraciones del desempeño de los programas que habremos de implementar, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y la creación de valor público de los programas y proyectos.

Estamos seguros que todos estos elementos harán de nuestra Administración Municipal una gestión más transparente, eficiente y en proceso de mejora continua, en beneficio de toda la población.



### VISIÓN PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE RIOVERDE AL AÑO 2030

Nuestro futuro común depende de la capacidad para anticipar y prepararse para lo que viene hacia adelante. Un ejemplo son las lecciones que la pandemia nos ha dejado: el futuro importa hoy más que nunca y debemos ser proactivos ante él, en lugar de ser complacientes y esperar que las cosas sucedan.

En el caso de una ciudad como Rioverde, fijamos como un propósito clave el tener una visión de largo plazo en nuestra agenda de planeación 2021-2024 que ayudará, entre otras cosas, a prepararnos ante el cambio, y liderarlo de la mejor manera. Queremos que nuestra ciudad se convierta en un referente de ese liderazgo de futuro. Para lograrlo, impulsamos una visión de conjunto, que nos permitió sensibilizar a quienes colaboran en esta administración sobre la importancia del futuro para, posteriormente, prepararnos para ello.

Se diseñó una agenda de gran visión con un horizonte de tiempo al año 2030. Nuestro objetivo fue identificar una aspiración de la ciudad de Rioverde, planteando preguntas detonadoras: ¿qué puede pasar y qué podemos hacer nosotros? Se socializaron algunas de las grandes mega tendencias que hoy tienen impacto en las ciudades alrededor del mundo; es el caso de las ciudades inteligentes, el envejecimiento de la población, la emergencia de las clases creativas y las tendencias de la economía circular, para finalmente hacer un énfasis en los eventos inesperados, como pueden ser las consecuencias del cambio climático y las desigualdades.

Las discusiones nos permitieron identificar ideas, reflexiones y en algunos casos acciones necesarias para que la aspiración al año 2030 se pueda alcanzar. Fue evidente que los participantes de este ejercicio observan a la participación ciudadana como base de la apropiación del futuro. Esto es, quizá, el elemento más importante para fortalecer el cambio en Rioverde.

### **Horizonte 2030 de la Ciudad de Rioverde**

La aspiración de Rioverde al año 2030 es ser una Ciudad segura, ordenada, con oportunidades para todos, limpia, saludable, competitiva y productiva económicamente, con sustentabilidad, infraestructura y equipamiento adecuados.

Más allá de los roles de vigilancia y evaluación tradicionales en la planeación, en el diseño de futuros, el rol que deben tomar los actores es el de articuladores y facilitadores. En ese sentido, la aspiración de la ciudad de Rioverde al año 2030 debe ser llevada a cabo por todos y todas, y en especial por aquellos actores cuya fuerza representativa o de gestión permita sumar esfuerzos para alcanzar el objetivo fijado.

**Sociedad organizada:** Facilita el logro de objetivos 2030 en la ciudad. Suma esfuerzos de monitoreo e intervenciones para mantener actualizada la aspiración.

**Empresa y emprendimiento:** Colabora en generar entornos y procesos que construyan la economía y empleos a los que se aspira. Busca en permanencia innovar y articular con los demás actores.

**Gobierno:** Garantiza que la visión de futuro se mantenga viva y permanentemente abierta a actualizaciones y mejoras. Academia: Crea los espacios de innovación, tecnología y ciencia que ayuden a la aspiración en el futuro de hacerse realidad.

## **MONOGRAFIA BASICA DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE S.L.P.**

**Nomenclatura:** Rioverde S.L.P.

**Toponimia:** Se dice que ya en la época colonial el nombre de Rioverde fue dado a la región por un personaje llamado Xicalchalchimitl, indio descendiente de los reyes de Texcoco. La fundación de Rioverde fue hecha el día 1º de julio de 1617 por orden de Fr. Juan Bautista Mollinedo con categoría de Misión. Posteriormente se le llamó "La Pastora". Finalmente, en el decreto Núm. 60 del 5 de octubre de 1827 se le da la categoría de Ciudad a Rioverde hasta la fecha.

**Escudo:** Dentro del marco con forma del pergamino que usa el Estado del San Luis Potosí, en el margen superior izquierdo se encuentra la efigie de la Patrona Religiosa; Santa Catarina de Alejandría. En el margen superior derecho, unidos al pie de la cruz se encuentran los brazos del fundador y del natural de la religión. En la parte inferior del mismo aparece el límpido ciclo azul rioverdense con sus huertas, sembradíos y sus canales de riego que dan vida a la región.

**Reseña Histórica:** Según investigaciones del historiador rioverdense Eugenio Verástegui, se cree que el nombre de Rioverde fue dado a la región por un personaje llamado Xicalchalchimitl, indio descendiente de los reyes de Texcoco, que en el bautismo recibió el nombre de Juan Bautista Valerio de la Cruz.

El primer fraile evangelizador en estas tierras fue fray Juan de San Miguel y posteriormente fray Bernardo Coussin, bautizando algunos indígenas en el año de 1556 y regresando años después, en 1584.

Antes de la conquista española, la región estaba habitada por indígenas salvajes, eran pames, otomíes y algunos grupos de chichimecas.

El segundo conde de Revillagigedo, don Juan Vicente Güemes-Pacheco y Padilla (1789-1794), en el informe que presentó a su sucesor, asienta que la "Custodia de Santa Catarina Mártir de Río Verde", fue fundada en 1607 por fray Juan de Cárdenas.

Este pueblo no se fundó dónde está asentado ahora, sino que se fundó en el lugar llamado Santa Elena, que es el sitio donde está la población de Ciudad Fernández, y esta primitiva fundación de Rioverde fue solamente hasta el día 1 de julio de 1617 por

orden de fray Juan Bautista Mollinedo. Por causas ignoradas y sin saber tampoco la fecha exacta, los indios abandonaron su primitivo asiento y se trasladaron a "El Palmar", lugar donde ocupa actualmente la ciudad de Rioverde.

El primer poblador español, lo fue el capitán Pedro de Sifuentes, venido del entonces pueblo de Querétaro, se asentó en las orillas de "La Vieja" (Media Luna), en 1598 y su estancia denominada "Nuestra Señora del Rosario", fue el núcleo de la después hacienda de "El Jabalí".

El servicio de correos lo tuvo Rioverde desde la época de la Colonia, una vez a la semana para comunicarse con la capital del estado. Más tarde el servicio aumentó con dos estafetas semanarias que conducían la correspondencia por el camino de la sierra.

Así pasaron los años sin que sucediera nada notable y llegamos a la época de la Guerra de la Independencia. Es importante resaltar que el 27 de febrero de 1811 el lego Herrera al frente de tres mil quinientos insurgentes y quince cañones, entró a Rioverde, tomando posesión del mismo y cometiendo un sinfín de desmanes hasta el 14 de marzo, en que teniendo noticias de que venía el coronel García Conde a batirla, abandonó la población.

El 23 de mayo de 1821, el brigadier Juan José Zenón Fernández proclamó la Independencia en Rioverde, sin más recursos que los contingentes de voluntarios de la región.

El 17 de octubre de 1826 se promulgó la primera Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y en su artículo No. 230 declaró a Rioverde Cabecera de uno de los cuatro Departamentos en que estaba dividido el Estado. Posteriormente el 5 de octubre de 1827, se dictó el decreto No. 60 ordenando que todas las cabeceras de Departamento serían ciudades.

El 9 de marzo de 1840, la población de Rioverde fue tomada por las hordas serranas al mando de Eleuterio Quiroz. Los desmanes cometidos originaron que se le persiguiera, por parte del comandante don Tomás Mejía quién lo aprehendió y lo fusiló en Xichú el 6 de diciembre.

Durante la guerra de los Tres Años, Rioverde fue tomada por el jefe conservador Tomás Mejía el 7 de enero de 1861, el cuál tras de permanecer en Rioverde por ocho días más, se retiró a Palpan.

En el año de 1868 se instaló el telégrafo entre Rioverde y San Luis Potosí, suspendiéndose el servicio por algún tiempo, siendo hasta junio de 1877 cuando volvió a reanudarse.

En 1902, se inauguró en Rioverde por una empresa particular, el servicio de alumbrado público. Con esto se abandonó el primitivo servicio de alumbrado con gas por el incandescente.

Pocos años antes, desde 1898, la empresa de los hermanos Espinosa y Cuevas habían establecido el servicio telefónico entre San Luis Potosí y Rioverde.

A poco sobrevino la Revolución, en el mes de marzo de 1912 un grupo de revolucionarios al mando de los hermanos Cedillo, asaltaron la ciudad de Rioverde, sin causar daños a la población. El mismo grupo regresó a Rioverde el 5 de mayo de 1914, ocupando la plaza, y sin cometer tropelías.

Quedó pacificada la región por algún tiempo, hasta junio de 1917 en que el jefe zapatista Horacio Lucero derrotó cerca de Rioverde a cuatrocientos carrancistas.

El primer periódico editado en Rioverde fue "La Alianza", en marzo de 1898, a él siguió "El Independiente" en 1902, "La Voz del Pueblo" en 1905, "La Fe Cristiana" en 1908-1911, "El Combate" en 1909-1912, "El Ideal" en 1911 y en 1922 "Redención".

**Personajes Ilustres.** En el municipio de Rioverde han nacido personajes destacados tales como:

Antonio Almazán Cadena: (1933- ¿?): Profesor. Historiador y geógrafo, publicó una monografía sobre San Luis Potosí.

Celestino Almazán Nieto (1928- ¿?): Doctor en filosofía y letras.

Juan Barragán Rodríguez (1891-1946): General, Gobernador del Estado, Senador y Diputado. Publicó libros y folletos.

Juan T. Dale (1906- ¿?): Doctor en teología y literatura, ha publicado varias obras sobre temas indígenas.

Olga Vicente Díaz Castro (1905- ¿?): Escritora y poetisa, ha publicado con el seudónimo de "Sor Abeja".

Sóstenes Escandón (¿? -1876): General de División, Gobernador del Estado.

Jorge Ferretiz (1902 – 1962): Periodista, Oficial Mayor de la Cámara de Diputados y Diputado. Publicó varios artículos, cuentos y novelas.

Salvador Gallardo Dávalos (1893 - ¿?): Médico Militar, escritor, ha publicado un drama y varios libros de poemas.

Reynaldo Pérez Gallardo (1896 - ¿?): General. Gobernador del Estado, publicó artículos, libros de versos y poemas.

## Medio Físico

**Localización:** El municipio se encuentra localizado en la parte este del estado, en la zona media, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 100°00' de longitud oeste y 21°56' de latitud norte, con una altura de 980 metros sobre el nivel del mar.

Sus límites son: al norte, Villa Juárez, al este, Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas y Rayón, al sureste, San Cirilo de Acosta, al sur, el Estado de Guanajuato, al suroeste, Santa María del Río, al oeste, Ciudad Fernández y San Nicolás Tolentino. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 131 kilómetros.

**Extensión:** De acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI, la superficie total del municipio es de 3,072.1 km<sup>2</sup> y representa el 5.14% del territorio estatal.

**Orografía:** Se encuentran las serranías de Xichú y La Garganta de Plazuela hacia el sur; la Sierra Gorda al poniente, abarcando parte de los estados de Querétaro y Guanajuato y al oeste el Cordón de la Mesa Larga, con alturas que varían de 1,000 a 2,000 metros sobre el nivel del mar.

**Hidrografía:** Entre sus corrientes fluviales se encuentra el río verde, que, conforme cruza el municipio adquiere diferentes nombres, como: Bagres, Vielma y Pastora; hacia el norte se encuentra la Laguna de Mojarras. Existen también gran cantidad de manantiales como: La Palma, San Diego, Boquilla, Ojo Caliente, Los Anteojitos y el más importante La Media Luna, ya que su caudal se utiliza para riego, con un gasto de 7,000 l.p.s. y además en él se practica el buceo.

**Clima:** Tiene tres climas importantes: en la parte norte es semi-seco, semi-cálido, en el centro es seco-semi-cálido y en gran parte del suroeste es templado sub-húmedo, con lluvias en verano; tiene una temperatura media anual de 21°C y precipitación pluvial de 479.5 mm

**Flora:** La vegetación es predominante en matorral desértico, micrófilo como: gobernadora, mezquite, huizache, hojaseñ y granjeno. Al sur existen manchones de bosque de diversas variedades

**Fauna:** La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: coyote, venado cola blanca, jabalí, tejón, tlacuache, víbora de cascabel, liebre y leoncillo.

El municipio cuenta con El Potosí, como área natural protegida, con decreto del año de 1936, como parque nacional con una superficie de 2,000 ha. incluyendo al municipio de Santa María del Río. Asimismo, se encuentra el área natural protegida en la modalidad a parque estatal a Palma Larga y parque Estatal Manantial de la Media Luna según decreto del 5 de junio de 1998.

**Características y Uso de Suelo:** Los suelos son derivados de material calizo sedimentario, rocas calizas, calcilitas y conglomerados calcáreos; son suelos profundos de color grisáceo o negro, con textura franco arenosa y arcillo limosa. Su topografía es plana y ondulada. Su uso potencial es agropecuario, teniendo también actividad minera.

## INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA SECTORIAL

### SEGURIDAD Y TRÁNSITO

Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible son necesarias sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Esto hace mención al objetivo del desarrollo Sustentable de la ONU, **No. 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS**, el cual establece como objetivo Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Para lograr la paz, la justicia y la inclusión, es importante que los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades trabajen juntos para poner en práctica soluciones duraderas que reduzcan la violencia, hagan justicia, combatan eficazmente la corrupción y garanticen en todo momento la participación inclusiva. La libertad para expresar las propias opiniones, debe estar garantizada. Las personas deben poder participar en el proceso de adopción de las decisiones que afectan a sus vidas. Las leyes y las políticas deben aplicarse sin ningún tipo de discriminación. Las controversias deben resolverse mediante sistemas de justicia y política que funcionen bien. Las instituciones nacionales y locales deben rendir cuentas y tienen que prestar servicios básicos a las familias y las comunidades de manera equitativa y sin necesidad de sobornos.

La política sectorial de seguridad nos permite desarrollar los objetivos estratégicos de Gobernabilidad, Prevención del delito, Tránsito y vialidad y Protección civil, en el contexto de las atribuciones que tiene el municipio en materia de seguridad pública y protección civil. Se Busca incrementar la percepción de seguridad ciudadana con proximidad social, gestionando y colaborando de manera directa en los programas y proyectos a nivel estatal, nacional e internacional que permitan incrementar las capacidades en materia de seguridad pública, de igual manera elevaremos el nivel de cumplimiento con los procesos que establece el modelo óptimo de la función policial, modelo diseñado para mejorar las capacidades de las fuerzas policíacas en el desempeño de sus funciones.

La seguridad pública debe contar con una organización territorial que le permita tener mayor cercanía con la población y minimizar el tiempo de respuesta.

Las actividades diarias en materia de seguridad pública deben de contar con enfoque de proximidad con el propósito generar información para mejorar la seguridad, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza de los ciudadanos.

El diseño y construcción del Sistema de Seguridad debe de ser eficiente y honesto, representa un reto para detener el menoscabo del servicio que se debe de ofrecer a la ciudadanía, por lo que se tiene una oportunidad valiosa para contribuir al mejoramiento de una policía de proximidad, que en un trabajo de eje horizontal entablara de forma cercana una coordinación con la población. Creando un desarrollo municipal sustentable que eleve la seguridad ciudadana.

La característica fundamental del trabajo en materia de seguridad es que las comunidades y colonias participan en coordinación estrecha con un sistema de seguridad profesional, basado en el análisis de la información, en un proceso de inteligencia al servicio de sus habitantes

Debemos de actualizar constantemente nuestro Sistema Municipal de Protección Civil, impulsando la planificación y la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno que permitan aportar medios útiles para la prevención, gestión de emergencias y catástrofes.

| POLÍTICA SECTORIAL   | OBJETIVO ESTRATÉGICO   |
|----------------------|--|
| SEGURIDAD Y TRANSITO | GOBERNABILIDAD<br>PREVENCIÓN DEL DELITO<br>TRÁNSITO Y VIABILIDAD<br>PROTECCIÓN CIVIL |

## **DIAGNOSTICO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE S.L.P., EN EL CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES SEGURIDAD**

Con el objetivo de comprender la Seguridad Pública, el presente Diagnostico analiza los datos estadísticos de dos conceptos principales correspondientes a aproximaciones teóricas desde las cuales se aborda el nivel de Seguridad Pública:

- a) Percepción y
- b) Denuncia.

La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

Para el presente diagnóstico se contó con la información del INEGI con su edición 2019 con el estudio de la Encuesta Nacional de victimización y prevención sobre la Seguridad Pública (ENVIPE). Las Políticas públicas, seguridad y victimización estudio en coordinación de ONU contra la droga y el delito (ONODC) dichas estadísticas son las siguientes:

### **INCIDENCIA DELICTIVA**

- **PREVALENCIA DELICTIVA EN HOGARES:** El 31.1% de los hogares en el municipio. tuvo al menos 1 víctima de delito, a nivel nacional la estadística es del 33.9%
- **PREVALENCIA DELICTIVA EN PERSONAS POR SEXO:** establece en hombres el 27.06%, y el 25.14% en mujeres,
- **INCIDENCIA DELICTIVA ESTA CONSTITUIDA EN ESTOS PORCENTAJES:** Extorsión 26.5%, Robo o asalto en calle o transporte público 16.3%, Fraude 12.7%, Amenazas verbales 10.9%, Robo total o parcial de vehículo 9.5%, Otros Robos 9.3%, Robo casa habitación 6.5%, Otros delitos 5.3%, Lesiones 3.4%

EMVIPE estima en el 2018 un gasto total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares, de 143.65 mdp, y las medidas preventivas con un gasto estimado para los hogares de 56.3 mdp

### **CIFRA NEGRA**

Con la ENVIPE se estimó 2018 se denunció el 7.3% de los delitos. El Ministerio Público inició averiguación previa o carpeta de investigación en el 73% de los casos de los cuales el 51% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación, el 21.8% está en trámite, el 8% recuperó los bienes, el 4.9% se puso al delincuente a disposición de un juez, el 3.4% hubo reparación del daño, 3.0% no hay datos.

Dentro de los datos estadísticos resaltan los siguientes conceptos:

- **RAZONES PARA NO DENUNCIAR:** Establece los parámetros de Pérdida de tiempo 31.9%, Desconfianza en la autoridad 19.0%
- **LA CONDICIÓN DE LA DENUNCIA:** Establece que 7.3%, Delitos son denunciados y el 92.7%, son Delitos no denunciados
- **CAUSAS DE LAS NO DENUNCIAS:** miedo a la extorsión, falta de interés en el seguimiento por las autoridades, trámites largos y difíciles, desconfianza en la autoridad y por actitud hostil de la autoridad; en otras causas: miedo al agresor, por falta de pruebas.

### **PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD**

La INVIPE establece los siguientes temas de preocupación a nivel general se constituyen de la siguiente forma: Inseguridad 62.7%, Salud 38.5%, Aumento de precios 31.1%, Pobreza 30.3%, Desempleo 28.0%, Escases de agua 25.9%, Falta castigo a delincuentes 24.1%, Corrupción 21.3%, Educación 20.6%, Narcotráfico 12.4%, Desastres naturales 3.1%

Percepción de seguridad en el 2018 en el Municipio, estima que el 43.5% de la población mayor a 13 años, considera que el entorno de vida es inseguro.

Dentro de los datos estadísticos resaltan los siguientes conceptos:

- **PERCEPCIÓN SEGURIDAD EN LUGARES ESPECÍFICOS,** la encuesta determina que los Ciudadanos manifiestan sentirse inseguros en los siguientes espacios públicos o privados: cajero automático en vía pública en un 78.2%; instituciones Bancarias en un 67.1%, en la vía pública en un 63.1%, en el transporte público en un 62%, en carretera en un 61.9%, en el mercado en un 57.8%, en Parques o Centros recreativos en un 47%, en el Centro Comercial en un 46.4%, en Automóvil en un 42.7%, en el Trabajo en un 28.6%, en la Escuela en un 25.8% y en Casa en un 22.7%.
- **CONDUCTAS DELICTIVAS,** El 68% de la población detecta las siguientes: Consumo alcohol en la calle en un 68.8%, Robos o asaltos frecuentes en un 51.7%, consumo de droga en un 48.8%, pandillerismo o bandas violentas en un 41.7%, Disparos frecuentes en un 29.8%, venta de drogas en un 29%, riñas de vecinos en un 24.6%, homicidios en un 21.3%, venta ilegal de alcohol en un 19.5%, venta de productos pirata en un 16.7%, ninguna 10.1%.

- CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO EN CONDUCTAS SOCIALES: permitir que los hijos menores salieran en un 60.4%, usar joyas en un 48.6%, salir de noche en un 42.5%, llevar dinero en efectivo en un 42.5%, tarjeta de crédito o débito en un 37%, salir a caminar en un 29.4%, visitar parientes o amigos en un 26.3%, tomar taxi en un 24.3%, salir a comer en un 22.3%, ir al cine en un 21.7%, viajar por carretera en un 14%, transporte público en un 13%, ir a centros comerciales en un 11.9%.

## PERCEPCIÓN DE DESEMPEÑO

El nivel de confianza se constituye en la INVIPE 2018 en los siguientes porcentajes: la Marina en un 91.6%, Ejército en un 90%, Policía Federal en un 70.9%, Fiscalía General de la República en un 66.7%, Jueces en un 62.1%, Ministerio Público en un 55.2%, Policía Estatal en un 53.5%, Policía Ministerial en un 51.6%, Policía Municipal en un 45.5%, Tránsito en un 39.5%.

## PERCEPCIÓN CORRUPCIÓN

El nivel de corrupción referenciado en la INVIPE 2018 en los siguientes porcentajes: Policía tránsito en un 74.9%, Policía Preventiva Municipal en un 65.2%, Policía Estatal en un 63.1%, Jueces en un 61.5%, Policía Ministerial en un 61.2%, Ministerio Público en un 59.2%, Fiscalía General de la República en un 57.3%, Policía Federal en un 51.5%, Ejército en un 19.6%, Marina en un 16.3%.

## PERCEPCIÓN EN MEJORAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA

El nivel de solicitud en materia de mejoras según la INVIPE 2018 en alumbrado en un 47.4%, mantenimiento parques y espacios deportivos en un 38%, patrullaje y vigilancia en un 31%, desempleo en un 25.6%, operativos delincuencia en un 23.4%, mejorar ingresos familiares en un 19.6%, programas sensibilización denuncia en un 18.5%, atención a los jóvenes para disminuir delincuencia juvenil en un 15.7%, combate a la corrupción en un 9.1%, combate al narcotráfico en un 8.9%, policía de barrio seguridad colonias en un 6.5%.

## DETERIORO DEL CAPITAL SOCIAL EN RIOVERDE S.L.P.

La violencia que se hace presente en la vida cotidiana en el municipio no sólo es aquella que tiene que ver con los fenómenos aislados de delincuencia organizada que llevan a cabo actividades delictivas; Se ha analizado que la violencia también se derivó de lo frágil y lo deterioradas que se encuentran las relaciones en el ámbito familiar. Se destaca la necesidad que enfrentan las instituciones y amplios sectores de la sociedad para retomar valores y actitudes que poco a poco han sido socavadas y que durante mucho tiempo demostraron ser aspectos relevantes para la convivencia social. Lo anterior resulta ser, sin dudas, un punto en el cual las autoridades del municipio en coordinación con las otras instancias de los gobiernos estatal y federal, y de la sociedad civil local deberán de trabajar de manera coordinada para generar proyectos que lleven nuevas y mejores oportunidades de trabajo a la comunidad, en especial para los más jóvenes. Además, un punto clave es que al interior de las familias se debe de promover acciones que se traduzcan en una mejor convivencia que permita alcanzar procesos de desarrollo individual y de integración social. Siguiendo con lo sucedido a nivel de las familias, diferentes testimonios mostraron que hay experiencias que apuntan a un desajuste de los procesos al interior del seno familiar, lo que se ha traducido en que en algunos hogares no existen espacios o situaciones de contención-atención-encauzamiento de los jóvenes en el ámbito educativo y laboral, situación que contribuye a lo que algunos autores anteriormente citados denominan como un Capital Social negativo. Es decir, la presencia de grupos de la delincuencia organizada que se presentan como una opción laboral para los jóvenes. Por otro lado, el consumo de alcohol o drogas, entre los jóvenes puede propiciar un deterioro en el desempeño de los individuos dentro y fuera del hogar.

*Fuente: Artículo "El deterioro del Capital Social como promotor de la violencia y la delincuencia entre la población del municipio de Rioverde, San Luis Potosí"; José Guadalupe RIVERA-GONZÁLEZ; joserivera@uaslp.Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México*

## PROBLEMÁTICAS VIALIDAD Y TRASPORTE DE RIOVERDE

La estructura vial del Municipio estudiada en el plan parcial de vialidad, se caracteriza por ser ortogonal y discontinua y por tener secciones insuficientes, esto genera embotellamientos y cruceros conflictivos, lo que se aprecia en la falta de alternativas de comunicación entre los diferentes sectores del Municipio. La discontinuidad de la estructura vial se debe a barreras naturales y a la existencia de canales de riego en diversos sectores del Ciudad que a su vez subdividen y fragmentan la mancha urbana. En cuanto a las barreras naturales, el Río Verde constituye la más significativa; ya que, a su vez vuelve a seccionar la mancha urbana al norte de la Carretera Federal No. 70 en zona norte y zona sur. En tanto en la periferia la estructura vial se interrumpe aún más, ya que es notorio que la traza de los fraccionamientos de reciente construcción, generalmente no se integran a la estructura vial existente.

Además, existen puntos de conflicto y cruceros riesgosos sobre las vialidades regionales (Al ser estas el medio de ingreso a diferentes localidades y concentrar gran parte del equipamiento y del comercio) como los siguientes: Carretera Federal No. 70 y accesos a San Marcos, Carretera Federal No. 70 y las vías de acceso al Centro de Población y la Carretera Federal No. 69 y el

acceso a El Carmen y Colonia María Del Rosario. También es importante señalar los problemas de circulación en la zona centro derivados de las secciones insuficientes de las vialidades para alojar los grandes volúmenes vehiculares atraídos (Esto incentivado por el uso de taxis como único medio de transporte colectivo), la carencia de estacionamiento y la obstrucción de la circulación y estacionamiento por parte del comercio ambulante.

Se requieren vías de penetración en las zonas en crecimiento de la mancha urbana, en especial al norte del cauce del Río Verde y que dichas vías tengan un buen nivel de especificación con secciones suficientes, geometría funcional y señalética, ya que las únicas vialidades que cumplen con estas características son el Boulevard Ferrocarrilero y el Boulevard Carlos Jonguitud Barrios (Carretera Federal No. 70).

Debido a que la ubicación del equipamiento en su mayoría se encuentra al sur del centro urbano de Rioverde y que las carreteras San Luis Potosí-Rioverde y Rioverde-San Ciró de Acosta, propician la saturación vial de ambas carreteras y del cruce que forman, volviéndolas de alto riesgo. La saturación de vialidades se presenta también en la calle Morelos y en general en el Centro Urbano.

En el aspecto de comunicación vial, se presenta:

- i) deficiencias en la comunicación con los fraccionamientos nuevos que, en términos generales no han sido integrados a la red vial actual,
- ii) discontinuidad en la estructura vial primaria y secundaria,
- iii) falta de alternativas viales,
- iv) falta de vías de penetración en las zonas de crecimiento inmediato,
- v) falta de vías de buen nivel de especificación y
- vi) generación de cuellos de botella en las proximidades de los principales modos de actividad.

A pesar de la construcción del Puente Los Ángeles, lo que mejora notablemente los enlaces con la parte Norte de la ciudad y facilita el acceso a la supercarretera, el Centro de Población sufre todavía de una falta de enlace vial entre los diferentes asentamientos humanos, específicamente en esta parte de la ciudad ubicada del otro lado del río Verde, y al Sur del Centro de Población, entre San Marcos y el Centro, y entre San Marcos y Puente del Carmen.

Es urgente mejorar el enlace de los ejes principales de Centro de Población por un periférico al Norte de la mancha urbana que evitaría el paso del tráfico pesado en el Boulevard Carlos Jonguitud Barrios, y que permitiría limitar las fuentes emisoras de ruido y de otros contaminantes, mejorando la seguridad vial en el centro de la ciudad.

## **RIESGOS Y VULNERABILIDAD**

### **Riesgos ambientales**

El municipio no dispone de un Atlas de Riesgo, por lo que a continuación se describe la información básica sobre el tema.

Se encuentra expuesto a contaminación por ruido causada por distintas fuentes, como son los bares, los talleres, los rastros y los vehículos motorizados. Convirtiéndose en un problema de salud, por lo que resulta necesario contar con normativa que regule esta situación.

### **Riesgos químicos**

Se considera como actividad riesgosa, aquella que implica el manejo de sustancias peligrosas en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

### **Riesgos tipo socio-organizativo**

Según la Ley General de Protección Civil (DOF. 12 mayo 2000, reformada 15 junio 2004), los fenómenos socio-organizativos son calamidades generadas por errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, en este sentido, conviene para efectos de este trabajo, hacer una subdivisión de eventos ligados a los riesgos socio-organizativos, y que denominaremos Físico-Químicos, dentro de los que clasifican incendios, explosiones, fugas de combustible y/o materiales peligrosos, etc.



Las áreas de riesgo socio–organizativo, se clasificarán en dos:

- Sociales
- Públicas

Se trata así de identificar las áreas en donde convergen conflictos sociales y áreas con eventos masivos anuales. En la zona se identifican las actividades que por la aglomeración de individuos son susceptibles a generar un riesgo socio-organizativo, a continuación, se clasifican los espacios según el tipo de actividad:

- Comercial: Mercados, tiendas de ropa, electrodomésticos, misceláneas etc.
- Educativo: Escuelas y centros de enseñanza.
- Recreativo-cultural: Museos, unidades deportivas, plazas, lienzos charros, sitios destinados para espectáculos y ferias regionales.
- Vial: Calles primarias y Colectoras.

Las principales causas que condicionan la exposición a riesgos de tipo Socio–organizativo son:

- Eventos cívicos y políticos. Estos actos se desarrollan principalmente en las plazas o en espacios abiertos.
- Manifestaciones sociales y políticas en el primer cuadro de la ciudad. principalmente en avenidas, calles y plazas.
- Peregrinaciones y eventos religiosos.
- Realización de ferias regionales, festivales, espectáculos (jaripeos, circos, bailes, eventos deportivos, entre otros).

## **VISIÓN PROSPECTIVA**

### **Ámbito de seguridad**

Para el año 2030, Rioverde se convertirá en la ciudad capital de la región centro del país con la mejor percepción ciudadana en seguridad, a través de las acciones estratégicas con visión prospectiva diseñadas en este PMD. Nuestra ciudad contará con un cuerpo de policía que esté entre los mejor evaluados, profesional y permanentemente en capacitación en el uso de nuevas tecnologías y técnicas de inteligencia e investigación.

### **Tránsito y vialidad**

Contaremos con tecnología de movilidad que permite ser eficiente el tránsito peatonal y automovilístico de la ciudad, haciendo de esta una ciudad donde la reglamentación de tránsito y vialidad se actualice constantemente en beneficio de la sociedad.

### **Protección civil**

Los esquemas de protección civil estarán desarrollados con estándares de protección de riesgos en desastres minimizando de manera considerable los posibles acontecimientos que pongan en riesgo a la ciudadanía, coordinando las labores entre los tres diferentes órdenes de gobierno.

## **EJE 1**

### **RIOVERDE SEGURO Y EN PAZ**

El crecimiento poblacional que experimenta nuestra ciudad genera un enorme reto en materia de seguridad, y aunque no estamos catalogados como una ciudad insegura estamos configurando toda una estrategia que permita ubicarnos en estándares elevados en esta materia.

Tenemos aspiraciones a crear un modelo de ciudad, por lo cual implementaremos mecanismos de previsión y de prevención con proximidad social, anticipándonos al surgimiento de situaciones conflictivas, para ello, fortaleceremos los canales de comunicación

con la ciudadanía directamente en los barrios y colonias, clave para el mantenimiento de un adecuado clima de convivencia ciudadana y para evitar el surgimiento de zonas con actividades ilegales.

En este contexto es necesario implementar mecanismos que contribuyan a incrementar los niveles de seguridad y paz en la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico.

Para reforzar cada uno de los indicadores de seguridad en la población pondremos especial atención en cumplir con los procesos que establece el modelo óptimo de la función policial, modelo diseñado para mejorar las capacidades de las fuerzas policíacas en el desempeño de sus funciones.

Fortaleceremos los mecanismos y los programas de educación vial que contribuyan de manera determinante en una nueva cultura de circulación en nuestra ciudad, considerando aspectos legales, medioambientales, económicos, médicos y con vivenciales. Este proceso deberá ser formativo y deberá de incidir progresivamente en la reducción de accidentes de tráfico, a la par tendremos que tener una evolución legislativa sobre la normativa vial en nuestra ciudad, endureciendo las sanciones para disminuir los accidentes de tránsito.

Estableceremos mecanismos que permitan una constante actualización y evolución de nuestro Sistema Municipal de Protección Civil, impulsando la planificación y la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno que permitan aportar medios útiles para la prevención, gestión de emergencias y catástrofes en nuestro municipio.

**En el eje de Rioverde seguro y en paz se contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

3 Salud y Bienestar

5 Igualdad de Género

8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas

17 Alianzas para lograr Objetivos



**De esta manera se contribuye a los siguientes indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED) incrementando nuestras capacidades institucionales.**

Módulo 3. Gestión del Territorio

Módulo 6. Desarrollo Social.



**Módulo 3.  
Gestión del  
Territorio**



**Módulo 6.  
Desarrollo  
Social**



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1 GOBERNABILIDAD

### Objetivo General

1.1.A. Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico.

### Acciones estratégicas

1.1.A.1 Implementar un modelo de seguridad con proximidad social que sea confiable a la ciudadanía, disminuyendo los índices delictivos, logrando una convivencia armónica y paz social.

1.1.A.2 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos.

1.1.A.3 Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad.

1.1.A.4 Consolidar el Consejo de Seguridad Pública Municipal.

1.1.A.5 Crear la Comisión de Honor y Justicia.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2 PREVENCIÓN DEL DELITO

### Objetivo general

Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio.

### Acciones estratégicas

1.2. A.1. Incrementar el número de cámaras de video vigilancia que permitan inhibir los actos delictivos.

1.2. A.2. Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos.

1.2. A.3. Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

1.2. A.4. Aumentar el número de elementos de la unidad ciclista, ampliando la cobertura a zonas de difícil acceso.

1.2. A.5. Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia.

1.2. A.6. Incrementar el personal femenino y fortalecer los protocolos de actuación policial en materia de violencia de género

1.2. A.7. Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de video vigilancia y radio comunicación.

1.2. A.8. Crear la Unidad de Policía Cibernética Municipal.

1.2. A.9. Adquirir tecnologías que nos ayuden a la identificación de zonas de mayor incidencia de grupos y personas que realicen conductas antisociales.

1.2. A.10. Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales.

1.2. A.11. Contar con el certificado único profesional en el 100% de los elementos operativos en activo.

1.2. A.12. Mejorar las condiciones laborales para el fortalecimiento del desarrollo policial.

1.2. A.13. Mejorar y adquirir unidades móviles equipadas para el mejor desempeño de la policía Municipal

1.2. A.14. Implementar el programa de mejoramiento urbano del espacio público, aplicando la metodología internacional de La CPTED México que consiste en el uso del diseño ambiental para beneficiar el uso de los espacios públicos en la creación de espacios seguros, CPTED (Prevención de la delincuencia mediante el diseño ambiental y la participación ciudadana). busca reducir las posibilidades de cometer delitos de oportunidad y reducir el temor de las personas. Su misión es que las ciudades y sus espacios sean seguros mediante el diseño y construcción, promoviendo la cultura de la paz. De esta manera poder lograr una mejor convivencia de paz y armonía en los espacios públicos, previniendo el delito. La prevención del delito mediante el diseño ambiental se enfoca en la anticipación de los procesos de pensamiento del delincuente.

1.2. A.15. implementación del programa Rutas Seguras; corresponde a la recuperación de los andadores peatonales que son percibidos por los habitantes como sitios inseguros, sucios, con falta de mantenimiento y sombríos; ya que la iluminación no es pareja e incluso varios de estos carecen de infraestructura de alumbrado público, para favorecer la conexión y la accesibilidad de sitios de mayor afluencia peatonal.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3 TRÁNSITO Y VIALIDAD.**

#### **Objetivo general**

Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones

#### **Acciones estratégicas**

1.3.A.1 Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado.

1.3.A.2 Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana.

1.3.A.3 Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

1.3. A.4. Planificar el crecimiento tendencial de la zona metropolitana, con políticas claras de expansión de las redes de infraestructuras y servicios públicos urbanos. Para ello deben articularse las acciones de los distintos niveles y áreas de gobierno con los organismos responsables del tránsito y las empresas de transporte, de manera de aunar criterios y lineamientos de actuación.

1.3. A.5. Realizar planes integrales de movilidad, basados en estudios de diagnóstico sobre los problemas predominantes de la zona Metropolitana y teniendo en cuenta las particulares formas y modos de desplazamiento de cada localidad.

1.3. A.6. Adecuar e implementar las disposiciones generales del Plan Nacional de Seguridad Vial. Para ello se requiere de un fuerte compromiso de los tres órdenes de Gobierno. Se deben superar las limitaciones jurisdiccionales en materia de tránsito mediante políticas integradoras de la zona metropolitana.

1.3. A.7. Reforzar y capacitar a los equipos técnicos municipales en términos de planificación, de ejecución y de mantenimiento de la vialidad urbana, así como a los responsables del control de tránsito. Es necesario tener una actitud ejemplar para promover la confianza de la población y propender a la coordinación y la cooperación entre organismos responsables del diseño de la normativa y los encargados del control y de la fiscalización.

1.3. A.8. Establecer nuevos canales de comunicación y vínculos entre los organismos de gobierno y la población. El Presupuesto Participativo es una buena herramienta para reconocer cuáles son las necesidades concretas de la población en términos de movilidad y, a su vez, favorece el compromiso de la ciudadanía con las obras y las acciones a emprender.

1.3. A.9. Incrementar la educación vial en todos los niveles de formación y también llegar a quienes no se encuentran dentro de la comunidad educativa. En los niveles de enseñanza inicial, existen experiencias exitosas donde los alumnos salen a la calle, a modo de inspectores de tránsito, a librar "boletas de la vergüenza".

1.3. A.10. Generar políticas activas de prevención de la producción de siniestros viales, así como de disminución de la gravedad de sus efectos. Implementar la campaña del uso responsable de los cascos de motos. El mensaje, en este caso, no era "retar" a los conductores, sino decirles "cuídate".

1.3. A.11. Orientar las acciones a la obtención de vías de circulación, intersecciones y cruces peatonales seguros en las nuevas infraestructuras. Cuando se planean las nuevas vialidades, deben considerarse sus efectos luego de finalizadas las obras sobre los poblados preexistentes.

1.3. A.12. Responder a la demanda creciente de movilidad con una amplia y eficiente red de transporte público, que desaliente el uso del vehículo particular. Esta red de transporte público debe ir acompañada de obras concretas en el territorio, tales como: la incorporación de garitas adecuadas e iluminadas y el mejoramiento de las calles que conducen hacia dichas garitas, ya que la inseguridad es uno de los factores que desalienta el uso del transporte público.

1.3. A.13. Efectuar un monitoreo permanente de la siniestralidad vial, para desarrollar políticas de intervención que tiendan a mitigarla o evitarla. Este monitoreo también puede fortalecerse a partir de la instalación de cámaras de registro en los puntos más conflictivos de la ciudad.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.4 PROTECCIÓN CIVIL.**

### **Objetivo general**

1.4.A. Fortalecer los mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de estrategias de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la resiliencia, auxilio y restablecimiento en la población.

### **Acciones estratégicas**

1.4.A.1 Incorporar la gestión integral del riesgo y la emergencia como una política prioritaria en todos los sectores y niveles de gobierno.

1.4.A.2 Desarrollar una campaña que promueva una cultura de protección civil para fortalecer las medidas de seguridad y evitar riesgos.

1.4.A.3 Fortalecer la coordinación entre los niveles estatal y municipal de la zona metropolitana en materia de protección civil, buscando la resiliencia ante emergencias y desastres.

1.4. A.4. Elaborar y publicar conforme a la normatividad federal, estatal y municipal el Atlas de Riesgos.

1.4. A.5. Realizar capacitaciones a organizaciones y grupos de la sociedad en general para fomentar la cultura de la prevención de accidentes

1.4. A.6. Crear vínculos entre la sociedad fomentando la cultura de la solidaridad en el municipio y sus comunidades vecinas para la prevención o en su defecto la atención en caso de ocurrir una contingencia en un punto específico del municipio y sus comunidades.

1.4. A.7. Impulsar las medidas y normas de seguridad con las cuales deben de contar los establecimientos públicos o privados en donde sea mayor las afluencias de personal para evitar incidentes

1.4. A.8. Realizar brigadas de concientización en juntas comunales para disminuir el daño ambiental en flora y fauna realizando un esquema enfocado a la conservación ambiental del municipio.

1.4. A.9. Normar y prevenir los incendios intencionalmente provocados ya sea en espacios públicos o en áreas particulares estos con la finalidad de resguardar flora y fauna y disminuir el deterioro del calentamiento global

1.4. A.10. Capacitar y dar a conocer las funciones de protección civil a la ciudadanía impulsando diversas campañas y actividades para difundir las acciones generando una cultura protección civil en la población.

1.4. A.11. Impulsar entre personal de protección civil y personal del ayuntamiento capacitaciones y simulacros para contar con un establecimiento autónomo de protección civil enfocados a una mayor organización en cultura la prevención.

**INDICADORES ESTRATÉGICOS**

**I. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

| <b>EJE: 1 RIOVERDE SEGURO Y EN PAZ</b>   |  |   |  |                            |  |  |
|--|--|---|--|----------------------------|--|--|
| <b>OBJETIVO DEL EJE:</b> Salvaguardar la integridad física de los habitantes del municipio y la protección de sus bienes, con un marco normativo fortalecido, que garantice la plena vigencia de sus derechos. |  |   |  |                            |  |  |
| <b>DEPENDENCIAS:</b> Dirección de Seguridad Pública, Secretaría y Sindicatura  |  |   |  |                            |  |  |
| NIVEL  | RESUMEN NARRATIVO  | INDICADORES                                     |  |                            | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   | SUPUESTOS (HIPÓTESIS)  |
|  |  | NOMBRE DEL INDICADOR                            | MÉTODO DE CÁLCULO  | FRECUENCIA DE MEDICIÓN     |  |  |
| FIN  | CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE RIOVERDE, MEDIANTE EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO | ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN       | ICP= (ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO MÁS RECIENTE MEDICIÓN)/(ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO MEDICIÓN ANTERIOR)*100 | ANUAL DE TIPO ESTRATÉGICO  | ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LA ONU, INEGI, CONEVAL.   | EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO  |
| PROPÓSITO  | SE SALVAGUARD A LA PAZ EN EL MUNICIPIO   | ÍNDICE DE DISMINUCIÓN DE INCIDENCIA DELICTIVA   | IDID=(DELITOS DENUNCIADOS EN EL AÑO EN EL MUNICIPIO)/(DELITOS DENUNCIADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR)*100      | ANUAL DE TIPO ESTRATÉGICO  | ESTADÍSTICAS DE INCIDENCIAS DELICTIVAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL | EXISTE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO   |
| COMPONENTE   | POLICÍAS CAPACITADOS, CERTIFICADOS Y GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS  | ÍNDICE DE CERTIFICACIÓN DE ELEMENTOS POLICÍACOS | ICEP=(ELEMENTOS POLICIALES CERTIFICADOS)/(TOTAL DE POLICÍAS MUNICIPALES)*100                                 | SEMESTRAL DE TIPO GESTIÓN  | EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA  | SE CUENTA CON CRITERIOS EXHAUSTOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, EXISTE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ADECUADA. |
| SEGURIDAD PÚBLICA  | FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA  | PORCENTAJE DE ELEMENTOS POR CADA MIL HABITANTES | PECMH=(ELEMENTOS EXISTENTES POR CADA MIL HABITANTES)/(ELEMENTOS REQUERIDOS POR CADA MIL HABITANTES)*100      | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | PLANTILLA DE PERSONAL Y CENSOS ESTADÍSTICOS DEL INEGI  | SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y APRUEBA LOS CONTROLES DE CONFIANZA                               |



|                    |   |  |  |                               |  |   |
|--------------------|---|--|--|-------------------------------|--|---|
|                    |   |  |  |                               |  | ESTABLECIDOS POR LA FEDERACIÓN.   |
| COMPONENTE         | MARCO NORMATIVO FORTALECIDO Y ACTUALIZADO   | ÍNDICE DE NORMAS PUBLICAS  | INP= (NORMAS JURÍDICAS EXISTENTES)/(NORMAS JURÍDICAS QUE DEBEN EXISTIR)*100  | SEMESTRAL DE TIPO ESTRATÉGICO | PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO        | SE ACTUALIZAN CONSTANTEMENTE Y SE DA SEGUIMIENTO A LA NORMATIVA MUNICIPAL   |
| SECRETARÍA GENERAL | NUMERO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL AYUNTAMIENTO O ASIGNADOS A LA SECRETARÍA GENERAL        | ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS SESIONES DE CABILDO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS | (DISEÑAR IMPLEMENTAR Y MEJORAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE AGILICEN LOS PROCESOS QUE REALIZA LA ADMINISTRACIÓN) *100 | MENSUAL                       | EVALUACIÓN Y AUDITORIA DE LA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL             | SE LLEVA A CABO EN TIEMPO Y FORMA LOS ACUERDOS QUE SE DERIVEN DE LAS REUNIONES DE CABILDO                               |
| SECRETARÍA GENERAL | IMPLEMENTAR Y MEJORAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE AGILICEN LOS PROCESOS Y TRAMITES A REALIZAR | ÍNDICE DE ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS, PERMISOS PARA EVENTOS, ETC. A LA CIUDADANÍA RIOVERDENSE                              | IECP (NÚMERO DE CONSTANCIAS Y PERMISOS OTORGADOS)/(NÚMERO DE CONSTANCIAS Y PERMISOS SOLICITADOS) *100                | MENSUAL                       | INFORMES DE GOBIERNO Y BASE DE DATOS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE      | SE OTORGAN CONSTANCIAS Y PERMISOS TANTO EN ÁREA RURAL COMO URBANA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL |
| SINDICATURA        | APLICACIÓN DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS MUNICIPALES   | ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO   | ICN= (REGLAMENTOS APLICADOS)/(REGLAMENTOS EXISTENTES) *100   | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN    | ESTADÍSTICAS MUNICIPALES Y BASES DE DATOS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE | SE CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE Y CON CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL                                     |

## 2 INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS SECTORIALES

### POLÍTICA SOCIAL (POBREZA Y COHESIÓN SOCIAL) EDUCACIÓN, CULTURA y DEPORTE

#### SALUD PÚBLICA

Para nuestro gobierno es política prioritaria elevar la calidad de vida de nuestra población; el combate a la pobreza en sus diferentes categorías establecidas por CONEVAL es sin duda uno de los principales problemas que enfrenta nuestro gobierno, establecer acciones estratégicas eficientes que combatan de manera frontal este indicador negativo será trabajo permanente, de igual manera desarrollamos líneas de acción que permiten cohesionar a nuestra sociedad.

A través de la política sectorial referente a la cohesión social nuestro plan considera estrategias que permitan desarrollar un sentido de permanencia, fortaleciendo consensos entre gobierno y sociedad en busca del bien común y valor público, por lo cual nos alineamos a los objetivos estratégicos de Desarrollo social e integral, Juventud y deporte, Equidad de género y Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes.

Dentro de nuestro ámbito de acción la educación y la cultura están siendo consideradas a través de los objetivos estratégicos de Aprendizaje y conocimiento, Arte y cultura donde se impulsara el cumplimiento de las acciones estratégicas plasmadas para la presente administración; en primera instancia con el proyecto de integrar a Rioverde en la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO, nos permitirá promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos nuestros ciudadanos, en segunda instancia propiciaremos espacios y ambientes favorables para la formación de actividades artísticas y culturales que permitan regenerar el tejido social en el municipio.

Dentro de la idea de solicitar integrar a Rioverde en la red de Ciudades del Aprendizaje, se Amplía que para la elegibilidad de una ciudad, la Unesco no solo considera al aprendizaje formal o escolar, sino los procesos de aprendizaje en familia, en comunidad, el uso de las nuevas tecnologías, aprendizajes en los espacios de trabajo, la mejora de competencias y de la calidad educativa; que tenga desarrollados espacios que permitan el aprendizaje: parques, museos y bibliotecas que sean accesibles principalmente para los grupos vulnerables; que priorice la inclusión educativa y dé voz a los que no trabajan o estudian, las personas con discapacidad y a los grupos indígenas, entre otros; pero, sobre todo, que haya demostrado una continuidad de estas prioridades a lo largo de las distintas administraciones.

| <b>Política Sectorial</b>   | <b>Objetivo estratégico</b>   |
|---|---|
| Política social (pobreza y cohesión social)<br>Educación y cultura y Deporte<br>Salud pública | Desarrollo social e integral<br><br>Aprendizaje y conocimiento<br><br>Salud preventiva<br><br>Arte y cultura<br><br>Juventud y deporte<br><br>Equidad de género<br><br>Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes |

## **DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE EN RELACIÓN EN EL CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES**

### **POBLACION**

La población total de Rioverde en 2020 fue 97,943 habitantes, siendo 52% mujeres y 48% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (8,780 habitantes), 5 a 9 años (8,738 habitantes) y 15 a 19 años (8,533 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.6% de la población total.

50,900, POBLACIÓN FEMENINA

47,043, POBLACIÓN MASCULINA

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.*

### **INGRESO CORRIENTE TOTAL PROMEDIO TRIMESTRAL POR HOGAR**

En Rioverde, el 10% de los hogares de menores ingresos tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$8,480 MX en 2020, mientras que el 10% de los hogares de mayores ingresos tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$148000 MX en el mismo periodo.

\$47.8k MX, INGRESO CORRIENTE PROMEDIO TRIMESTRAL EN 2020

\$140k MX, DIFERENCIA ENTRE DECIL I Y X EN 2020

*Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).*

### **EQUIDAD DIVERSIDAD DE LA PERSONA DE REFERENCIA O JEFE(A) DE LA VIVIENDA**

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 27.1k viviendas. De éstas, 32% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 68% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 9.94% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 50 a 54 años.

32%, VIVIENDAS CON MUJERES JEFAS DE HOGAR

68%, VIVIENDAS CON HOMBRES JEFES DE HOGAR

*Fuente: Censo.*

### **DESIGUALDAD**

0.44, GINI EN RIOVERDE

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2015, en **San Luis Potosí**, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Zaragoza (0.349), Villa de Reyes (0.357), Villa de Guadalupe (0.362), Villa de la Paz (0.363) y Villa de Arriaga (0.377). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Xilitla (0.477), Tancanhuitz (0.464), Axtla de Terrazas (0.450), Tanquián de Escobedo (0.448) y Tamazunchale (0.446).

*Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL),. Y Censo Población y Vivienda (Principales resultados por localidad).*

### **INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES 2010-2015**

En 2015, 46.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 9.77% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 26.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.73%.

Las principales carencias sociales de Rioverde en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo

Porcentaje sobre el total de la población en 2015

9.77%, POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA

46.5%, POBLACIÓN EN POBREZA MODERADA

*Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).*

### **ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS**

En 2020, 7.73% de la población en Rioverde no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (7.57k personas), 7.02% no contaba con red de suministro de agua (6.87k personas), 1.4% no tenía baño (1.37k personas) y 1.7% no poseía energía eléctrica (1.67k personas).

*Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).*

## EDUCACION

El Municipio cuenta con servicios de educación básica (preescolar, primaria, secundaria), nivel medio superior, superior y capacitación para el trabajo.

- 118 jardines de niños, tanto en el área urbana como rural.
- 158 escuelas primarias en el área urbana y rural.
- 74 escuelas secundarias en el área urbana y rural.

El Municipio cuenta con planteles de educación media superior, siendo: 11 escuelas de bachillerato general y 5 escuelas de capacitación para el trabajo.

Para el nivel superior existen, un Campus de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí con diferentes carreras del nivel de licenciatura, el Instituto Tecnológico Superior de Rioverde con diferentes carreras de nivel ingeniería, presencia de la UPN y la Universidad Privada Justo Sierra con diferentes carreras del nivel de licenciatura.

### Los niveles de escolaridad

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Rioverde según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Rioverde fueron Secundaria (24.5k personas o 38.1% del total), Primaria (15.9k personas o 24.8% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (10.7k personas o 16.7% del total).

*Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).*

### Tasa de analfabetismo

La tasa de analfabetismo en 2020 fue 6.78%. Del total de población analfabeta, 50.8% correspondió a hombres y 49.2% a mujeres.

### Matriculas de educación superior

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (964), Administración y negocios (455) y Agronomía y veterinaria (153). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (809), Ingeniería, manufactura y construcción (367) y Ciencias de la salud (313).

*Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).*

### Matriculas de educación superior según institución y carreras

En Rioverde, las instituciones que concentraron mayor número estudiantes en 2020 fueron Instituto Tecnológico Superior De Rioverde (1.62k), Universidad Autónoma De San Luis Potosí (1.56k) y Universidad Justo Sierra (534).

El mismo año, las carreras más demandadas en Rioverde fueron Ingeniería en gestión empresarial (640), Ingeniería industrial (565) e Ingeniería civil (341).

*Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).*

## EQUIPAMIENTOS A NIVEL EDUCATIVO Y CULTURAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

En el ámbito municipal Rioverde cuenta con dos espacios relevantes los cuales corresponden:

**El Museo Interactivo Colibrí** está ubicado en la ciudad de Rioverde, S.L.P. dentro del Complejo Cultural y Deportivo Ferrocarrilero. En sus diecinueve años de actividad ha mantenido un proceso de consolidación de sus actividades, sin embargo, enfrenta el reto de renovarse y modernizarse, que lo proyecte con mayor solidez como organismo vivo de la comunidad en la que desarrolla su quehacer. El Museo Interactivo Colibrí cuenta con tres salas permanentes; cuenta con una sala para exhibiciones temporales, observatorio, sala de comunicaciones, cine foro con capacidad de 80 personas, tienda de regalos, extensas áreas verdes, juegos exteriores, talleres de ciencia, cafetería, lobby, rampa elevadora, estacionamiento y guardarrropa. El diagnóstico



del Museo nos arroja como fortalezas la Infraestructura con la que cuenta, los recursos humanos capacitados para la atención de visitantes, la colaboración interinstitucional para algunos eventos y programas ya consolidados CONACYT y con impacto creciente, siendo el primer museo de ciencia y tecnología en el San Luis Potosí y el tercero a nivel estatal, Entre las debilidades está la Insuficiencia presupuestal para el mantenimiento y operación del Museo, muchas de sus exhibiciones son obsoletas, la poca difusión y la promoción de las actividades de divulgación de la ciencia y la tecnología, una deficiente capacitación de recursos humanos en museografía, La tienda de suvenires con poca mercancía y casi nulos productos que refuercen la promoción del museo, las exposiciones temporales renovadas en un lapso de tiempo "largo". Cuenta con oportunidades, tales como la existencia de un público cautivo (escuelas públicas y privadas), los cursos en línea que pueden complementar la formación profesional del personal, la capacidad de formular proyectos para participar en el Programa de Apoyos a la Cultura, una creciente necesidad social de educación no formal en toda la población sobre ciencia, tecnología e innovación, permite la generación de vocaciones científicas y tecnológica en los niños y jóvenes. Las tecnologías de la información y la comunicación y las redes sociales ofrecen un potencial aprovechable para realizar divulgación a relativamente bajo costo, Entre las amenazas más latentes es que el modelo educativo actual profundiza poco en temas de ciencias; ni se enfoca a promover vocaciones hacia la ciencia y la tecnología, aunado con la poca o débil divulgación científica entre la población, la importancia de la sociedad e instituciones a la ciencia y tecnología es precaria, contando con un público con un nivel de exigencia creciente ante el auge de nuevas tecnologías, en temporadas de lluvias fuertes existen goteos y los visitantes se quejan de ello. Se requiere de la participación de los organismos intermedios de la sociedad civil organizada para la implantación de las políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación

**El Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)**, El capitán José Florencio Barragán conocido como el Rey Chiquito, mandó construir la propiedad en 1772 para una casa habitación para su familia, una vez que decidió trasladar la matriz de las fuerzas armadas a su mando de Ciudad del Maíz a Rioverde, donde tenía sus fincas de campo. Esta casa alberga ahora el Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) Eugenio Verástegui González y Obregón, en el corazón del centro histórico de Rioverde y es uno de los edificios más antiguos en la zona media del estado de San Luis Potosí. La enorme construcción ubicada en la esquina de la calle Escandón y Reyes cumplirá 248 años y ha trascendido gracias al cuidado de las autoridades que han entendido que se trata de un ícono de los Riverdenses, La casona fue heredada en 1860 a la señora Jesús Verástegui de la Vara de García y siguió habitada por particulares, la parte frente a la calle Escandón llegó a ser una tienda muy conocida: La Aurora y sobre la calle Reyes tenía entrada a la casa habitación. Para 1870 las autoridades municipales rentaron la propiedad para convertirla en cárcel y cinco años después fue arrendada con promesa de venta hasta el primero de agosto de 1900 que la señora Jesús finalmente la vendió al ayuntamiento. Por casi 100 años la propiedad sirvió como cárcel y hasta el año de 1994 se inició con las gestiones para reubicarla en otro espacio.

Con ello, en el 2003, se inició la restauración del edificio en coordinación del INAH, para formalizarse como el Instituto de Arte y Cultura mejor conocido como el IMAC, el cual tiene como principal objetivo promover toda la actividad cultural del Municipio. actualmente presenta problemas en su mantenimiento, así como la desaparición de su velaría central del patio la cual su vida útil ya fue rebasada cumpliendo el edificio 19 años de desde su última restauración.

### **Archivo Histórico Municipal**

Actualmente la República Mexicana cuenta con 2,456 municipios distribuidos en los 31 estados o entidades federativas.<sup>1</sup> Esto equivaldría a tener el mismo número de archivos municipales en condiciones mínimas de organización e infraestructura, situación que no es real. Las medidas que se han tomado al respecto son la creación de programas de rescate de archivos. Algunos gobiernos estatales, conscientes de esta obligación, han colaborado en dichos trabajos en reciprocidad con el Archivo General de la Nación, universidades, colegios, SEDENA, organizaciones como ADABI entre otras (os). No podríamos precisar aquí el número de archivos municipales beneficiados por estos apoyos, lo cierto es que la conservación del acervo documental ya está cobrando cada vez más importancia, pues hoy en día en materia de archivos contamos con una Ley Federal de Archivos y con 28 leyes estatales de archivos. Vale la pena subrayar aquí que estas últimas son las que directamente inciden en la regulación de los archivos municipales.

El departamento de Archivo Histórico se encuentra ubicado en un espacio el cual No cumple con las medidas y disposiciones para la conservación, clasificación y archivos dentro de la biblioteca Digital de la Colonia San Rafael y cuenta con dos espacios pequeños; en el espacio principal se encuentran las respectivas oficinas en donde también existe estantería con archivos de concentración de los diversos departamentos del Honorable Ayuntamiento. Hay un almacén más grande para consulta municipal (depósito de concentración). También existe una pequeña bodega con material de concentración y se cuenta con un espacio amplio y vacío en la parte posterior de la Biblioteca.

El Departamento de Archivo histórico cuenta con lo siguiente: Archivos de concentración de la Administración Pública Municipal y material histórico del Municipio; así como estantería en donde se encuentran concentrados los respectivos documentos.

Por otra parte, en la bodega del primer piso en donde se encuentra parte del material de concentración; está desordenado y en cajas que no cumplen con los requisitos que marca la Ley de archivo. Mientras que en El Colegio de San Luis A.C se encuentran 794 cajas con documentos históricos que se están digitalización.

### **Bibliotecas Digitales**

El municipio de Rioverde cuenta actualmente con la siguiente infraestructura cultural: 4 Bibliotecas públicas municipales (Cuentan con escaso acervo bibliográfico, personal no capacitado, servicios básicos, promoción cultural escasa, y requieren mantenimiento constante) estas fueron equipadas con programa Federal en el año 2016 con el equipamiento de biblioteca digital CONACYT, también conocidas como biblioteca virtual, es una recopilación de archivos, tales como, libros, audios, videos, imágenes y audiolibros que existen en formato digital y se ofrecen al público que lo busca o solicita. Actualmente están obsoletas y sin servicio de Internet

4 Bibliotecas de nivel académico (acervo bibliográfico limitado, personal no capacitado, servicios básicos, requieren actualización de material)

### **Auditorio Municipal Ingeniero Valentín Gama**

Ubicado en la Calle Escandón No. 113, el en Centro Histórico de Rioverde su antecedente histórico remonta a los conflictos de la revolución mexicana cuyo propietario EN 1912 fue Don Sidronio Méndez el jefe de la empaedora de naranjas y la administración del "Teatro Progreso" el cual al abandonar su empleo para irse a la revolución, se le aseguran sus bienes dando paso así a la municipalización de la propiedad posteriormente hoy donde se ubica el auditorio Ingeniero Valentín Gama, este tuvo varias remodelaciones la más significativa en el periodo 1999 y un mantenimiento preventivo en el año 2015, actualmente presenta detalles de mantenimiento en mobiliario y deterioro en el aire acondicionado mobiliario y su sistema de iluminación voz y datos tiene una capacidad promedio de 300 personas

### **ATENCION A LA SALUD**

Está integrado por inmuebles que se caracterizan por la prestación de servicios médicos de atención general y especializada, determinantes para el bienestar social.

En este rubro se cuenta con infraestructura de primer y segundo nivel de atención, que sirven a la población de la cabecera municipal y a las comunidades aledañas.

En el Centro de Población de Rioverde el equipamiento de salud está conformado por un Hospital General de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el Hospital General de subzona no. 9 del IMSS, una Unidad de Medicina Familiar tipo D del ISSSTE, un puesto de socorro de la Cruz Roja Mexicana y un Sanatorio Infantil. También se cuenta con el apoyo de clínicas y unidades de primer contacto en las colonias y localidades próximas a la ciudad.

Se cuenta con 12 Casas de Salud y 14 Técnicos coordinados por la SSA a través de la Jurisdicción Sanitaria IV.

### **Equipamiento de salud.**

| <b>Nombre de la unidad</b>  | <b>Ambulancias</b> | <b>Total de Consultorios</b> | <b>Total de Camas</b> |
|---|--------------------|------------------------------|-----------------------|
| <b>HOSPITALIZACIÓN</b>  |                    |                              |                       |
| <b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado</b> |                    |                              |                       |
| Rioverde  | NE                 | 8                            | 10                    |
| <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>                                     |                    |                              |                       |
| HGSMF 9 Rioverde  | NE                 | 9                            | 6                     |
| <b>Servicios de Salud de San Luis Potosí</b>                                    |                    |                              |                       |
| Hospital General de Rioverde  | 2                  | 15                           | 76                    |

| <b>Servicios Médicos Privados</b> |    |   |    |
|-----------------------------------|----|---|----|
| Centro Medico Rioverde            | NE | 4 | 14 |
| Clínica Santa Catarina            | NE | 3 | 20 |

Así mismo se cuenta con la Cruz Roja Mexicana, centros de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Secretaría de Salud y servicios privados que proporcionan atención de primer contacto.

Por su parte, la asistencia social del Municipio de Rioverde está destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud, de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos, como el Centro de Desarrollo Comunitario (DIF) y el Centro Comunitario de Protección a la Infancia C.C.P.I.

Asimismo, se cuenta con la Estancia infantil de Rioverde A.C. Unidad 833 y Estancia Centro de Educación Infantil de Rioverde, un centro de integración infantil y juvenil.

### Opciones y cobertura en Salud

En Rioverde, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (49.1k), IMSS (Seguro social) (19k) y Consultorio de farmacia (10.6k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (52k) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (19.5k).

51.7%, POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO POPULAR

20%, POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO Social

*Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).*

### Discapacidad

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Rioverde fueron discapacidad física (3.17k personas), discapacidad visual (2.6k personas) y discapacidad auditiva (1.44k personas).

*Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).*

### Adicciones

Las adicciones en Rioverde se observa que las tres primeras sustancias de consumo con mayor incidencia en el municipio, guardan una relación estrecha con los datos obtenidos a nivel nacional. El primer lugar de consumo lo ocupa el alcohol con un porcentaje promedio de 91.7%, seguido por tabaco y cannabis con 88.6% y 77.1% en promedio respectivamente. A diferencia de los datos nacionales, aquí en el municipio aparecen en cuarto lugar los inhalables, con un promedio de 53%, muy por arriba de la media nacional, lo que indica que los Inhalables son una de las sustancias que se siguen consumiendo en el municipio. El resto de las sustancias, con excepción de la cocaína con 32.5% promedio, aparecen con niveles bajos: benzodiazepinas (13%), alucinógenos (11%), crack (10%), metanfetaminas (4%), éxtasis (2.5%) y heroína (0.47%).

*Fuente: EBCO Estudio básico de comunidad objetivo 2018*

### VULNERABILIDAD URBANA ANTE COVID-19 EN LA ZONA METROPOLITANA DE RIOVERDE

El índice es la síntesis de tres dimensiones de vulnerabilidad: perfil demográfico, salud y perfil socioeconómico, con el que se llega a determinar al índice de vulnerabilidad urbana a COVID19 de la Zona Metropolitana de Rioverde. Territorialmente, la presencia del grado de vulnerabilidad predomina en el centro-norte y sur de Rioverde; en el primer caso se explica por la alta densidad demográfica y concentración de población de 60 años y más. En el sur, la vulnerabilidad crítica se explica por la alta marginación asociada con altos porcentajes de viviendas de un solo cuarto y bajos promedios de comunicación dentro de la vivienda, además de baja densidad de empleos y bajo porcentaje de población ocupada. Esta vulnerabilidad crítica coincide con las colonias

Fraccionamiento Santa Fe, Puente del Carmen, Nueva Porfirio Díaz y María del Rosario, colonias que, son consideradas zonas de atención prioritaria dentro del municipio de Río Verde

La distribución de la población por grado de vulnerabilidad. Llama inmediatamente la atención que menos de 1% de la población de Río Verde reporta un grado de vulnerabilidad media, 14% está en vulnerabilidad alta y 41% y 45% de la población se encuentran en un grado de vulnerabilidad muy alta y crítica, respectivamente. En función de los resultados del índice de vulnerabilidad urbana a COVID-19, la política pública debe implementar acciones diferenciadas basadas en las dimensiones manejadas y la diversidad de particularidades geográficas de la Zona Metropolitana de Río Verde.

Fuente: Atlas de vulnerabilidad urbana ante COVID-19 en las Zonas Metropolitanas de México

## RECREACIÓN Y DEPORTE

Es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo y a potencializar la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento.

en el municipio de Río Verde se cuenta con las siguientes unidades deportivas:

### Equipamiento deportivo

| Unidad Deportiva                             | Ubicación   | Superficie                |
|--|---|---------------------------|
| Unidad Deportiva Angélica Aguilera           | Prolongación Calle Reyes , Rivera del Río Verde   | 1,200.00 m <sup>2</sup>   |
| Parque Recreativo Ébano                      | Calle Guerrero s/n entre calles Ébano y 5 de mayo col. Centro                           | 12,809.62 m <sup>2</sup>  |
| Complejo Cultural y Deportivo Ferrocarrilero | Ignacio Allende s/n entre calles Emiliano Zapata y Porfirio Díaz col. Puente del Carmen | 17,374.34 m <sup>2</sup>  |
| Parque Arboledas                             | Calle Zaragoza Norte s/n  | 2,893.00 m <sup>2</sup>   |
| Parque Revolución                            | Ignacio Allende s/n entre calles Emiliano Zapata y Porfirio Díaz col. Puente del Carmen | 26,216.30 m <sup>2</sup>  |
| Parque El Sabino                             | Col INFONAVIT ojo de agua   | 4,107.69 m <sup>2</sup>   |
| Cancha Florencio Salazar Martínez            | Flor de Mayo No. 36 col. Centro   | 1,100.00 m <sup>2</sup>   |
| Complejo cultural y deportivo los Ángeles    | Calle Rayón s/n, Barrio de los Ángeles  | 5,898.11 m <sup>2</sup>   |
| Parque los Azahares                          | Súper carretera km 3.5  | 205,837.00 m <sup>2</sup> |

**ESTRUCTURA Y ASPECTOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE** en base a encuestas de percepción se establecen los siguientes conceptos:

- **Grupos de edad:** La estructura de los grupos de edad se mantuvo, predominando la niñez y los jóvenes.
- **Constitución de las familias:** De la composición de los hogares, el núcleo familiar ha sido el más representativo y aun cuando el último registro lo refiere como único, esta situación es poco probable.



- **Organización social:** En el 2018, los habitantes se organizaban a través de comités vecinales, religiosos, culturales, deportivos y políticos para lograr la gestión de infraestructura, regularizar sus predios, hacer colectas para apoyar a los necesitados y realizar actividades deportivas. El grado de participación social era considerado como bueno. Para el 2019, los encuestados sólo refirieron como forma de organización las de tipo religioso y deportivo; organizaciones como los comités vecinales fueron cada vez menos frecuentes o su gestión menos efectiva. El grado de participación social es pobre, salvo en el caso de la fiesta patronal.
- **Problemática social:** Los problemas sociales se relacionaban con la estructura de su población, por las necesidades específicas de la niñez y juventud; también se observó una asociación con problemas de carácter familiar y de género.
- **Juvenil:** En ambos años, y cambiando sus componentes, la percepción de los habitantes fue que la vagancia y el pandillerismo, además del alcoholismo y el consumo de drogas, fueron los principales problemas juveniles, mismos que se encuentran relacionados a la falta de opciones de educación y a la adopción de patrones culturales ajenos a la población
- **De barrio:** Los problemas sociales que se presentan en el barrio se relacionan con la falta de oportunidades laborales en la región y de servicios especializados. Lo que resalta es que aún con servicios e infraestructura, la población estima que las carencias son mayores y su preocupación por el medio ambiente también es mayor, a pesar de que no se refleja en su comportamiento.
- **Familiar:** En el año 2018, la problemática familiar estaba relacionada a la violencia y desintegración del núcleo familiar, situación que mantuvo en el 2019, pero la inseguridad y los problemas vecinales tuvieron un incremento significativo
- **De género:** En el año 2018, los problemas de género más frecuentes eran la falta de oportunidades laborales (57%), de espacios para cuidado de los hijos (20%) y la falta de oportunidades de educación y capacitación (13%).
- **Grupos de atención:** La población consideró, en el 2018, que los grupos que requerían de mayor atención eran la niñez y la juventud, mientras que en el año 2019 eran los adultos mayores.

*Fuente: plan de desarrollo comunitario 2019 SEDESOL*

### Contexto Demográfico para las políticas de equidad

La población total de Rioverde en 2020 fue 97,943 habitantes, siendo 52% mujeres y 48% hombres. 36.77 por ciento se encuentra en el ámbito rural, tendiente a la movilidad urbana y a migrar a otras entidades o fuera del País. Actualmente, la edad promedio es de 28 años y para el 2030 se estima sea mayor de 30 años. La población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes tiende a disminuir, mientras que las personas adultas y adultas mayores serán cada vez más.

Para el año 2020 los habitantes del Centro de Población representaban el 63.23% y el 36.77% al resto del municipio, mientras que para el año 2010 el Centro de Población representaba el 61.15% y el 38.85% se concentraba en el resto del municipio.

### Estructura de la población por edad y sexo.

En el año 2020 en el Centro de Población comprende las localidades urbanas de Rioverde y San Marcos, así como las localidades rurales de la Colonia María del Rosario (Puente del Carmen), Colonia María Asunción del Barrio de los Ángeles, Las Adjuntas, El Jabalí, La Cofradía, la proporción de mujeres es superior a la de los hombres, con un 52.48% y un 47.52% respectivamente.

Del análisis de los grandes grupos de edad en este Centro de Población, se da cuenta que el mayor porcentaje se concentra en el grupo de edad productiva (rango de 15 a 64 años) que con 40,547 habitantes representa el 65.47%, le sigue el rango de 0 a 14 años con 25.38% (15,714 habitantes) y por último los habitantes de 65 y más años (5,665 habitantes) con un 9.15%.

### Composición familiar.

El número de viviendas y su composición familiar en una región, nos muestra la organización y distribución de los habitantes en sus hogares, que son la unidad básica primaria que establece la población para satisfacer sus necesidades esenciales. En el Estado de San Luis Potosí en el año 2020 se contabilizaron 774,658 hogares con una población total de 2,815,427, en promedio 3.63 habitantes por vivienda.

En el municipio se registraron 27,137 hogares con una población de 97,557 habitantes en ese mismo año, con un promedio de 3.59 habitantes por vivienda y en el Centro de Población se registraron 10,385 hogares con una población de 39,924 habitantes y un promedio de 3.84 habitantes por vivienda.

Los hogares se clasifican en hogares familiares y hogares no familiares. Los hogares familiares se subdividen a su vez de la siguiente manera:

- Hogares nucleares, que están constituidos por un jefe de familia y su cónyuge; el jefe de familia y su cónyuge con hijos no casados; o bien el jefe de familia con hijos no casados.
- Hogares ampliados, formados por un hogar nuclear más otros parientes, o un jefe de hogar con otros parientes, donde puede haber empleados domésticos y sus familiares.
- Hogares compuestos, formados por un hogar nuclear o ampliado, incluyendo personas sin lazos de parentesco con el jefe del hogar, donde puede haber empleados domésticos y sus familiares.

Por su parte los hogares no familiares se subclasifican en:

- Hogares unipersonales, de una sola persona.
- Hogares de corresidentes, de varias personas sin lazos de parentesco.

Los hogares clasificados como familiares en el municipio para el año 2020, representaron el 86.00% del total de los hogares con un promedio de 4.04 habitantes por hogar. Por su parte los hogares clasificados como no familiares, representaron el 14.00% del total de los hogares censales con un promedio de 1.05 habitantes por hogar. Del total de los hogares familiares, el 69.48% corresponde a hogares nucleares con un promedio de 3.49 habitantes por hogar, el 29.35% corresponde a hogares ampliados con un promedio de 5.17 habitantes y por último los hogares compuestos representan el 1.17% con un promedio de 5.30 habitantes por hogar. Observándose claramente el dominio de hogares nucleares. En lo que respecta a los hogares no familiares, el 96.74% corresponde a hogares unipersonales y solo el 3.38% correspondió a hogares de corresidentes con un promedio de 2.70 habitantes por hogar. Estas estructuras familiares han variado ligeramente en la última década, observándose una disminución de 1 o 2 puntos en los hogares familiares, aumentando el porcentaje de los hogares no familiares.

Respecto a la tasa de fecundidad en el centro de población, en el año 2010 esta fue de 3.13 hijos que es superior a la tasa de fecundidad del municipio al que pertenece que en el mismo año fue de 2.56 hijos, y esta a su vez fue ligeramente inferior a la del Estado que fue de 2.59.

Para el año 2020 la tasa de fecundidad en el centro de población es de 2.23 hijos, para el municipio es de 2.54 y el Estado registró una tasa de 2.29, observándose que en el centro de población la tasa de fecundidad disminuyó 0.90 hijos en una década, el municipio prácticamente se mantuvo y el Estado disminuyó 0.30 puntos.

### **Marginación social.**

Históricamente, en las estructuras sociales se ha observado un fenómeno identificado como marginación, que se caracteriza por segregar del funcionamiento social a una persona o grupo por tener alguna desventaja, puede ser física, económica, profesional, política, etc. En una sociedad se puede apreciar la marginación cuando existe una persistente desigualdad en el proceso de crecimiento económico, falta de progreso técnico en el conjunto de los sectores productivos, y socialmente cuando la participación de los ciudadanos y grupos sociales en el proceso de desarrollo y el disfrute de sus beneficios no es igualitario.

Para determinar el grado de marginación, los indicadores disponibles aplicados con la metodología del CONAPO en el año 2015, fueron los siguientes: Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más, porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa, porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje, porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada, porcentaje de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento, porcentaje de viviendas particulares con piso de tierra, porcentaje de la población en localidades con menos de 5,000 habitantes, porcentaje de la población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos.

De acuerdo con los datos abiertos del índice de marginación del año 2015, el Estado de San Luis Potosí se encuentra en el sexto lugar de los 32 Estados del país, presentando un grado de marginación alto, y uno de los más altos a nivel nacional. Respecto al municipio, ocupó el lugar número 46 de los 58 municipios del Estado, presentando un grado de marginación medio, conservándolo desde 1990.

El Estado de San Luis Potosí registró que el 6.33% de su población era analfabeta y el municipio registró el 8.82% de su población con las mismas características, observándose que el porcentaje del municipio está 2.49 puntos porcentuales por encima del registrado para el total del Estado.



## VISIÓN PROSPECTIVA

### Ámbito Social

Se prepara el terreno para que, en el año 2030, Rioverde aspire a que sus habitantes, sin importar su contexto social, económico o cultural, vivan en una ciudad con igualdad de oportunidades, una ciudad de derechos, en la cual pueden ejercer su libertad, creatividad y en la que se puede vivir con dignidad.

Rioverde será reconocido por su movilidad social, su inclusión y diversidad, su gente creativa, la calidad de su participación social y su liderazgo como ciudad cultural.

### Ámbito educativo

Se plantea abrir el camino para que, en el año 2030, Rioverde sea una ciudad que ofrezca una de las mejores experiencias para las y los estudiantes tanto en su oferta educativa como en la experiencia de vivir la ciudad.

### Ámbito Cultural

Rioverde Posiciona al Museo interactivo Colibrí como un producto turístico y educativo atractivo, divertido y multifacético que satisface las expectativas del turista de cualquier edad, que busca vivir distintas experiencias, aunado a que es un espacio que estimula en los niños el aprendizaje a través del juego y la experimentación, y ser un concepto atractivo que permite la segmentación de mercado por intereses afines a grupos de edad.

### Ámbito de salud

Con base a las medidas y estrategias planteadas por el gobierno de Rioverde para alcanzar en el año 2030, la ciudad contará con programas de prevención y alerta que le permitan anticipar y prepararse ante eventos disruptivos como los de la actual pandemia.

## EJE 2

### RIOVERDE CON BIENESTAR SOCIAL, HUMANO Y CON VALORES.

En el Municipio de Rioverde por varios años las personas han demandado intervenciones públicas encaminadas a mejorar el bienestar y su calidad de vida, es por ello que en nuestra administración duplicaremos esfuerzos para ver concretadas estas aspiraciones sociales.

Entendemos que el desarrollo social integral es un cambio fundamental ante los aspectos más graves de desigualdad, carencias y exclusión de nuestra sociedad, pero esta realidad puede ser cambiada. Nos comprometemos a trabajar para dar un giro a este aspecto social y estamos convencidos de esta tarea tan noble.

Debemos analizar las políticas sociales que se han venido practicando gobierno tras gobierno y que han representado esfuerzos mal recompensados, rescatemos aprendizajes y veamos áreas de oportunidad para brindar el valor público que la ciudadanía demanda en la construcción de este Plan.

Desarrollaremos nuestra comunidad a través de esfuerzos coordinados con los tres órdenes de gobierno, así como países y organismos internacionales que ofrezcan alternativas de solución a esta gran deuda que tenemos con la sociedad.

Diseñaremos el proyecto para incluir en nuestro municipio el concepto de Ciudad de Derecho, donde fortalezcamos las políticas encaminadas a lograr la inclusión, equidad de género, participación, accesibilidad, asequibilidad y seguridad social en beneficio de la población.

En la política de aprendizaje y educación, estamos desarrollando el proyecto para integrar a Rioverde en la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO, lo que nos permitirá contar con una educación inclusiva, equitativa, de calidad y a su vez, promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos nuestros ciudadanos, porque estamos convencidos que con educación romperemos el círculo de la pobreza.

Rioverde promueve el compromiso para el desarrollo de la salud, colocando especial atención en la prevalencia de determinadas enfermedades, malos hábitos, así como la atención a las personas vulnerables o con alguna discapacidad. Instrumentaremos acciones para contar con más medios financieros, materiales y humanos que nos permitan actuar directamente en el aspecto preventivo para obtener una vida plena de nuestros habitantes.

El museo interactivo Colibrí es un espacio con excelente potencial, indistintamente de que requiere de manera prioritaria ser objeto de una actualización o modernización en su infraestructura física, tecnológica y museo-gráfica que le permita incrementar su calidad competitiva en nuestra sociedad, ya que cuenta con un público cautivo y leal derivado de su entorno y mejorar la atención que actualmente se brinda, mismo que se encuentra a la expectativa de una iniciativa de cambio estratégico diseñada a la par de los avances científicos y educativos. Su alcance deberá ser estatal, nacional e internacional.

Nuestro gobierno promoverá la visualización, el reconocimiento y la valoración pública de una cultura emprendedora, estimularemos el desarrollo de redes de colaboración público-privadas que lleven a la generación de oportunidades para quien desarrolle una buena idea o un buen proyecto que embellezcan nuestros espacios culturales. Se impulsarán las Actividades del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Nuestros jóvenes encontrarán en nuestro gobierno oportunidades que les posibiliten desarrollar plenamente sus capacidades, principalmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Debemos generar programas que permitan su incorporación a la sociedad de forma libre a través de actividades de desarrollo de la creatividad, salud, forma física, educación y capacitación con una visión integral, ya que el fortalecimiento de estas políticas nos dará como resultado el tener mejores ciudadanos a futuro.

Las actividades deportivas nos brindan bienestar, y por eso promover estas actividades es un elemento que coadyuva al bien común. Desarrollaremos programas deportivos no solo en adecuadas instalaciones, sino también en espacios públicos. El deporte también nos brinda una oportunidad para promover la inversión y financiación que genere crecimiento a la ciudad y haga que sus ciudadanos tengan mejores hábitos.

La equidad de género viene representada en este eje, pero de igual manera es uno de los ejes transversales que integran nuestro Plan, en el entendido que debemos continuar con un profundo cambio social que han protagonizado nuestras mujeres de Río Verde, nuestro compromiso es caminar de su lado para eliminar las desigualdades y fortalecer la transformación social involucrada en cada una de las acciones que emprenderemos en respaldo a sus derechos.

Ahora contamos con una Instituto Municipal de las Mujeres lo que permite fortalecer las políticas de igualdad que nos lleven a elevar su participación en el mercado laboral y en mejor posicionamiento, buscando su independencia económica.

En la participación democrática para la construcción de este Plan, las mujeres fueron fundamentales para poder visualizar su mayor capacidad de agencia y autonomía que permitirán establecer en una agenda política específica sobre temas de igualdad en nuestra administración y en la visión prospectiva que estamos empeñados en fortalecer.

El desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes, al igual que la equidad de género representa otro eje transversal de nuestro Plan. Río Verde debe posicionarse como una ciudad amiga de la infancia y la adolescencia, que facilite el desarrollo de la creatividad, salud, desarrollo físico, educación y sana recreación.

Saber tutelar los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes más vulnerables nos hará una sociedad más avanzada, su desarrollo, nos obliga a tener una adecuada atención del gobierno municipal y una sensibilización por parte de la sociedad. En el eje de Río Verde con Bienestar Social humano y con valores se contribuye a los siguientes **Objetivos de Desarrollo Sostenible**:

- 1 Fin de la pobreza
- 2 Cero hambre
- 3 Salud y bienestar
- 4 Educación de calidad
- 5 Igualdad de género
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 9 Industria innovación e infraestructura
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- 16 Paz, justicia e instituciones sólidas



## 17 Alianzas para lograr los objetivos



De esta manera se contribuye a los siguientes indicadores de **la Guía Consultiva de Desempeño Municipal INAFED**, incrementando nuestras capacidades institucionales:

Módulo 1 Organización

Módulo 6 Desarrollo Social



Mediachance UltraSnap PRO Trial

**Módulo 1.  
Organización**



**Módulo 6.  
Desarrollo Social**

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1 DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL

### Objetivo general

2.1.A Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz social.

### Acciones estratégicas

2.1.A.1 Diseñar e implementar estrategias para la integración en grupos de trabajo a las personas voluntarias, en favor de la población vulnerable.

2.1.A.2 Coordinar la participación del voluntariado en los eventos especiales como Día de Reyes, Día del Niño, Día de las Madres, Día del Adulto Mayor, colectas o algún acopio por contingencia ambiental.

2.1.A.3 Generar alianzas estratégicas con organizaciones públicas o privadas que permitan obtener recursos económicos o en especie, en beneficio de familias en condiciones de vulnerabilidad.

2.1.A.4 Promover a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Empresas Socialmente Responsables, acciones de recaudación de donativos económicos y/o en especie para los centros asistenciales y población vulnerable.

2.1.A.5 Vincular al Sistema DIF de Rioverde con distintas asociaciones y organizaciones civiles, a fin de concretar proyectos en beneficio de las familias de la región.

2.1.A.6 Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores aumentando el número de apoyos y programas a este sector de la población.

2.1.A.7 Difundir de forma efectiva los programas del Sistema DIF de Rioverde con el fin de incrementar su cobertura en beneficio de las familias.

2.1.A.8 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, así como facilitar el acceso a la justicia para todos, con la finalidad de construir los niveles institucionales eficaces e inclusivos que rindan cuentas.

2.1.A.9 Elaborar un diagnóstico que permita conocer la situación de la población prioritaria del municipio.

2.1.A.10 Fortalecer el tejido social a través de programas de participación entre el gobierno y la ciudadanía.

2.1.A.11 Promover el respeto a los derechos humanos desde la administración pública municipal, para garantizar un trato digno a toda la ciudadanía de Rioverde.

2.1.A.12 Desarrollar el concepto de ciudad de derecho, donde se garantice la inclusión, equidad de género, participación, accesibilidad, asequibilidad y seguridad social en beneficio de la población.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2 APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO.**

### **OBJETIVO GENERAL**

2.2.A Impulsar el aprendizaje y el conocimiento como el objetivo principal del desarrollo social a través de la generación de programas tendientes a evitar la deserción en los niveles primarios y secundarios de educación escolar.

#### **Acciones estratégicas**

2.2.A.1 Disminuir la deserción escolar ampliando el número de becas y escuelas beneficiadas, con programas de educación.

2.2.A.2 Difundir y ampliar el servicio de las bibliotecas municipales con la finalidad de brindar acceso y espacios dignos para niñas, niños y adolescentes.

2.2.A.3 Promover programas y acciones para erradicar el analfabetismo en el municipio.

2.2.A.4 Establecer alianzas estratégicas con el sector educativo, productivo y científico; a fin de ampliar las oportunidades de convertir a Rioverde en una ciudad del conocimiento.

2.2.A.5 Incluir a Rioverde en la red mundial de "Ciudades del Aprendizaje" de la UNESCO.

2.2.A.6 Gestionar recursos externos destinados a brindar becas promoviendo el pleno ejercicio del derecho a la educación y erradicar la deserción escolar.

2.2.A.7 Promover los principios y valores humanos en la sociedad, aspirando a lograr una convivencia armónica dentro de nuestro municipio.

2.2.A.8 Buscan promover la digitalización del patrimonio cultural y científico, como también el acceso al mismo y su preservación.

2.2.A.9 Crear vínculos entre las diferentes bibliotecas digitales con el fin de conformar redes de investigación y alta velocidad de desarrollo para el Municipio.

## OBJETIVO GENERAL

2.2.B. Fortalecer al Museo Interactivo Colibrí, los conocimientos científicos y tecnológicos, las capacidades intelectuales, la convivencia familiar, la identidad cultural y artística y la modernización de sus exhibiciones e infraestructura.

### Acciones estratégicas

2.2. B.1. Posicionar al Museo Interactivo Colibrí como un producto turístico y educativo atractivo, divertido y multifacético que satisfice las expectativas de los visitantes de cualquier edad.

2.2. B.2. Lograr acuerdos de cooperación entre las instancias de los diferentes órdenes de Gobiernos Municipales, Estatales y Federales, para la rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y modernización del Museo.

2.2. B.3. Mantener una imagen presente y constante en medios masivos de comunicación y electrónicos.

2.2. B.4. Diversificar la oferta de servicios

2.2. B.5. Promover el conocimiento científico y tecnológico como un recurso didáctico a través de las visitas escolares.

2.2. B.6. Desarrollar un plan anual de Publicidad y Mercadotecnia.

2.2. B.7. Modernizar la Museografía para ofrecer contenidos nuevos a los usuarios, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico.

2.2. B.8. Fortalecer la educación no formal en toda la población sobre ciencia, tecnología e innovación.

2.2. B.9. Favorecer las tecnologías de la información y la comunicación y las redes sociales que ofrecen un potencial aprovechable para la difusión de la riqueza científica y tecnológica.

2.2. B.10. Capacitar permanentemente a los guías educativos "TALLERISTAS" en la atención y cultura de servicio.

2.2. B.11. Crear lazos de participación con Empresas, Prestadores de Servicios y Organismos no Gubernamentales (ONG'S), para que se conviertan en socios activos y fundamentales en el desarrollo del Museo.

2.2. B.12. Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo al edificio y a sus instalaciones de servicio que son necesarios para su óptima operatividad.

2.2. B.13. Gestionar que el Museo Interactivo Colibrí forme parte de La asociación mexicana de museos y centros de ciencia y tecnología, La AMMCCYT es una asociación civil que agrupa a los museos y centros de ciencia y tecnología más importantes de México. Fue fundada en el año de 1996 y tiene como objetivo principal fortalecer el gremio particularmente en actividades de vinculación de la ciencia, comunicación pública de la ciencia y profesionalización de las personas que colaboran en las instituciones afiliadas y dotadas de recursos que le permiten dar plena vigencia a su Misión y a sus Objetivos Permanentes, para apoyar eficazmente el desarrollo de los centros y museos interactivos de ciencia y tecnología del país.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3 SALUD PREVENTIVA.

### OBJETIVO GENERAL

2.3.A Fortalecer hábitos y estilos de vida saludable en la ciudadanía, con especial énfasis en aquella que es vulnerable, mediante programas que fortalezcan la salud propia y la del entorno.

### Acciones estratégicas

2.3. A.1. Ampliar las cédulas de focalización de los programas alimentarios para reducir las formas de mala nutrición.

2.3. A.2. Implementar campañas de prevención y promoción a la salud que permitan fortalecer el bienestar de las familias de Rioverde.

2.3. A.3. Promover un estilo de vida saludable en el que sea primordial el bienestar emocional de las familias.

2.3. A.4. Adaptar espacios, de acuerdo a los estándares, que puedan ser usados como lactarios por parte de las madres trabajadoras.

2.3. A.5. Brindar a las familias atención psicológica a fin de coadyuvar en mejorar la salud mental afectada por problemas familiares, emocionales, conductuales, educativos y de lenguaje.

2.3. A.6. Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud que permitan reducir el índice de obesidad y enfermedades crónico degenerativas en la población vulnerable.

2.3. B.7. Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades, así como servicios funerarios en la población del municipio.

2.3. B.8. Fortalecer los programas que permitan incrementar la calidad de vida, generando bienestar social entre la población.

2.3. B.9. Ampliar el acceso a servicios básicos de salud de calidad.

2.3. B.10. Establecer convenios de colaboración con el sector privado e instituciones públicas para brindar servicios de atención médica.

2.3. B.11. Acercar a las colonias del municipio las unidades médicas móviles para ofrecer servicios de salud con un enfoque preventivo y de promoción a la salud.

2.3. B.12. Ofrecer traslados a la unidad básica de rehabilitación a personas con discapacidad y/o adultos mayores de manera gratuita.

2.3. B.13. Fortalecer la atención a la salud a través de la Unidad Médica Municipal, favoreciendo el acceso oportuno de la población.

2.3. B.14. Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación e infraestructura a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.

2.4. B.15. Programa Ciudad Incluyente. Rampas en espacios abierto, Plaza, parques y áreas verdes.

### **Objetivo general**

2.3.C Fortalecer las campañas que conduzcan al abandono definitivo de las conductas adictivas de sustancias tóxicas o comportamientos psicopatológicos, a fin de recuperar la salud tanto psíquica como somática.

### **Acciones estratégicas**

2.3.C.1 Realizar el diagnóstico sobre adicciones en la población del municipio de Rioverde.

2.3.C.2 Implementar protocolos para la prevención de adicciones de la población en situación de riesgo.

2.3.C.3 Impulsar acciones en materia de prevención de adicciones en coordinación con los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

2.3.C.4 Fortalecer la cultura de la prevención de adicciones y promoción de la salud con la población en general.

2.3.C.5 Intervenir espacios públicos en zonas de alto riesgo para inhibir el consumo de drogas.

2.3.C.6 Impulsar el Programa Municipal para las Adicciones (PROMUPA) para bajar el índice de consumo de sustancias Psicoactivas en la población haciendo énfasis en el grave consumo del Cristal

2.3. C.7. Difundir e implementar el programa FEPA (frena, escucha, Piensa y Actúa), enfocándolo en padres y alumnos de educación Básica, media y media superior y superior; mediante talleres para prevenir, detectar y canalizar problemática en el consumo de adicciones.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.4 ARTE Y CULTURA.**

### **Objetivo general**

2.4.A Propiciar espacios y ambientes favorables para la formación de actividades artísticas y culturales que permitan regenerar el tejido social en el municipio.

### **Acciones estratégicas**

2.4.A.1 Desarrollar programas que permitan difundir de manera permanente el patrimonio tangible e intangible de Rioverde.

2.4.A.2 Vincular al sector educativo, artístico y empresarial para fomentar actividades culturales.

2.4.A.3 Integrar el diagnóstico sobre la situación actual del desarrollo cultural en el municipio.

2.4.A.4 Implementar actividades culturales frecuentes que propicien el desarrollo e identidad cultural en los habitantes de Rioverde.

2.4.A.5 Activar espacios públicos con propuestas culturales, buscando la participación activa de la ciudadanía para fortalecer la apropiación pacífica del espacio público.

2.4.A.6 Brindar a la ciudadanía conciertos de música clásica, tradicional y contemporánea con la participación de la Escuela de iniciación Musical de Rioverde y el Instituto de Arte y Cultura de Rioverde.

2.4.A.7 Realizar convenios con organizaciones artístico-culturales para incrementar el desarrollo de actividades en el municipio.

2.4.A.8 Establecer hermanamientos culturales a nivel internacional.

2.4. A.9. Impulsar el Festival Cultural de la zona Media de San Luis Potosí.

2.4. A.10. Gestionar ante los tres órdenes de Gobierno la Rehabilitación, Remodelación y Construcción de espacios nuevos y existentes para la promoción de la cultura, historia y el Arte en todo el Municipio

2.4.A.11 Promover el rescate y conservación del Patrimonio Natural e histórico ante los tres órdenes de gobierno para su protección conservación y promoción turística en el Municipio de Rioverde

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.5 JUVENTUD Y DEPORTE.**

### **Objetivo general**

2.5.A. Desarrollar e impulsar políticas públicas a favor de los jóvenes para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social.

### **Acciones estratégicas**

2.5.A.1 Reconocer e incentivar a las y los jóvenes en categorías de logros académicos, actividades empresariales, artísticas, culturales, tecnológicas y de inclusión.

2.5.A.2 Garantizar espacios de participación de las y los jóvenes que permita detectar problemas comunes y brindar soluciones.

2.5. A.3 Generar convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas y del gobierno federal, cuyo propósito sea implementar acciones orientadas a la juventud.

2.5.A.4 Implementar programas de prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual en jóvenes y adolescentes.

2.5.A.5 Brindar ofertas educativas, capacitación para el empleo y bolsas de trabajo para las y los adolescentes y jóvenes, que les permita incrementar su nivel de productividad, así como sus habilidades para incorporarse al mercado laboral.

2.5.A.6 Generar contenido de radio y televisión digital que impulse a las juventudes a expresarse, con el fin de formar líderes de opinión.

**Objetivo general**

2.5.B Acondicionar los espacios, así como difundir las políticas y lineamientos para las prácticas deportivas que permitan el desarrollo de los fundamentos técnicos, tácticos y psicológicos para cada deporte, así como involucrar a la población en la práctica de la actividad física para lograr la detección de talentos deportivos.

**Acciones estratégicas**

2.5.B.1 Conformar escuelas deportivas municipales fortaleciendo la cultura deportiva y desempeño de sus estudiantes bajo un método de entrenamiento y de intercambio constante.

2.5.B.2 Impulsar el talento deportivo en diversas disciplinas a nivel selección estatal, nacional y al deporte profesional.

2.5.B.3 Desarrollar programas que fomenten la actividad física en busca de reducir altos índices de sobrepeso y obesidad entre la población.

2.5.B.4 Impulsar la profesionalización de los entrenadores locales y del talento deportivo.

2.5.B.5 Reconocer e impulsar a los ciudadanos que promueven, gestionan e invierten recursos en los barrios o colonias a través del programa "Riverense Distinguido".

2.5.B.6 Apoyar a deportistas locales de alto rendimiento en la proyección hacia el profesionalismo o su internacionalización.

2.5.B.7 Gestionar proyectos para la conservación, rehabilitación y mejora permanente de la infraestructura deportiva municipal.

2.5.B.8 Gestionar la realización de eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales en el municipio.

2.5.B.9 Institucionalizar el premio municipal del deporte "¡ Rio verde es de Todos ¡" destacando la trayectoria de los deportistas locales.

2.5.B.10 Impulsar el deporte local generando la "Alianza Metropolitana del Deporte", junto con el municipio hermano de Ciudad Fernández

2.5.B.11 Generar el evento institucional "¡Rioverde es de Todos!" para fomentar actividades deportivas en barrios y colonias.

2.5.B.12 Desarrollar convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia e instancias privadas para promover el desarrollo del deporte, la recreación e infraestructura municipal.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.6 EQUIDAD DE GÉNERO****Objetivo general**

2.6.A. Contribuir al esfuerzo para erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación, así como proporcionar herramientas de prevención y promoción plena de los derechos de las mujeres en el municipio.

**Acciones estratégicas**

2.6.A.1 Incrementar la participación de las mujeres para ocupar cargos de mandos medios y superiores en la administración pública municipal.

2.6.A.2 Fortalecer políticas para promover la igualdad de género de todas las mujeres y niñas.

2.6.A.3 Diseñar e implementar programas integrales para la atención y cuidado de las mujeres y familiares en situación de violencia.

2.6.A.4 Fortalecer las acciones de emprendimiento y empoderamiento de las mujeres a través de los comités de mujeres en los barrios y colonias.

2.6.A.5 Actualizar el diagnóstico de igualdad de género.

2.6.A.6 Fortalecer campañas de difusión para prevenir y erradicar todo tipo de violencia de género.

2.6.A.7 Instrumentar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia e instancias privadas para promover la igualdad de género.

2.6.A.8 Capacitar de forma permanente en perspectiva y equidad de género a las y los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Río Verde

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.7 DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

### **Objetivo general**

2.7.A. Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.

### **Acciones estratégicas**

2.7. A.1. Desarrollar un diagnóstico sobre la situación actual de niñas, niños y adolescentes en el municipio.

2.7. A.2. Implementar el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

2.7. A.3. Poner en operación la Unidad de Primer Contacto en el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

2.7. A.4. Impulsar la firma de convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia e instancias privadas para promover la atención de niñas y niños y adolescentes.

2.7. A.5. Promover campañas de sensibilización y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2.7. A.6. Implementar mesas multidisciplinarias e interinstitucionales que coadyuven a fortalecer las políticas públicas municipales en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2.7. A.7. Garantizar una línea de comunicación eficiente para los reportes de violencia de niñas, niños y adolescentes, además de brindar una atención de calidad.

2.7. A.8. Promover que las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar.

3.7. A.9. Brindar atención a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.

3.7. A.10. Disminuir todas las formas de discriminación a niñas, niños y adolescentes.

3.7. A.11. Contribuir en la disminución de las prácticas de maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura contra niñas, niños y adolescentes.

3.7. A.12. Promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, así como a los métodos de prevención del embarazo a niñas y adolescentes.

3.7.A.13 Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

3.7.A.14 Fortalecer los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que comprometa su seguridad, salud, educación o moralidad.

3.7.A.15 Implementar programas de prevención de adicciones para niñas, niños y adolescentes a fin de disminuir factores de riesgo.

**INDICADORES ESTRATÉGICOS**

**I. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

| <b>EJE: 2 RIOVERDE CON BIENESTAR SOCIAL, HUMANO Y CON VALORES</b>  |  |   |   |                            |  |  |
|--|--|---|---|----------------------------|--|--|
| <b>OBJETIVO DEL EJE:</b> Atender las necesidades de la población en temas de política social, combate a la pobreza, marginación, desigualdad, el fortalecimiento del núcleo social, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención de los grupos vulnerables. |  |   |   |                            |  |  |
| <b>DEPENDENCIAS:</b> Presidencia, Secretaria ,Desarrollo Social, Desarrollo Rural, DIF municipal, Cultura, Deportes e Instituto de la Mujer, IMPLAN, Cultura, Deportes, PROMUPA, Turismo, Ecología, Obras Publicas y Educación.                                    |  |   |   |                            |  |  |
| NIVEL  | RESUMEN NARRATIVO  | INDICADORES   |   |                            | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   | SUPUESTOS (HIPÓTESIS)  |
|  |  | NOMBRE DEL INDICADOR  | MÉTODO DE CALCULO   | FRECUENCIA DE MEDICIÓN     |  |  |
| FIN  | CONTRIBUIR EN ABATIR EL REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE ACCIONES INTEGRALES DE DESARROLLO HUMANO | ÍNDICE DE DISMINUCIÓN DEL REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO                 | IDRSM = (PERSONAS CON REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO)/(TOTAL DE PERSONAS DEL MUNICIPIO) *100           | ANUAL DE TIPO ESTRATÉGICO  | REGISTROS ESTADÍSTICOS DEL INEGI Y BASES DE DATOS                                  | EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS EN SUS DISTINTOS NIVELES PARA BENEFICIAR A LA POBLACIÓN OBJETIVO   |
| PROPÓSITO  | SE IMPULSA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE FORMA INCLUYENTE  | PORCENTAJE DE RECURSOS GESTIONADOS ATERRIZADOS EN EL MUNICIPIO          | PRGAM= (TOTAL DE RECURSOS OBTENIDOS DE GESTIONES)/( TOTAL DE RECURSOS GESTIONADOS) *100               | ANUAL DE TIPO GESTIÓN      | REGISTROS PRESUPUESTALES Y CONTABLES   | EXISTE COORDINACIÓN EN LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO PARA CONVENIR RECURSOS PARA EJERCER EN EL MUNICIPIO                                       |
| COMPONENTE   | PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EJERCIDOS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN INCREMENTADA      | PORCENTAJE DE PROGRAMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES APLICADOS EN EL MUNICIPIO | PPESAM= (TOTAL DE PROGRAMAS APLICADOS EN EL MUNICIPIO)/(TOTAL DE PROGRAMAS FEDERALES EXISTENTES) *100 | SEMESTRAL DE TIPO GESTIÓN  | PADRÓN DE BENEFICIARIOS E INFORMES DE ÁREA DE DIRECCIÓN DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO | SE MANTIENE LA POLÍTICA DE COMBATE A LA POBREZA Y DE ABATIMIENTO DEL REZAGO SOCIAL CON LA INYECCIÓN DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES |
| DIRECCIÓN DE BIENESTAR   | IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO  | PORCENTAJE DE RECURSOS GESTIONADOS PARA                                 | PRGFE= (RECURSOS GESTIONADOS EN EL EJERCICIO)/(RECURSOS GESTIONADOS EN                                | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | REGISTROS PRESUPUESTALES Y CONTABLES   | EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN IMPULSAN PROGRAMAS Y   |



|  |   |   |   |                            |   |  |
|--|---|---|---|----------------------------|---|--|
|  |   | FOMENTO ECONÓMICO                                       | EL AÑO ANTERIOR) - *100   |                            |   | PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO.   |
| DESARROLLO RURAL                                 | IMPULSO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA            | PORCENTAJE DE PROYECTOS GESTIONADOS                     | PPG=(PROYECTOS AGROPECUARIOS EJERCIDOS)/(PROYECTOS AGROPECUARIOS GESTIONADOS) *100                        | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | BASES DE DATOS DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL   | SE CONTINUA CON UNA POLÍTICA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS POR PARTE DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN   |
| PRESIDENCIA                                      | PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL       | ÍNDICE DE COBERTURA DE SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES      | ICSAS= (APOYOS OTORGADOS)/(APOYOS SOLICITADOS) *100   | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | REGISTROS CONTABLES Y SOLICITUDES RECIBIDAS DE APOYO Y REPORTE DE SUBSIDIOS BRINDADOS | LOS PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA Y AL REZAGO SOCIAL BRINDAN RESULTADOS SATISFACTORIOS   |
| DIRECCIÓN DE LA MUJER                            | PROTECCIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER         | PORCENTAJE DE PROYECTOS EJECUTADOS EN FAVOR DE LA MUJER | PPEFM= (TOTAL DE ACCIONES EJERCIDAS EN MUJERES)/(TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO) *100       | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | BASES DE DATOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  | SE MANTIENE UNA POLÍTICA DE EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA  |
| DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD                         | IMPULSO AL DESARROLLO DE LA JUVENTUD            | PORCENTAJE DE ACCIONES EN FAVOR DE LA JUVENTUD          | PAFJ= (PROYECTOS REALIZADOS EN FAVOR DE LA JUVENTUD)/(PROYECTOS GESTIONADOS EN FAVOR DE LA JUVENTUD) *100 | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | BASES DE DATOS DEL ENTE Y REGISTROS CONTABLES   | SE OBTIENE RECURSOS PARA APLICACIÓN EN ACCIONES Y OBRAS EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD DERIVADO DE ADECUADAS GESTIONES ANTE DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES- |
| DIF MUNICIPAL                                    | FOMENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS  | PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO     | PAFM= (NÚMERO DE PERSONAS QUE SE LES BRINDO AYUDA)/(PERSONAS QUE SOLICITARON AYUDA) *100                  | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | REGISTROS ESTADÍSTICOS DEL DIF  | SE CUENTA CON PROGRAMAS SOCIALES SUFICIENTES PARA BRINDAR AYUDA A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO   |
| DIRECCIÓN DE BIENESTAR COORD. ATENCIÓN CIUDADANA | GENERACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO | PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA         | PDPE=(PERSONAS EN POBREZA EXTREMA)/(TOTAL DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO) *100                               | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES                                     | SE AMPLÍA ANUALMENTE LA COBERTURA DE PROGRAMAS SOCIALES CON  |



|                      |  |   |   |                            |   |   |
|----------------------|--|---|---|----------------------------|---|---|
|                      |  |   |   |                            |   | RECURSOS DESDE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN  |
| DIRECCIÓN DE CULTURA | PROMOCIÓN DE NUESTRA CULTURA Y TRADICIONES         | PORCENTAJE DE ACTIVIDADES CULTURALES            | PAC= (EVENTOS CULTURALES REALIZADOS)/(EVENTOS CULTURALES PROGRAMADOS) *100  | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | INFORME DEL ÁREA DE PROTOCOLO Y EVENTOS DEL MUNICIPIO | SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO.                    |
| DIRECCIÓN DE DEPORTE | PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DEPORTE                     | PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS            | PAD= ( EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS)/(EVENTOS DEPORTIVOS PROGRAMADOS) *100 | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | INFORME DEL ÁREA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO            | SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO                     |
| DIRECCIÓN DE SALUD   | FOMENTO DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CAMPAÑAS DE SALUD | PCCS= (ACCIONES REALIZADAS)/(ACCIONES PROGRAMADAS) *100                     | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | INFORME DE CAMPAÑAS DE SALUD DEL ÁREA CORRESPONDIENTE | SE GESTIONAN Y OBTIENEN PROGRAMAS Y ACCIONES POR PARTE DE INSTITUCIONES DE SALUD QUE BENEFICIEN A LA SOCIEDAD |

### 3 INTRODUCCIÓN POLÍTICAS SECTORIALES

#### GOBERNANZA RENDICIÓN DE CUENTAS, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL

La política sectorial de Gobernanza y rendición de cuentas permitió estructurar los objetivos estratégicos de Mejora de la gestión, Finanzas públicas sanas y Gobierno cercano con planeación democrática en el entendido que debemos de ser eficientes en nuestros procesos administrativos de forma ordenada a fin de incrementar nuestras capacidades institucionales, de igual manera y en alineación con el Gobierno federal y estatal contribuimos a garantizar no solo el derecho de acceso a la información, sino también a brindar información oportuna que permita mejorar la toma de las decisiones y mejorar la confianza y certidumbre respecto de la acción del gobierno municipal.

La planeación y evaluación sectorial nos permitió estructurar el objetivo estratégico de Gobierno cercano con planeación democrática, el cual nos permitirá fortalecer los procesos de planeación en apego a todas las herramientas de innovación, robusteciendo el andamiaje estructural de los programas y proyectos que desarrollarán todas y cada una de las unidades administrativa para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

| Política Sectorial                | Objetivo Estratégico                        |
|-----------------------------------|---|
| Gobernanza y rendición de cuentas | Mejora de la gestión                        |
| Planeación y evaluación sectorial | Finanzas públicas sanas                     |
|                                   | Gobierno cercano con planeación democrática |



## DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO EN BASE A LAS POLÍTICAS SECTORIALES

### Distribución territorial

Rioverde extensión territorial es de 3,242.9 km<sup>2</sup>

Densidad Poblacional 29.92 Habitantes/Km<sup>2</sup>

### Localidades con mayor población

Rioverde 58,328 hab.

El Capulín 2,049 hab.

El Jabalí 1,194 Hab.

Progreso 2,144 Hab.

San José del Tapanco 1,670 Hab.

### Tamaño y distribución de la población.

El Censo de Población y Vivienda 2020 reportó que el municipio de Rioverde contaba con 97,943 habitantes, representando el 3.47% de la población total del Estado de San Luis Potosí, a diferencia de 1990 que se tenía una población de 86,434 en una proporción de 4.31% con respecto a la población del Estado. En los últimos treinta años (1990 – 2020) la población se incrementó en 11,509 habitantes en el municipio y disminuyo en proporción al crecimiento poblacional del estado, al pasar de 4.31% en 1990 a 3.47% en el 2020.

Crecimiento de la Población en el municipio de Rioverde.

| Localidad                 | 1990      | %       | 2000      | %       | 2010      | %       | 2020      | %       |
|---------------------------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|
| Municipio de Rioverde     | 86,434    | 4.31%   | 88,991    | 3.87%   | 91,924    | 3.56%   | 97,943    | 3.47%   |
| Estado de San Luis Potosí | 2,003,187 | 100.00% | 2,299,360 | 100.00% | 2,585,518 | 100.00% | 2,822,255 | 100.00% |

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020.

Del año 1990 al 2000 la población municipal aumento 2,557 habitantes más, del 2000 al 2010 se incrementó en 2,933 habitantes, mientras que de 2010 a 2020 registro un incremento de 6,019 habitantes, por lo que se aprecia que en los últimos 10 años el municipio incremento su población en poco más de lo que creció en 20 años (de 1990 a 2010).

Para el año 2020 los habitantes del Centro de Población representaban el 63.23% y el 36.77% al resto del municipio, mientras que para el año 2010 el Centro de Población representaba el 61.15% y el 38.85% se concentraba en el resto del municipio.

### Trámites y solicitudes de servicios públicos

El promedio de pagos, tramites o solicitudes de servicios públicos realizados por persona 10.2% en el 2019. El 62% en instalaciones de gobierno, 18% en bancos, supermercados o tiendas y el 2.8 líneas de atención telefónica. El 29.3% tuvo interacción con el gobierno por medio del internet, el 16.7% lleno algún Formato o tramite digital y el 41% uso las redes sociales para un trámite o denuncia en comentarios o cuentas del gobierno. Los problemas en pagos o trámites arrojan un 55% en problemas para realizarlos el principal problema fueron las barreras al trámite con el 88.3%

El nivel de satisfacción de los tramites los porcentajes llamadas de emergencia con un 47.1%, atención médica de urgencia con un 55.3%, pago del predial 84% pago de servicio de agua en un 87%

### Experiencias de corrupción

La percepción de problemas más importantes de la entidad según la encuesta en población mayor de 18 años arroja: 86.7 % inseguridad y delincuencia, 50.2% corrupción, 37.6 % mal desempeño del gobierno, 28.4% Mala atención en los centros de salud

y hospitales públicos, 28.2% Pobreza, 25% Desempleo, 18.1% Mala aplicación de la ley, 10.3% Falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno, 7.9% Baja Calidad de la educación Pública, 4.5% Falta de rendición de Cuentas y el 1.8% Desastres Naturales

**Percepción en actos de corrupción:** el 38% de la población percibe que los actos de corrupción son muy frecuentes, 47.1% son Frecuentes, 12.6% poco Frecuentes y 1.9% No hay actos de corrupción

**Percepción sobre la frecuencia de Corrupción en diversos sectores:** 88.9% en Policías, 85.4 % Partidos Políticos, 80.1% en diputados y senadores, 79.5% Gobierno del Estado, 77.4% Ministerio Publico, 76.1% Gobiernos municipales, 71.7% Gobierno Federal, 68.1% Jueces y Magistrados, 68.8% Sindicatos, 53.3% Empresarios, 48.7% Universidades Publicas, 47% Hospitales Públicos, 44.3% Comisión de Derechos Humanos, 41.4% Instituciones Religiosas, 40.4% Escuelas Públicas nivel básico, 40.1% ONG'S, 34.9% Guardia Nacional, 32.6% Organismos Autónomos Públicos descentralizados, 28% Ejercito y Marina, 18.5% Grupos Familiares y 16.9% Vecinos.

**La tasa de incidencias en corrupción** en trámites donde la población tuvo un contacto con un funcionario público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 29,301 por cada 100,000 habitantes, la comparativa nacional es de 30,356 por cada 100,000 habitantes

*Fuente inegi ENCIG 2019*

### **Visión prospectiva**

Los factores de transformación de la ciudad de Rioverde al año 2030.

En este Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, se sientan las bases para que la visión de largo plazo de nuestra ciudad inicie de forma ordenada y con una base estratégica. Aquí se suman factores que serán relevantes para poder hacer realidad la aspiración.

#### **Una ciudadanía que es parte activa en la construcción del futuro:**

Un factor clave es la intensidad con la que la ciudadanía entiende y se apropia de la agenda del futuro, que participa en su ejecución y suma esfuerzos por hacer realidad los objetivos planteados.

#### **Un entorno de colaboración con los sectores sociales, empresariales y de gobierno:**

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se establecen acciones de coordinación que permitan acciones de colaboración enfocadas a mantener y hacer realidad la visión de futuro.

#### **Una vigilancia y monitoreo en permanencia de tendencias y pronósticos de interés para la ciudad:**

La aspiración de la ciudad debe complementarse con un seguimiento de las áreas que son de interés para la ciudad y que tienen transformaciones permanentes. Esta vigilancia y seguimiento permitirán adaptarse con rapidez y anticipar las sorpresas inevitables.

#### **Los actores que contribuyen a construir la ciudad de Rioverde al 2030.**

Nuestro futuro común dependerá de la cantidad e intensidad con la que ciudadanía, gobierno, academia y empresa, contribuyan y trabajen en la aspiración de la ciudad ya que ¡Rioverde Es de Todos!

### **EJE 3**

#### **RIOVERDE MODERNO, HONESTO Y TRASPARENTE**

El tercer eje de nuestro Plan hace referencia a la visión de reorientar las formas en que se realizan las actividades dentro del gobierno municipal, lo que implica establecer directrices que nos permitan ser más eficientes en nuestro quehacer diario, que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver al servidor público, que este sea valorado por las y ciudadanos de Rioverde, reflejando esta nueva imagen en cada una de las acciones que emprenda nuestro gobierno.

Entendiendo este compromiso, se genera una estrategia compartida donde gobierno y ciudadanía establecerán acuerdos consensuados sobre el futuro de nuestra ciudad.

Esta administración establece el compromiso de realizar esfuerzos para hacer frente a los actos de corrupción en todas sus formas, implementando una serie de medidas y leyes que fortalezcan los instrumentos de prevención y castigo. Estableceremos una lucha frontal contra la corrupción conectando sistemáticamente informes, mejora de instituciones, formulación y evaluación de las políticas públicas, así como tareas de educación y concientización.

Respecto de la mejora en la gestión estamos convencidos que el gobierno es necesario para alcanzar un desarrollo sostenible, tanto en el plano económico como social, lo que implica que un gobierno eficaz sea imprescindible en estos tiempos. Por tal motivo, este gobierno establece el compromiso de cambiar la cultura de la burocracia a la cultura de la adaptación, anteponiendo la preocupación por brindar mejor infraestructura y servicios a la ciudadanía, siendo más eficientes.

En materia financiera nuestro gobierno enfrenta la tarea de adecuar al máximo los procedimientos de control de sus ingresos y egresos para garantizar el cumplimiento de los objetivos plasmados en el presente Plan, siendo conscientes de las tensiones financieras por la excepcionalidad de la situación generada a nivel mundial por el COVID-19. Sabemos de la problemática que enfrentan los municipios de todo el país por los recursos limitados y la gran cantidad de demandas sociales que enfrentamos, es por ello que instrumentaremos medidas excepcionales y permanentes de control financiero, medidas de austeridad, y medidas para eficientar del gasto público; en contraparte fortaleceremos los sistemas de recaudación y los mecanismos que nos permitan hacernos de recursos extraordinarios nacionales e internacionales, públicos y privados que nos ayuden a financiar los proyectos a desarrollar en la presente administración, todos ellos con una visión prospectiva 2020- 2030.

En la construcción de este Plan priorizamos la participación democrática de la ciudadanía que plasmó sus propuestas en la Plataforma de Participación Ciudadana, mecanismo que nos permitió interactuar de forma segura y abierta en la formulación de ideas en este periodo de contingencia sanitaria, permitiéndonos identificar el sentir general para consensuar los principales temas que nos habrán de ocupar, esto nos obliga a multiplicar exponencialmente el desempeño, generando mayores sinergias y tejiendo mejores redes de colaboración entre sectores, organizaciones y actores urbanos, lo que dio como resultado una demanda de una ciudad más interrelacionada, mejor interconectada y conocedora de sus propias ventajas y oportunidades.

Los objetivos que buscaremos establecerán un compromiso explícito para alcanzar un modelo de ciudad, respondiendo a la cuestión de qué hacer y a continuación, las estrategias (y luego las acciones y proyectos), responden a la cuestión de cómo hacerlo.

Por último, trabajaremos de la mano con la ciudadanía brindando en todo momento un gobierno cercano, que permita incluir la diversidad de voces en cada una de las acciones que habremos de ejecutar a lo largo de nuestro gobierno, que sin duda alguna serán en beneficio de todas y todos.

**En el eje Rioverde Moderno, Honesto y Transparente se contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

- 1.- Fin de la pobreza,
- 4.- Educación de calidad,
- 7.- Energía asequible y no contaminante,
- 8.- Trabajo decente y crecimiento económico,
- 9.- Industria, innovación e infraestructura,
- 10.- Reducción de las desigualdades,
- 11.- Ciudades y comunidades sostenibles,
- 16.- Paz, Justicia e instituciones sólidas y
- 17.- Alianzas para lograr los objetivos



De igual manera, se contribuye a los siguientes indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal incrementando nuestras capacidades institucionales:

Módulo 1: Organización,

Módulo 2: Gestión del territorio,

Módulo 3: Gestión del Territorio,

Módulo 4: Servicios Públicos,

Módulo 5: Medio ambiente,

Módulo 6: Desarrollo social,

Módulo 7: Desarrollo Económico,

Módulo 8: Gobierno Abierto.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

### Objetivo general

3.1.A. Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.

### Acciones estratégicas

3.1. A.1. Implementar mecanismos para la evaluación y selección de personal, para obtener un mejor desempeño del servicio público, eficiente y de calidad.

3.1.A.2 Fortalecer los mecanismos de Control Interno para contar con instituciones eficaces.

3.1. A.3. Fortalecer el Código de Ética y adoptar la política de cero tolerancias a la corrupción.

3.1. A.4. Adecuar la normatividad en materia de Control Interno Estatal al ámbito municipal.

3.1. A.5. Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías.

3.1. A.6. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.



- 3.1. A.7. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.
- 3.1. A.8. Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la realización de su declaración patrimonial y de intereses a través de una plataforma tecnológica.
- 3.1. A.9. Atender oportunamente las quejas y denuncias en contra de las y los servidores públicos municipales en apego a la política cero tolerancias a la corrupción.
- 3.1. A.10. Determinar sanciones administrativas derivadas de omisiones en las atribuciones de los servidores y ex servidores públicos municipales.
- 3.1. A.11. Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.
- 3.1. A.12. Actualizar las atribuciones legislativas que permitan fortalecer los acuerdos y resoluciones de competencia municipal.
- 3.1. A.13. Vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio.
- 3.1. A.14. Vigilar el correcto uso del patrimonio municipal.
- 3.1. A.15. Vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización de las dependencias municipales.
- 3.1. A.16. Comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones que en materia de planeación, presupuesto, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio y valores tenga el Ayuntamiento.
- 3.1. A.17. Asesorar técnicamente a los titulares de las dependencias y entidades municipales sobre reformas administrativas relativas a organización, métodos, procedimientos y controles.
- 3.1. A.18. Practicar auditorías al Presidente Municipal, dependencias del Ayuntamiento o entidades paramunicipales, a efecto de verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas respectivos y la honestidad en el desempeño de sus cargos de los titulares de las dependencias y entidades municipales y de los servidores públicos.
- 3.1. A.19. Vigilar el cumplimiento de normas y disposiciones sobre registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, usos y conservación del Patrimonio Municipal.
- 3.1. A.20. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la Administración Pública Municipal.
- 3.1. A.21. Emitir opinión sobre proyectos de sistemas de contabilidad y control en materia de programación, presupuestos, administración de recursos humanos, materiales y financieros, contratación de deuda y manejo de fondos y valores que formule la Tesorería Municipal.
- 3.1. A.22. Atender las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, relativas al ámbito de su competencia.
- 3.1. A.23. Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades del Municipio.
- 3.1. A.24. Sustanciar el procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades en contra de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la ley en la materia.
- 3.1. A.25. Solicitar al Ayuntamiento que contrate al auditor externo en los términos de la Ley Orgánica Municipal.
- 3.1. A.26. Recibir y registrar, sin perjuicio de lo que dispongan otros ordenamientos, las declaraciones patrimoniales de servidores públicos municipales, que conforme a la ley están obligados a presentar, así como investigar la veracidad e incremento ilícito correspondientes.
- 3.1. A.27. Realizar auditorías a la Obra Pública Municipal y Servicios Relacionados con la Misma de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; con el fin de comprobar que los procedimientos administrativos se realicen en apego a la normatividad aplicable.
- 3.1. A.28. Auditar el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de la Obra Pública Municipal y Servicios Relacionados de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; para verificar el cumplimiento de los

procedimientos administrativos en la elaboración e integración de los expedientes Técnicos de acuerdo al programa anual de obras 2021 - 2024.

3.1. A.29. Auditar los Procedimientos de Adjudicación de la Obra Pública Municipal y Servicios Relacionados con la misma de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; para verificar que se realicen en apego a la normatividad aplicable.

3.1. A.30. Asistir a las sesiones del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, como responsable del Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad.

3.1. A.31. Otorgar el registro de inscripción y revalidación en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad.

3.1. A.32. Atender las opiniones y/o quejas del usuario en relación a la eficiencia en los trámites y servicios en el otorgamiento de permisos autorizaciones y licencias, relacionados con obra pública, infraestructura, mobiliario urbano y anuncios.

3.1. A.33. Verificar la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros en la Tesorería Municipal y Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información a través de auditorías y revisiones.

3.1. A.34. Realizar auditorías y revisiones extraordinarias a la Tesorería Municipal y Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.

3.1. A.35. Verificar la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros en los Organismos Descentralizados.

3.1. A.36. Realizar revisiones extraordinarias en los Organismos Descentralizados.

3.1. A.37. Verificar mediante revisión y auditorías programadas la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros en las Dependencias del H. Ayuntamiento de Rioverde S.L.P.

3.1. A.38. Realizar a petición de los titulares, auditorías y revisiones extraordinarias en las Dependencias del H. Ayuntamiento.

3.1. A.39. Actualizar el Padrón de Proveedores a través de las solicitudes de inscripción y/o revalidación.

3.1. A.40. Atender y dar seguimiento a quejas por deficiencias en servicios públicos municipales, y denuncias por malas conductas de los servidores públicos, reportadas por los Inspectores Ciudadanos.

3.1. A.41. Coordinar el Programa Municipal de Mejora de la Gestión.

3.1. A.41. Coordinar la participación de las Dependencias del H. Ayuntamiento en los Programas al Fortalecimiento Institucional Municipal (CEFIM).

## **OBJETIVO GENERAL**

3.1.B Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan ser eficiente y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.

### **Acciones estratégicas**

3.1.B.1 Dar estricto cumplimiento a la normatividad referente a los procedimientos de licitación a fin de evitar prácticas de corrupción.

3.1.B.2 Erradicar la corrupción y soborno, endureciendo las sanciones administrativas derivadas del incumplimiento en las responsabilidades de los servidores y ex servidores públicos.

3.1.B.3 Vigilar que las actividades de la ciudadanía y los diversos órganos o asociaciones se desarrollen dentro del marco legal establecido.

3.1.B.4 Ser Eficiente en la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio.

3.1.B.5 Modernizar los sistemas de información de catastro y avalúos para fomentar los trámites en línea generando certidumbre en la ciudadanía.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2 MEJORA DE LA GESTIÓN.**

#### **Objetivo general**

3.2.A Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público.

#### **Acciones estratégicas**

3.2.A.1 Planear, coordinar y dirigir la logística de los eventos del Presidente Municipal, en estricto apego a las medidas de seguridad y sanidad correspondientes.

3.2.A.2 Garantizar la inclusión y participación de los diferentes sectores de la sociedad en los eventos promovidos por la Presidencia Municipal, a fin de fortalecer el impacto de las acciones de gobierno.

3.2.A.3 Desarrollar e implementar sistemas de información que faciliten la comunicación con la ciudadanía para la atención de peticiones a través del programa Servitel 070 y WhatsApp Center.

3.2.A.4 Implementar una plataforma web para la gestión de atención ciudadana, a fin de brindar un seguimiento eficiente a las solicitudes recibidas.

3.2.A.5 Mejorar los procedimientos de atención y seguimiento de las solicitudes ciudadanas.

3.2.A.6 Garantizar la atención cercana y de calidad hacia la ciudadanía, siendo un gobierno de puertas abiertas en todo momento.

3.2.A.7 Fortalecer los vínculos de cooperación estratégica del Presidente Municipal con los sectores privado y público en sus diferentes órdenes de gobierno.

3.2.A.8 Generar un canal de comunicación efectivo y asertivo del gobierno con la ciudadanía.

3.2.A.9 Promover la inclusión social y política de los ciudadanos sin discriminación de ninguna índole, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades.

3.2.A.10 Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos.

3.2.A.11 Establecer líneas de trabajo con las cámaras de comercio para el adecuado funcionamiento de los establecimientos mercantiles, así como supervisar el correcto desarrollo de los espectáculos.

3.2.A.12 Informar de manera efectiva y eficiente a la población las acciones que realiza el gobierno municipal a través de los diversos medios de comunicación.

3.2.A.13 Instrumentar una estrategia de difusión del uso y consolidación de la página Oficial del Municipio, y sus redes sociales como medio de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

3.2.A.14 Vincular al H. Ayuntamiento como un canal efectivo de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

#### **Objetivo general**

3.2.B. Incentivar las políticas en el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan modernizar y eficientar los procesos, trámites y servicios en busca de proyectar al municipio como referente nacional de innovación.

#### **Acciones estratégicas**

3.2. B.1. Crear un expediente electrónico ciudadano para tender a la automatización de trámites y servicios.

3.2.B.2 Integrar un padrón electrónico de inspectores y visitadores para su incorporación al portal web de la presidencia.

3.2.B.3 Integrar el catálogo municipal de trámites, servicios y regulaciones, para impulsar la interoperabilidad con la plataforma web municipal de trámites.

3.2.B.4 Integrar un sistema de información para la gestión y mantenimiento de servicios generales en oficinas de la presidencia municipal.

3.2. B.5.Gestionar la modernización de los recursos tecnológicos de la presidencia municipal.

3.2. B.6.Fomentar la aplicación de herramientas tecnológicas que permitan eficientar los procesos internos de operatividad de la presidencia municipal.

3.2. B.7.Conservar la certificación en los procesos de calidad para el mantenimiento y soporte técnico de las tecnologías de la información y la comunicación.

3.2. B.8. Incrementar la calidad y eficiencia en los trámites y servicios que en materia de inscripción se efectúan en relación con los registros del estado civil de las personas.

3.2. B.9. Eficientar los procesos registrales en favor de los grupos vulnerables.

3.2. B.10. Integrar trámites y servicios en línea del Registro del Estado Familiar.

3.2. B.11. Conservar y resguardar el acervo histórico documental a través de la digitalización de registros de actas.

3.2. B.12. Integrar un sistema de información que agilice y promueva los trámites y servicios en materia de desarrollo urbano en línea, optimizando los tiempos de respuesta.

3.2. B.13. Fortalecer los procesos que permitan un seguimiento oportuno a las infracciones en materia de construcción, uso de suelo y acciones urbanas, a fin de vigilar estrictamente el cumplimiento de la normativa municipal.

3.2. B.14.Innovar las plataformas existentes en las unidades administrativas a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación.

3.2.B.15 Reestructurar el portal web municipal generando valor a través del modelo de gobierno electrónico.

### **Objetivo general**

3.2.C Mantener y fortalecer los procedimientos bajo la norma ISO 9001 mediante el mantenimiento y actualización continua del Sistema de Gestión de Calidad.

### **Acciones estratégicas**

3.2. C.1. Coadyuvar a la estandarización de procesos conforme a la norma ISO 9001 contribuyendo a la mejora continua, en la conservación y ampliación del sistema de Gestión de Calidad.

3.2. C.2. Actualizar y fortalecer los procesos que permitan eficientar los mecanismos de pago al municipio.

3.2. C.3. Obtener la certificación de los procedimientos de integración de los Presupuestos basados en Resultados y de Evaluación.

### **Objetivo general**

3.2.D Eficientar la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo.

### **Acciones estratégicas**

3.2. D.1. Modernizar el parque vehicular e implementar una plataforma digital cuyas características permitan la generación de ahorros en el consumo de combustibles y refacciones.

3.2. D.2. Implementar el uso de energías renovables y asequibles en las oficinas del municipio con el objetivo de generar ahorros y disminuir el impacto ambiental.

- 3.2. D.3. Desarrollar un programa permanente de capacitación y evaluación de los servidores públicos municipales.
- 3.2. D.4. Promover la capacitación, actualización y profesionalización del servicio registral.
- 3.2. D.5. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que permitan operar eficientemente los programas y proyectos en materia de obra pública.
- 3.2. D.6. Fomentar en todas y cada una de las áreas del municipio mejores prácticas administrativas.
- 3.2. D.7. Coordinar el trabajo legislativo de la H. Cabildo.
- 3.2. D.8. Actualizar el marco normativo para eficientar los procesos administrativos en busca de mejores resultados en beneficio de las familias de Rioverde S.L.P.
- 3.2. D.9. Contribuir al cumplimiento en materia de transparencia, control interno y calidad en busca de mejores resultados en favor de las familias de Rioverde S.L.P.
- 3.2. D.10. Coordinar eficientemente todas y cada una de las acciones que desarrollan las unidades administrativas con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos plasmados en el PMD 2021-2024.

#### **Objetivo general**

3.2.E. Actualizar el marco normativo municipal mediante la continua reingeniería operacional que permita cumplir con los objetivos institucionales desde una estructura compacta y eficiente.

#### **Acciones estratégicas**

- 3.2. E.1. Actualizar el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- 3.2. E.2. Impulsar iniciativas para reformar, adicionar y homologar el marco jurídico en materia del registro del estado civil de las personas.
- 3.2. E.3. Eficientar los tiempos de atención en el trámite de traslado de dominio y avalúos catastrales.
- 3.2. E.4. Actualizar la normativa municipal en el tema de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

#### **Objetivo general**

3.2.F. Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.

#### **Acciones estratégicas**

- 3.2. F.1. Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, como lo estipula la normatividad vigente.
- 3.2. F.2. Efectuar sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.
- 3.2. F.3. Atender con eficacia las solicitudes de acceso a la información pública.

#### **Objetivo general**

3.2.G. Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.

#### **Acciones estratégicas**

- 3.2. G.1. Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.
- 3.2. G.2. Defender los intereses y derechos de las diferentes dependencias de la administración pública municipal.
- 3.2. G.3. Coordinar eficientemente los procesos para llevar a cabo el Servicio Militar Nacional que establece la Junta de Reclutamiento.
- 3.2. G.4. Asesorar jurídicamente mediante campañas de registro del estado civil con respeto a la diversidad sexual.
- 3.2. G.5. Vigilar y atender los intereses municipales, representar jurídicamente al Ayuntamiento, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal.

#### **Objetivo general**

3.2.H. Instrumentar mecanismos de cooperación en los tres niveles de gobierno, organismos privados y asociaciones nacionales e internacionales para vincular programas y proyectos en busca de fortalecer el desarrollo municipal.

#### **Acciones estratégicas**

- 3.2. H.1. Gestionar recursos de la iniciativa privada y del sector público a nivel nacional e internacional que permitan incrementar las capacidades en materia de seguridad pública.
- 3.2. H.2. Crear mecanismos de colaboración y/o vinculación con entidades gubernamentales internacionales, nacionales, estatales y municipales para fortalecer las acciones del gobierno municipal.
- 3.2. H.3. Coordinar las acciones mediante las cuales el Presidente Municipal establezca relaciones institucionales con los distintos sectores, organismos y otros niveles de gobierno, así como con las diferentes organizaciones de la sociedad civil, para el desarrollo y ejecución de proyectos estratégicos.
- 3.2. H.4. Promover la vinculación del municipio ante el sector privado, así como con las diferentes instituciones de los tres órdenes de gobierno y distintas organizaciones civiles, nacionales e internacionales, en la gestión de recursos y generación de vínculos de intercambio económico, educativo, cultural, tecnológico, político y de buenas prácticas de Administración Pública.
- 3.2. H.5. Coordinar la política internacional de la administración pública municipal en el ámbito de su competencia.
- 3.2. H.6. Impulsar la participación del municipio en programas de cooperación con organismos nacionales e internacionales de carácter público y privado.
- 3.2. H.7. Promover relaciones de amistad y colaboración con ciudades de otros países, con el fin de celebrar acuerdos de hermanamiento.

#### **Objetivo general**

3.2.I. Dar seguimiento oportuno al cumplimiento de indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, de los Presupuestos basados en Resultados, así como de la efectividad de los programas, proyectos y políticas públicas a través del Sistema de Evaluación del Desempeño para la oportuna toma de decisiones en la generación de valor público.

#### **Acciones estratégicas**

- 3.2. I.1. Aplicar evaluaciones internas y externas para determinar el diseño eficacia, eficiencia, cumplimiento de metas y objetivos, impactos, resultados, generación de valor público y pertinencia de los programas y proyectos.
- 3.2. I.2. Implementar un sistema de información y monitoreo de los indicadores de gestión y desempeño para la oportuna toma de decisiones.
- 3.2. I.3. Coordinar los trabajos en la integración de los Informes de Gobierno.

#### **Objetivo estratégico 3.3 Finanzas públicas sanas**

##### **Objetivo general**

3.3.A. Fortalecer la hacienda pública municipal mediante la adopción de políticas financieras, presupuestales y contables apegadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las políticas de racionalidad del gasto con el fin de brindar una adecuada distribución del recurso público.

#### **Acciones estratégicas**

3.3. A.1. Implementar políticas que incentiven la recaudación de recursos propios en el marco de la retribución en mejores obras y servicios.

3.3. A.2. Implementar mecanismos de cobro a través de plataformas digitales, evitando el desplazamiento de los contribuyentes.

3.3. A.3. Celebrar el convenio de colaboración administrativa en materia fiscal con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal.

3.3. A.4. Incrementar la recuperación de los créditos fiscales a favor del municipio, agotando los procedimientos administrativos de ejecución.

3.3. A.5. Dar seguimiento puntual a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a los criterios de armonización contable.

3.3. A.6. Actualizar el Manual de Gasto Público del Municipio.

3.3. A.7. Formular un presupuesto de egresos integral.

3.3. A.8. Integrar conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental los resultados de la gestión financiera.

3.3. A.9. Vincular el Presupuesto basado en Resultados con la designación de recursos.

3.3. A.10. Vigilar el manejo y correcta gestión de la hacienda municipal.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.4**

##### **GOBIERNO CERCANO CON PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.**

#### **Objetivo general**

3.4.A. Coordinar los procesos de planeación en apego a todas las herramientas de innovación que permitan fortalecer el andamiaje estructural de los programas y proyectos que desarrollarán todas y cada una de las unidades administrativas para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

#### **Acciones estratégicas**

3.4. A.1. Coordinar la participación democrática en la integración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en alineación con los planes nacional y estatal de desarrollo.

3.4. A.2. Crear y dar seguimiento puntual al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal fomentando la participación ciudadana.

3.4. A.3. Impulsar la alineación de los programas y proyectos municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los indicadores de gestión que integran la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) y la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

3.4. A.4. Fortalecer el acompañamiento técnico especializado a las unidades administrativas en la correcta construcción de sus programas y proyectos.

3.4. A.5. Integrar un repositorio de proyectos que permita monitorear avances y fortalezca el proceso de toma de decisiones.



**INDICADORES ESTRATÉGICOS**

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

| <b>EJE: 3 RIOVERDE MODERNO, HONESTO Y TRANSPARENTE</b>  |   |  |   |                           |   |   |
|---|---|--|---|---------------------------|---|---|
| <b>OBJETIVO DEL EJE: ejercer con eficiencia y eficacia el gasto publico informando oportunamente a la sociedad</b>  |   |  |   |                           |   |   |
| <b>DEPENDENCIAS: presidencia, comunicación social, sindicatura, secretaria, tesorería, oficialía mayor, transparencia, implan y contraloría, desarrollo social , servicios municipales, catastro y obras publicas</b> |   |  |   |                           |   |   |
| NIVEL   | RESUMEN NARRATIVO   | INDICADORES  |   |                           | MEDIOS DE VERIFICACION                                      | SUPUESTOS (HIPÓTESIS)   |
|   |   | NOMBRE DEL INDICADOR   | METODO DE CALCULO   | FRECUENCIA DE MEDICION    |   |   |
| FIN   | MAXIMIZAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS | ÍNDICE DE PERSONAL REQUERIDO                                 | $IPR = (\text{EMPLEADOS EXISTENTES} / \text{POBLACIÓN TOTAL}) * 100$  | ANUAL DE TIPO ESTRATÉGICO | PLANTILLA DE PERSONAL Y SISTEMA INFORMÁTICO DE NÓMINA (NOI) | SE REALIZA REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y SE RECLUTA PERSONAL CAPACITADO DE ACUERDO AL ÁREA  |
| PROPOSITO   | SE ADMINISTRAN EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS CON TRANSPARENCIA Y SE BRINDA UNA MEJOR ATENCIÓN A LA SOCIEDAD                   | PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN EN EL GASTO CORRIENTE              | $PDGC = (\text{TOTAL DE PRESUPUESTO PAGADO EN GASTO CORRIENTE}) / (\text{TOTAL DE PRESUPUESTO PAGADO EN EL EJERCICIO}) * 100$ | ANUAL DE TIPO ESTRATÉGICO | REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES                        | SE TRABAJA EFICIENTEMENTE CON EL PERSONAL REQUERIDO Y SE OBTIENEN LAS MEJORES CONDICIONES DE CRÉDITO CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS |
| COMPONENTE  | GESTIÓN DE CALIDAD IMPLEMENTADA EN TODAS LAS ÁREAS  | ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS EN LA | $IPAIA = (\text{PROCEDIMIENTOS EXISTENTES}) / (\text{TOTAL DE TRÁMITES MUNICIPALES}) * 100$                                   | SEMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y DE ORGANIZACIÓN                | SE IMPLEMENTAN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ACTUALES Y MODERNOS   |



|             |  |  |   |                            |  |   |
|-------------|--|--|---|----------------------------|--|---|
|             | MUNICIPALES  | ADMINISTRACIÓN   |   |                            |  | PARA OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA   |
| PRESIDENCIA | GOBERNAR CON EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y ENFOQUE HUMANO                                | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES               | PCOL= (TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS)/(TOTAL DE OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO) *100                      | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | BASES DE DATOS DEL MUNICIPIO, INFORMES DEL CONTRALOR Y PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO | SE CUENTA CON DISCIPLINA ADMINISTRATIVA Y CON PERFILES ADECUADOS PARA CUMPLIR CON CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO  |
| SECRETARÍA  | AUXILIO EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERIOR DEL MUNICIPIO                         | ÍNDICE DE ATENCIÓN A LA SOCIEDAD                                 | IAS= (TOTAL DE TRÁMITES REALIZADOS)/(TOTAL DE SOLICITUDES DE TRÁMITES RECIBIDAS) *100                   | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | BASES ESTADÍSTICAS, INFORMES DE ACTIVIDADES DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO                  | SE CUENTA CON EL PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO PARA BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN   |
| TESORERÍA   | EFICIENTE RECAUDACIÓN Y EJERCICIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CON RENDICIÓN DE CUENTAS | ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA | ICPIF=(INFORMES ENTREGADOS EN TIEMPO A LA AUDITORIA)/(TOTAL DE INFORMES A ENTREGAR A LA AUDITORIA) *100 | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE LA A.S.M.                            | SE LLEVARA EL REGISTRO DE LA CONTABILIDAD DE MANERA OPORTUNA POR EL PERSONAL DEL MUNICIPIO Y LAS ÁREAS BRINDAN LA INFORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN A LA CUENTA EN EL DEBIDO TIEMPO |
| CONTRALORÍA | CONTROL INTERNO EVALUACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO                       | ÍNDICE DE AUDITORIA INTERNAS REALIZADAS                          | IAIR= (TOTAL DE AUDITORÍAS REALIZADAS)/(TOTAL DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS) *100                           | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | INFORMES TRIMESTRALES Y OFICIOS DEL CONTRALOR  | SE PRACTICAN AUDITORÍAS INTERNAS DE MANERA PROGRAMADA CUMPLIENDO CON EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALOR  |
| SINDICATURA | VIGILANCIA DE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DEL   | PORCENTAJE DE RESPALDO DOCUMENTAL DE LOS                         | PRDBM= (TOTAL DE BIENES CON SOPORTE DOCUMENTAL)/(TOTAL DE BIENES  | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | REGISTROS ESTADÍSTICOS DEL ENTE Y DEL SISTEMA DE   | SE LLEVA UN CONTROL ADECUADO Y UN REGISTRO SISTEMÁTICO  |



|                                   | PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL                                      | BIENES MUNICIPALES                                      | MUNICIPALES)*100   |                            | PATRIMONIO MUNICIPAL   | DEL PATRIMONIO MUNICIPAL  |
|-----------------------------------|--|---|--|----------------------------|--|---|
| IMPLAN                            | GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS                             | PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS           | PCPO= 1 – (NUMERO ALTAS DE OBRAS * NÚMERO DE BAJAS DE OBRAS)/(TOTAL DE OBRAS EN EL PROGRAMA ORIGINAL) *100   | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS              | SE REALIZA UNA PLANEACIÓN ADECUADA Y SE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES DEL MUNICIPIO |
| OFICIALÍA MAYOR                   | ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES | PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS                | PDR= (TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES)/(TOTAL DE RECURSOS SOLICITADOS) *100                                    | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | SOLICITUDES DE MATERIAL, OFICIOS, REQUISICIONES                                    | SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y SE REALIZAN LAS COMPRAS EN BASE A INVENTARIOS                          |
| COMUNICACIÓN SOCIAL TRANSPARENCIA | INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y OPORTUNA A LA SOCIEDAD                    | ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA | ICOT= (INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA PUBLICA)/(TOTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LA LEGISLACIÓN) *100 | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO, RESULTADO DE EVALUACIONES DEL TRANSPARENCIA | SE CUENTA CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y SE MANTIENE EN OPERACIÓN Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL PORTAL DE INTERNET |

#### 4 INTRODUCCIÓN POLÍTICAS SECTORIALES; CRECIMIENTO ECONÓMICO, TRABAJO DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD

La política de crecimiento económico y el trabajo de calidad es un precepto que todo gobierno debe brindar a la sociedad, debiendo ofrecer las mejores condiciones de desarrollo para que la población pueda desarrollar sus habilidades e incrementar su nivel de vida, por lo tanto, es necesario innovar en las políticas que generen nuevas áreas de desarrollo que asegure las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.

En el mismo contexto de estas políticas sectoriales, los Impulsos a la rama turística debe fundamentarse en la sostenibilidad, en el compromiso con el medio ambiente y la cultura local, ampliando sus beneficios y reduciendo el impacto que esta actividad ocasiona en nuestro entorno.

La política sectorial de sostenibilidad, se desarrollan los objetivos estratégicos con los temas de Protección del medio ambiente, flora y fauna, Movilidad sostenible, Planeación y ordenamiento, Infraestructura sostenible y Servicios de calidad, como tal en este eje surgieron el mayor número de propuestas de la población, identificando claramente la problemática que aqueja a nuestra ciudad, principalmente en la infraestructura vial y la prestación de servicios.

Identificando esta problemática se diseñaron objetivos generales y acciones estratégicas que nos permitirán realizar obras de mantenimiento y desarrollo de infraestructura urbana de acorde a las necesidades de crecimiento de nuestra ciudad, y así ser eficientes en la prestación de servicios públicos a través de políticas innovadoras en su implementación y operación.

Se implementarán los Planes y programas Municipales de Desarrollo Urbano, de Ordenamiento Territorial, Programa de Desarrollo Metropolitano, Plan parcial del Centro Histórico y de Movilidad Urbana Sostenible, lo que nos permitirá sentar las bases para un adecuado ordenamiento.

En el tema de Protección del medio ambiente, flora y fauna se instrumentarán campañas que permitan concientizar a la ciudadanía y redoblar esfuerzos encaminados a la protección del medio ambiente para que vayan de la mano con una filosofía de responsabilidad compartida por parte de todas y todos los que vivimos en esta gran ciudad, así como la protección y declaratoria de nuestras áreas naturales y sitios históricos.

Este eje de Rioverde Prospero y sustentable, determina que nuestra ciudad requiere de servicios y obras calificadas tendientes a cuidar el medio ambiente que cumplan de manera eficaz y estable las demandas de la población y que sean funcionales a futuro.

En este contexto estamos instrumentando políticas que estén focalizadas en cumplir con los parámetros de calidad del aire, de los accesos al agua potable, protección ambiental y reducción de las emisiones de bióxido de carbono entre otros muchos factores.

Los problemas ambientales suponen graves repercusiones en problemas de salud, por tal motivo y conscientes de la importancia de dar atención prioritaria a este tema, nuestro gobierno desarrollará un Plan Municipal de Protección al Ambiente, el cual permitirá atacar de manera frontal los temas de contaminación, la degradación de la naturaleza, la deforestación y el cambio climático.

De la misma forma instrumentaremos campañas que permitan concientizar a la ciudadanía y que los esfuerzos encaminados a la protección del medio ambiente vayan de la mano con una filosofía de responsabilidad compartida por parte de todas y todos los que vivimos en esta gran ciudad.

Nuestro gobierno apostará por un proyecto de movilidad urbana sostenible, donde se priorice la jerarquía de la pirámide de movilidad y una especial atención en la conexión con el área metropolitana con el Municipio de Ciudad Fernández. Los peatones deben considerarse el elemento prioritario, en función del cual se diseñarán los proyectos de movilidad en nuestra ciudad.

La planeación y ordenamiento urbano representa un enorme reto para nuestro gobierno, por años no se contó con una adecuada implementación de las estrategias planeación, teniendo como resultado la actual configuración de nuestra ciudad, en este contexto fortaleceremos los instrumentos de planeación para futuros desarrollos con enfoque prospectivo, analizar y reconfigurar parte de nuestro territorio para mejorar las condiciones de vida de la población.

En el tema de infraestructura, nuestro gobierno asume el compromiso para que cada uno de los proyectos que se realicen dentro del periodo de gobierno sean sostenibles, lo que implica que tengan un alto grado de utilidad a las personas y al planeta. Involucrar a la sociedad civil, en la generación de estos proyectos es crucial para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura.

Reorganizar, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece el municipio será una política prioritaria de este gobierno. Estos deberán estar suficientemente dotados de medios materiales y humanos para desarrollar eficazmente su función. Debemos coordinar esfuerzos con las empresas para que asuman su responsabilidad social y desarrollemos en conjunto estrategias que mejoren sustancialmente estos procesos.

#### **En el eje de Rioverde Prospero Sustentable; contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

- 1 Fin de la pobreza
- 2 Hambre cero
- 4 Educación de calidad
- 6 Agua limpia y saneamiento
- 7 Energía asequible y no contaminante
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 9 Industria, innovación e infraestructura
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- 12 Producción y consumo responsables
- 13 Acción por el clima
- 15 Vida de ecosistemas terrestres

16 Paz, justicia e instituciones sólidas

17 Alianzas para lograr los objetivos



**Se contribuye a los siguientes indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal** incrementando nuestras capacidades institucionales:

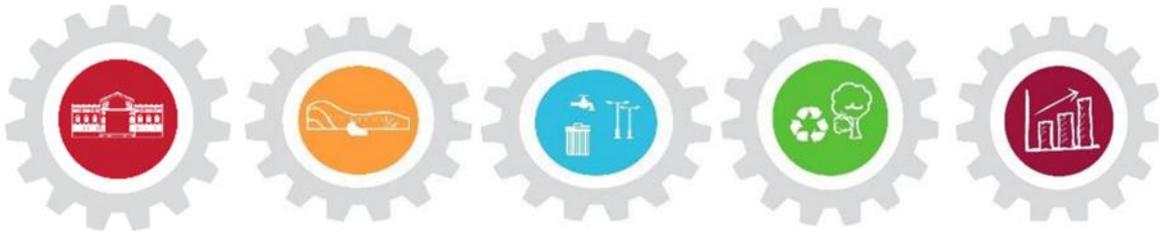
Módulo 1. Organización

Módulo 3. Gestión del Territorio

Módulo 4. Servicios Públicos

Módulo 5. Medio Ambiente

Módulo 7. Desarrollo Económico



| POLÍTICA SECTORIAL  | OBJETIVO ESTRATÉGICO   |
|---|--|
| <p>Crecimiento económico y trabajo de calidad</p> <p>Sostenibilidad</p> | <p>Entorno económico, dinámico e innovador</p> <p>Trabajo de calidad</p> <p>Desarrollo e impulso turístico</p> <p>Protección del medio ambiente, flora y fauna</p> <p>Movilidad sostenible</p> <p>Planeación y ordenamiento</p> <p>Infraestructura sostenible</p> <p>Servicios públicos de calidad</p> |

## DIAGNOSTICO ACTUAL DEL MUNICIPIO EN EL CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES

### Entorno Económico

El confinamiento y el cierre a la actividad económica buscado como solución para reducir contagios de la cepa de los coronavirus catalogada como SARS-CoV-2, seguirá trayendo impactos económicos y sociales profundos a mediano plazo.

La Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio, para el año 2020 fue de 47,304 habitantes, de los cuales 46,843 se encuentran ocupados representando el 60.36% del total de la población de 12 años y más, y se encuentran distribuidos en los sectores económicos de la siguiente manera: el 13.80% en el sector primario, el 23.47% en el sector secundario y el 62.21% en el sector terciario.

En el Municipio, existen 32,523 habitantes en el rango de la PEA, de los cuales 32,185 son población económicamente activa ocupada. Con respecto al censo del año 2000, la participación de la PEA se incrementó 30 puntos porcentuales, denotando un cambio en la participación dentro de los sectores, toda vez que en el sector primario bajó del 27.77% al 13.80%, el sector secundario aumento de 19.03% a 23.47% y el sector terciario tuvo un aumento del 48.79% al 62.21%, observándose que la disminución en el sector primario se ve reflejado como aumento en el sector terciario.

### Distribución de la Población Económicamente Activa por Sector de Actividad 2020

| Localidad                       | PEA       | %       | PEA Ocupada | %      | Sector primario | %      | Sector secundario | %      | Sector terciario | %      | No especificó | %     |
|---------------------------------|-----------|---------|-------------|--------|-----------------|--------|-------------------|--------|------------------|--------|---------------|-------|
| Centro de Población de Rioverde | 32,523    | 100.00% | 32,185      | 13.80% |                 |        |                   |        |                  |        |               |       |
| Municipio de Rioverde           | 47,304    | 100.00% | 46,843      | 99.03% | 6,464           | 13.80% | 10,994            | 23.47% | 29,141           | 62.21% | 244           | 0.52% |
| Estado de San Luis Potosí       | 1,361,868 | 100.00% | 1,338,297   | 98.27% | 166,484         | 12.44% | 400,285           | 29.91% | 748,911          | 55.96% | 22,617        | 1.69% |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

**Distribución PEA por sector.** Esta se distribuye de la siguiente manera el 62.54% está en el sector Terciario (servicios), el 23.59% en el sector secundario (industrial) el 13.87% en el sector primario (agropecuario)

Este cambio en la ocupación de la población se empezó a notar desde el año 2000, pasando de realizar actividades de labores del campo relativas del sector primario a actividades de comercio y servicios del sector terciario, observándose una transición socio económica importante en el municipio.

Las actividades de comercio y servicios ofrecen mejores alternativas de empleo por su variedad, mayor demanda debido al crecimiento de la población, son actividades menos pesadas que las del sector primario y no necesariamente requieren una formación profesional, por lo que los jóvenes que no concluyen sus estudios encuentran en este sector mayores posibilidades de incorporarse a las actividades económicas.

Las actividades del sector primario suelen desarrollarse en condiciones más duras, en algunos casos por las inclemencias del tiempo, por la fuerza requerida en determinados ámbitos o porque las actividades como la siembra, ganadería y la pesca dependen demasiado del agua y en el municipio es un recurso de difícil acceso, lo que genera incertidumbre de lograr la cosecha o la venta de animales y, a pesar de todo el trabajo, deja sin ganancia a quien lo desarrolla. Por lo que hay que generar apoyos para el campo y la industrialización de los productos del sector primario.

Del total de la población en el año 2015, solo 31,935 habitantes eran económicamente activos, de ellos el 15.86% (5,065 habitantes) recibía hasta un salario mínimo por su trabajo; el 37.43% (11,953 habitantes) ganaba entre 1 y 2 salarios mínimos por su trabajo; el 41.15% (13,141) ganaba más de 2 salarios mínimos y el 5.56% (1,776 habitantes) no lo especificó. Con estos datos es posible determinar el grado de marginación calculando la línea de pobreza, para lo cual se suma la población que percibe un ingreso del rubro de hasta un salario mínimo y la población que su ingreso es de uno hasta dos salarios mínimos por su trabajo, lo cual nos indica que la línea de pobreza en el año 2015 era del 53.29% de la población económicamente activa y, por tanto; de la población que depende económicamente de ellos. Lo anterior denota que aun cuando la población es activa económicamente, el salario que percibe no le permite cubrir sus necesidades básicas, lo que puede ser el motivo de deserción escolar a temprana edad y/o migración.

Distribución de la PEA ocupada según **estrato** de ingresos

| Localidad             | PEA Ocupada | Hasta 1 S.M. | Más de 1 hasta 2 S.M. | Línea de pobreza | Más de 2 S.M. | No especificó |
|-----------------------|-------------|--------------|-----------------------|------------------|---------------|---------------|
| Municipio de Rioverde | 31,935      | 5,065        | 11,953                | 17,018           | 13,141        | 1,776         |
|                       | 100.00%     | 15.86%       | 37.43%                | 53.29%           | 41.15%        | 5.56%         |

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015.

### Síntesis de las actividades económicas.

De acuerdo a la encuesta intercensal del año 2015, la Población económicamente activa era el 39.43% del total de la población, de los cuales el 53.29% tiene un ingreso menor a 2 salarios mínimos lo que lo mantiene por debajo de la línea de pobreza, por lo que es importante impulsar proyectos productivos bien remunerados que favorezcan económicamente a los habitantes, generando una opción real que ayude a evitar la migración y abatir la pobreza, consolidando el desarrollo económico de la zona. Claramente existe una problemática en el sector primario lo que genera que la población no lo contemple como una buena opción para generar su riqueza, si bien se da cuenta que parte del territorio tiene suelos aptos para ello, también se observa un rezago en las técnicas y sistemas productivos, lo que no le permite aumentar su productividad, así mismo se detectan deficiencias en la infraestructura que les permita transportar y vender a buen precio su mercancía eliminando los intermediarios, aunado a la falta de capacitación, organización y mayor vinculación entre las actividades económicas que mejore el proceso de comercialización.

Al impulsar el sector secundario (Minería, generación y suministro de electricidad y agua, construcción o industria manufacturera), orientado a desarrollar el sector primario se puede generar mayor valor agregado al municipio, al promover la agroindustria o actividades agropecuarias que aporten una vinculación entre el sector primario y terciario, además de una mayor riqueza y mejores salarios a sus empleados.

El sector terciario ha aumentado su participación en la PEA, toda vez que las actividades del sector comercio y servicios ganaron terreno.

Anteriormente la economía del municipio se basaba principalmente en el desarrollo agrícola, pero de acuerdo con los datos censales del año 2020, el 62.21% de la población económicamente activa se desempeña en actividades del sector terciario. Esta transformación se hace cada vez más evidente, prácticamente desde el año 2000 esta situación era previsible y, sin embargo; el sector primario no ha sido apoyado lo suficiente para hacer eficientes sus procesos productivos, mejorar sus técnicas, su organización presenta un enorme rezago y no se ha vinculado con otras actividades económicas como el comercio y la agroindustria que lo ayuden a obtener mayor riqueza. Por lo tanto, es importante impulsar el sector primario con el fin de promover un desarrollo equilibrado de la zona, este sector si bien es cierto cuenta con varias áreas de oportunidad, también tiene a su favor la aptitud del medio natural, su infraestructura y el conocimiento que la población tiene al respecto, lamentablemente los ingresos que se ofrecen en este sector, no son igualmente atractivos para la población como los del sector terciario, pero estas actividades son la base del crecimiento de cualquier economía.

### Migración.

El Censo de Población y Vivienda 2020 reporta que, de la población total, el 91.18% nació en la entidad, el 7.68% nació en otra entidad, el 1.01% nació en Estados Unidos de América, el 0.06% en otro país y el 0.05% se catalogó como no especificado. Así mismo; de la población nacida en otros Estados se destaca que, el 20.43% nació en Guanajuato y el 17.85% en el Estado de Tamaulipas, con menor porcentaje se encuentra que el 8.66% nació en la Ciudad de México, el 8.29% en Querétaro, el 7.29% en el Estado de México y el 37.48% en otras entidades.

En lo que respecta al Centro de Población, los porcentajes son muy similares: el 89.81% nació en el Estado de San Luis Potosí, el 9.07% nació en otro Estado y el 1.12% nació en otro país o no especificó.

En el periodo de marzo de 2015 al año 2020, de la población total de 5 años o más, 86,469 habitantes (el 96.24%) no ha tenido movimientos migratorios fuera del Estado, de los cuales 85,138 habitantes se mantienen en el municipio, el 1.50% de la población ha tenido movimientos migratorios fuera del municipio, pero en la misma entidad. Por otra parte, de los 3,080 habitantes que representan el total de la población con movimientos migratorios fuera de la entidad, el 64.68% se encuentra en alguna otra entidad del país, el 34.81% migró a Estados Unidos de América y el 0.52% a otro país.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, las causas de migración municipal, estatal o internacional de marzo de 2015 al año 2020 en la población de 5 años o más, son específicamente en el municipio de Rioverde, generadas por la necesidad de reunirse con la familia con el 46.19%, seguido por la búsqueda de trabajo con un 13.56%, cambio u oferta de trabajo el 9.89%, estudiar con el 7.10% y casarse con 6.60%. La inseguridad o violencia, desastres naturales, deportaciones y otras causas generan el 16.66% de la migración

Cabe destacar que de la población migrante potosina que viaja a Estados Unidos, el 10.80% pertenece al nuestro municipio, esto de acuerdo con el origen de las matrículas consulares estadounidenses pertenecientes al Estado de San Luis Potosí.

El análisis de Banxico en remesas nacionales del año 2018 arroja que los ingresos por remesas familiares y distribuidos de forma porcentual por entidad federativa a México establecen que el Estado de San Luis Potosí recibió 1,235.7 millones de dólares lo que corresponde al 3.69% de participación porcentual nacional estableciendo que aporta el 11.3% en el estado de San Luis Potosí, representante con esto una cantidad de 139.63 millones de dólares anuales al municipio

### **Déficit de reservas territoriales para el desarrollo de vivienda y equipamiento social**

El Municipio necesita buscar soluciones que permitan desarrollar vivienda de calidad y equipamiento para grupos vulnerables, el suelo es uno de los principales elementos con lo que debe de contar para poder realizarlo. Estas reservas deberán de ubicarse en zonas dentro del límite urbano, para evitar que sus pobladores tengan que hacer grandes desplazamientos, haciendo eficiente con esto el suelo y la infraestructura instalada

### **Síntesis del Medio Urbano Ambiental del Municipio de Rioverde**

Las condiciones urbanas y ambientales actuales del municipio denotan que, aunque se ha trabajado en base a un instrumento normativo de planeación urbana, existen algunas áreas que no han tenido el desarrollo esperado, su avance ha sido poco o nulo, por lo que en esta síntesis se enunciarán los puntos relevantes que generan la problemática con el objetivo de tener claramente identificada cada situación y plantear las estrategias necesarias para avanzar en su implementación.

#### **a) Contaminación del Suelo**

Uno de los principales problemas ambientales en el Centro de Población es el derribo de árboles que se da en gran medida en la zona rural. En la zona urbana se da por la necesidad de construcción de vivienda.

Por otra parte, no se cuenta con el censo generador de contaminantes (talleres mecánicos, comercio de alimentos, industrias, etc.) por lo que no existe un control de recolección y reciclaje de aceites y lubricantes, enfatizando la problemática al respecto. Existen actividades que generan desechos de manejo especial como el rastro, lecheras, ladrilleras, de elaboración de queso etc., de los que se tiene que establecer el manejo y control

#### **b) Contaminación Auditiva**

Existen actividades comerciales en las que se utiliza música a altos decibeles para atraer la atención de sus clientes, en ocasiones; también puede ser por la noche cuando son establecimientos con venta de alcohol y aunado al aumento del parque vehicular en el centro urbano, la contaminación auditiva se acrecienta.

#### **c) Contaminación del Aire**

La quema constante de basura realizada en el tiradero intermunicipal y la quema de llantas, aceites y leña para la fabricación de ladrillos de manera tradicional, se traduce en un problema de contaminación del aire, por lo que es necesaria su regulación. Los vehículos automotores liberan gases tóxicos para funcionar por lo que son otro elemento contaminante y aunado a que la carga vehicular es grande, el problema se agrava. Algunas actividades comerciales emiten gases tóxicos a la atmósfera como las tortillerías, panaderías y restaurantes.

#### **d) Contaminación del agua**

El aumento de la actividad agrícola relacionada con los asentamientos irregulares de grupos agrícolas en el Centro de Población, exigirá cada vez mayor demanda de agua subterránea, situación que puede cambiar la condición de disponibilidad a déficit de agua subterránea en el acuífero.

La escasez natural del agua en contraste con la creciente demanda del recurso hídrico implica el riesgo de que se presenten efectos negativos de la explotación del agua subterránea, tanto para el medio ambiente como para los usuarios del recurso. Ello exige que se establezcan medidas regulatorias para mantener el equilibrio hidrológico de las aguas del subsuelo, especialmente por tratarse de una región con escasez natural del recurso hídrico y continuo crecimiento de su población y de sus actividades socioeconómicas.

### **Monitoreo y mejoramiento de la calidad del aire**

La dinámica urbana y comercial que se desarrolla influye directamente sobre la calidad del aire, las principales fuentes de contaminación atmosférica se clasifican en móviles, aéreas y naturales actualmente no se cuenta con la infraestructura y tecnología para la medición de la calidad del aire por parte del área del gobierno del estado en relación a la instalación de las cabinas de monitoreo ambiental.

### **Abastecimiento y Disposición final del agua**

La cobertura actual de abastecimiento de agua se da a través de una red de distribución en el centro de población, la cual es alimentada por 9 pozos, de los cuales 6 se encuentran en Ciudad Fernández, lamentablemente la zona rural no abarca la red de distribución y sufre en algunos casos de estiaje prolongado. También se carece del servicio en las zonas aptas para impulsar el crecimiento, esto es al Norte y Sureste de Centro de Población.

Hasta el momento, el agua extraída de los pozos ha cubierto la necesidad del centro de población, sin embargo; es necesario establecer un sistema que satisfaga la demanda del total.

Es indispensable alcanzar una gestión más racional del potencial hídrico, implementando un programa de recarga estructurado en acciones de corto, mediano y largo plazo, construir sistemas de recarga del agua superficial toda vez que es de mejor calidad, sin descuidar la recarga subterránea y elaborar un sistema de control que permita predecir, medir y regular el acuífero y su comportamiento. Así mismo, se deberá implementar un sistema de mantenimiento preventivo y no solo correctivo en la red de distribución del agua, con el fin de disminuir o eliminar por completo las pérdidas y mejorar la calidad del servicio.

Sobre el tema de la descarga, el principal problema es consecuencia del tiempo de vida y de los materiales con que fue construida la red de drenaje, se presentan problemas a lo largo de ésta por la falta de mantenimiento, ya que actualmente las acciones en este sentido se limitan a resolver problemas que se van presentando cotidianamente.

Otro punto importante es la carencia de drenaje pluvial, lo que ocasiona que en algunas zonas las tuberías de drenaje trabajan en forma combinada lo que acelera su deterioro y disminuye su vida útil. Adicionalmente, la falta de cobertura sobre las zonas aptas para el crecimiento urbano dificulta el desarrollo.

La recarga total media anual que recibe el acuífero del Valle del río verde es de 84.50 millones m<sup>3</sup> anuales.

El volumen de extracción de aguas subterráneas es de 79.05 millones m<sup>3</sup> anuales El resultado indica que no existe disponibilidad de agua subterránea para otorgar nuevas concesiones. Es necesario optimizar el uso del recurso hídrico para asegurar el abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad en el municipio. El abatimiento promedio anual en los pozos es de medio metro de profundidad anual, teniendo un incremento mayor por la escasez de lluvia en estos últimos 10 años

### **Tratamiento y Reúso de Aguas Residuales**

Referente al manejo y disposición de las aguas residuales de la zona conurbada, la planta de tratamiento que recientemente inició operaciones en el 2009, procesa el 100% del agua residual que actualmente descarga la red de drenaje Metropolitano. Actualmente la red ha sido rebasada y es obsoleta empezando a descargar al río verde por falta de capacidad el excedente es regresado al caudal.

### **Drenaje Pluvial**

Debido a que las lluvias año tras año son más atípicas, se satura el sistema de drenaje pluvial existente el cual es insuficiente y obsoleto, ocasionando zonas con problemas de encharcamientos e inundaciones que han llegado a afectar no solo las vialidades, sino las viviendas y los bienes de los ciudadanos. Dentro del sistema de drenaje pluvial de la zona urbana se cuenta el sistema de acequia de la calle Nicolás Bravo, el drenaje pluvial de una parte del Boulevard Ferrocarrilero y el colector pluvial en el puente elevado de la Morelos sobre el Boulevard Carlos Jonguitud Barrios el cual descarga en el Dren del Carmen.

### **Recuperación y tratamiento de residuos sólidos valorizables**

En el 2020 se confinaron 26,000 mil toneladas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, de las cuales solo se recuperan un porcentaje mínimo por pepenadores. Es esencial para disminuir la cantidad de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario, lograr la recuperación de residuos con cierto valor para su recuperación y obtener un ingreso extra y así su ayudar para que la vida útil del relleno sea mayor.

### **Vialidad y Transporte del Municipio de Rioverde**



A pesar de la construcción del Puente Los Ángeles y el Puente sobre el Boulevard Ferrocarrilero Bicentenario, lo que mejora notablemente los enlaces con la parte Norte de la ciudad y facilita el acceso a la supercarretera, el Centro de Población sufre todavía de una falta de enlace vial entre los diferentes asentamientos humanos, específicamente con la parte de la ciudad ubicada del otro lado del río Verde y al Sur del Centro de Población de Rioverde, entre San Marcos y el Centro, y entre San Marcos y Puente del Carmen.

Es urgente mejorar el enlace de los ejes principales de la Zona Metropolitana por un periférico al Norte de la mancha urbana que evitaría el paso del tráfico pesado en el Boulevard Carlos Jonguitud Barrios, y que permitiría limitar las fuentes emisoras de ruido y de otros contaminantes, mejorando la seguridad vial en el centro de la ciudad.

### **Consolidación del sistema vial primario y secundario en la Zona Metropolitana de Rioverde**

La conectividad de las calles locales al interior de los polígonos de desarrollo en algunos puntos es discontinua, lo que ocasiona que ciertas vialidades se vean más saturadas a partir de la estructura faltante. Por lo que es necesario integrar una red de calles locales con conexión al sistema vial primario y secundario, que beneficie directamente la movilidad activa y del transporte público.

### **Rioverde Banquetas y accesibilidad universal**

Históricamente la ciudad ha presentado un proceso de construcción de calles locales y vialidades primarias sin considerar la construcción de banquetas, situación que repercute en la movilidad de la población, las condiciones ambientales y de seguridad. Una de las problemáticas al hablar de infraestructura peatonal es la carencia o discontinuidad de las banquetas, en muchos casos son estrechas o están invadidas por mobiliario urbano como postes, casetas telefónicas, instalaciones para el comercio informal o ambulante, además del estacionamiento de vehículos.

### **Rioverde Fuentes alternas de eco energías**

Los combustibles fósiles contribuyen considerablemente a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), siendo una de las principales fuentes las móviles y fijas con el incremento de partículas PM10, PM 2.5 y gases como el CO2 y O3. Es importante implementar estrategias que permitan la prevención de la contaminación, preservación y restauración de la cuenca atmosférica para la mitigación a través de la implementación y uso de eco-energías como solar, eólica y biogás que permitan migrar hacia un modelo de transición energética con fuentes renovables en el municipio. Una transición energética hacia fuentes renovables es determinante para hacerle frente al cambio climático.

### **Patrimonio Histórico y Cultural**

El Municipio de Rioverde, está incluido dentro de una región con un excepcional patrimonio natural y cultural, pero que no está valorado y no cuenta con la protección adecuada. Los puntos más importantes se enfocan a la red hidrológica natural y artificial, la cual está amenazada por diferentes fuentes de contaminación y por un uso de los recursos hídricos que presenta deficiente planeación y manejo.

El revestimiento de los canales de riego, con el fin de hacerlos más eficientes, impidió la infiltración del agua que alimentaba algunos de los manantiales y humedales, con lo que se ha disminuido su fuente de recarga produciendo una disminución paulatina de su descarga, que en algunos casos se ha tornado prácticamente nula. Lo anterior y las condiciones del mercado hicieron que los cultivos de caña fueran desapareciendo, dejando como vestigios de esta época veintitrés molinos trapiches en el paisaje de Centro de Población.

A pesar de que el conjunto de este testimonio arquitectónico es de una riqueza económica y sociocultural única en el estado de San Luis Potosí, la mayoría de los molinos están muy deteriorados y abandonados sin que existan proyectos de restauración o valorización.

Los diversos estudios realizados en la zona al respecto justifican un perímetro de protección con el fin de preservar los edificios con interés arquitectónico, histórico y artístico. Finalmente, la presencia de un sitio arqueológico prehispánico, de gran importancia para la zona media, a solo 5 minutos del centro de Centro de Población merece una política de protección y de valorización.

### **Integración de los servicios eco sistémicos de las Áreas naturales protegidas estatales y municipales**

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son zonas degradadas Ante el déficit de infraestructura verde que existe en el municipio, las ANP tienen una gran relevancia ecológica e hidrológica, ya que en estas existen diversos ecosistemas de plantas y animales, que al funcionar como corredores biológicos contribuyen a dar solución a problemáticas como la infiltración de aguas pluviales, inundaciones, control de la erosión, captura de carbono, regulación micro climática y pérdida de la biodiversidad. Por pérdida de fertilidad del suelo.

En el Municipio de Rioverde se cuentan con los decretos del Área Natural Protegida del Parque Estatal Media Luna, Palma Larga, Parque Nacional el Potosí y La Loma, así como el proceso del Manantial de los Peroles y su registro en la CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas).

### **Enlace Turístico del Municipio de Rioverde**

Considerando el decreto del Programa centro de Población de Rioverde y la enorme variedad de sitios patrimoniales en el municipio de Rioverde, se plantea en el decreto la creación de circuitos o rutas que unan varios de estos sitios y generen mayor interés para los visitantes. Estas rutas se basarán en la estrategia de vialidad establecida dentro de este mismo plan, y se complementará con la colocación de señalamientos y dotación de servicios básicos de abasto, alojamiento, alimento y transporte.

Según las características de los sitios que conforman los recorridos, estos se han clasificado en históricos y en eco – turísticos, o mixtos. En general se definen cuatro rutas generales, cuyos recorridos se describen a continuación:

- Ruta 1 (mixta):

Se ubica en la parte norte del territorio municipal, y comprende las localidades de Pastora, San Bartolo, y Progreso; además se extiende una ramificación que atraviesa la zona de mezquitales y de vegetación halófila para llegar hasta San Francisco y de ahí al manantial de Los Peroles. Se define como núcleo para la concentración de equipamiento turístico a la localidad de Pastora.

- Ruta 2 (mixta):

Se ubica al poniente del territorio municipal, y comprende las localidades de Paso de San Antonio, Cañada Grande – Rancho del Puente y San José de Canoas, saliendo a la localidad de Cañada Verde. Esta ruta incluye una ramificación hacia el Parque Nacional “El Potosí” en donde es posible realizar actividades eco turísticas. Se definen como núcleo de equipamiento turístico para esta ruta en la localidad de Cañada Grande, en donde podrán concentrarse instalaciones que presten servicios a los visitantes.

- Ruta 3 (mixta):

Esta ruta se localiza en el área central del municipio, y es la que comprende una mayor cantidad de sitios de interés; dentro de su recorrido se incluyen las localidades de Cieneguilla – San José de las Flores, San Diego, La Loma, El Pescadito, El Jabalí, El Capulín, Palomas, Miguel Hidalgo y La Boquilla; además incluye los sitios de Palma Larga y enlaza con Media Luna y Los Anteojitos. De esta ruta se desprenden ramificaciones de Cieneguilla hacia las grutas de Catedral y El Ángel, de El Capulín hacia la zona boscosa de la sierra, llegando hasta el municipio de Santa María del Río. En estas ramificaciones es posible realizar actividades de ecoturismo.

Se definen como núcleos para la concentración de equipamiento turístico a las localidades de Cieneguilla – San José de las Flores, El Jabalí, El Capulín, y al sitio de Media Luna.

- Ruta 4 (eco turística):

Comprende la parte sur del territorio y en su recorrido incluye a las localidades de Plazuela, San José del Tapanco, Vielma, Puerto Martínez y el Zapote. Una de sus ramificaciones enlaza con el manantial de San Sebastián, y otra parte de El Zapote hacia la sierra y la zona del río de Bagres, pasando por sitios como La Alameda, esta ramificación también llega hasta el municipio de Santa María del Río siguiendo el cauce del río Bagres. Se define como núcleo para la concentración de equipamiento turístico a la localidad de El Zapote.

### **Turismo en la Zona Urbana y Centro Histórico**

Turismo en el país constituye una actividad económica importante por los ingresos y empleo directo e indirecto que genera, además es la suma de relaciones que surgen de la interrelación de los turistas, proveedores de servicios, gobiernos y comunidades anfitriones en el proceso de atraer y alojar a los turistas y otros visitantes, siendo finalmente una combinación de actividades y servicios que atienden las necesidades y deseos de los viajeros.

Para la zona urbana y Centro Histórico, el turismo se enfoca en el conocimiento y disfrute del patrimonio existente, ya que se cuenta con una riqueza de patrimonio histórico, arquitectónico y monumental, teniendo una gran cantidad de monumentos, edificaciones, jardines y plazas que datan del siglo XVII en adelante, con ello la ciudad de Rioverde es visitada por el turismo que busca el conocimiento y la valorización de la historia de nuestros antepasados a través del patrimonio existente, convirtiéndose en el principal atractivo turístico de la ciudad, complementario con el patrimonio natural y arqueológico de la zona. Para lograr lo

anterior, se ofrecen al visitante, servicios necesarios para que tenga una estadía segura, confortable y gratificante, siendo estos el hospedaje, los servicios de restaurantes donde se puede disfrutar de la comida típica del lugar, la región, el estado, así como internacional; los servicios bancarios, de transporte y comunicaciones, entre otros, a continuación, se describirán los servicios con los que se cuentan.

En Rioverde existen los servicios de guía turística, que se brinda a través de algunos de los hoteles, en donde se ofrece al turista la visita guiada a algunos de los parajes naturales y antropológicos, este servicio es particular.

- **Hospedaje:**

En el rubro de hospedaje, se cuenta con el servicio de más de 31 hoteles que brindan servicio al turismo y personal de negocios que visita la zona y centro histórico, encontrando hoteles con categoría especial (1), de 5 estrellas (1), de 4 estrellas (3), de 3 estrellas (7), 2 estrellas (7) y 1 estrella (5), además del servicio de cabañas con categoría campestre y de ecoturismo.

- **Restaurantes**

En cuanto al servicio de restaurantes y comida en la zona, se brinda este servicio con variedad múltiple, de la cual se ha relacionado lo más representativo en 23 lugares, con la denominación, el tipo de comida y la dirección.

- **Servicio Bancario:**

Este servicio se presta a partir de instituciones que se ubican en el centro de la ciudad y se relacionan a continuación:

- 1 Banco Mercantil del Norte, S.A.
- 2 Banco Nacional de México, S.A.
- 3 Banco Santander México,
- 4 BBVA-Bancomer, S.A.
- 5 HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
- 6 Banco Azteca
- 7 BanCoppel
- 8 Caja Popular Mexicana

### **La infraestructura verde**

La infraestructura verde es un nuevo instrumento que responde a una serie de estructuras paisajísticas que utilizan elementos y procesos naturales, diseñados y aplicados a diferentes escalas espaciales; contribuyen a dar solución a problemáticas como la infiltración de aguas pluviales, inundaciones, control de la erosión, captura de carbono, regulación micro climática, conexión de corredores biológicos y pérdida de la biodiversidad urbana.

El municipio de Rioverde cuenta con una extensión en camellones y corredores Urbanos que a continuación se explican Boulevard Ferrocarrilero 2,218.69 ml, Calle Madero 377.86 ml, Calle Morelos 300.92 ml, Calle Héroes Potosinos 609.04 ml, Calle Quezada 681.95 ml, Boulevard Carlos Jonguitud Barrios 5,519.8 ml y Boulevard Universitario 4,128.39 ml. Cabe hacer mención que dentro de la zona metropolitana se encuentra insertado el cauce del río verde con más de 9.5 km en extensión como un corredor o parque lineal metropolitano

Las áreas verdes, presentan diversas problemáticas entre las que se encuentran plagas, pérdida de suelo, vegetación, follaje, fauna, falta de mantenimiento y permeabilidad del agua; las alteraciones de estos factores no permiten que estas áreas presten sus servicios eco sistémicos adecuadamente como la captación de CO<sub>2</sub>, producción de oxígeno, fijación contaminante e infiltración, incremento de la temperatura y recarga de agua. Ante esto, es necesario implementar acciones que favorezcan la conservación de los recursos naturales en la zona urbana y periurbana.

## **Los Organismos Administrativos en Planeación Urbana**

El municipio de Rioverde cuenta con áreas para la administración y aplicación de la planeación urbana a través del Instituto Municipal de Planeación y la operación está a cargo de la Dirección de catastro y Desarrollo Urbano, así como con la Comisión de Desarrollo Urbano, en los cuales se realizan las siguientes funciones:

Administración del desarrollo urbano mediante la expedición de factibilidades y licencias de uso del suelo, subdivisión y fusión de predios, conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre al presidente municipal, es quien tiene a cargo las funciones operativas por parte del Ayuntamiento. Sin embargo, se carece de estatuto orgánico propio, o bien de un reglamento interior que defina o establezca las atribuciones específicas de dichas áreas. La falta de una reglamentación interna hace que el ejercicio de las atribuciones, aunque presente de legitimidad, adolezca de seguridad jurídica e institucionalidad formal. De ahí que el Ayuntamiento necesariamente tenga que trabajar en el desarrollo de instrumentos que lo fortalezca para garantizar un ejercicio administrativo eficiente.

Las atribuciones que en materia de administración y planeación urbana ejerce el Ayuntamiento, está prevista en diversos ordenamientos, tales como la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Los organismos señalados con anterioridad son de gran trascendencia para la administración del desarrollo urbano, toda vez, que de ello depende el manejo y operación de los servicios públicos.

### **Necesidades de vivienda en la zona urbana**

Déficit de vivienda por hacinamiento es de 344 viviendas; De 14,904 viviendas independientes, 1,680 están en situación de sobrepoblación y necesitarán ampliación, mientras que por hacinamiento en departamentos, vecindades y cuartos en azotea donde no es susceptible su ampliación son necesarias 40 viviendas

Estado físico de la vivienda el 83.93% de las viviendas están en buen estado, el 8.86% necesitan reposición y sólo el 1.97% necesitan mejoramiento.

Necesidades de ampliación de viviendas por existencia de servicio de baño y cocina Por carecer de baño es necesario ampliar 765 viviendas, mientras que debido a la falta de cocina es necesario ampliar 1,345. Con base en el promedio de ocupantes por vivienda (4.68) resulta que 3,580 habitantes carecen de baño, lo que ocasiona problemas de salud y contaminación debido al fecalismo al aire libre, además de ser ésta una necesidad sanitaria y ambiental

## **Administración de los Servicios Urbanos**

### **a) Agua potable, drenaje y alcantarillado en Rioverde**

La operación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal de Rioverde, las localidades de San Marcos y Puente del Carmen; está a cargo del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (SASAR) el cual es un organismo descentralizado de las autoridades del Ayuntamiento de Rioverde.

### **b) Alumbrado Público**

El Departamento de Alumbrado Público del Gobierno Municipal de Rioverde se encarga del mantenimiento y operación del alumbrado público, brindando el servicio a través de luminarias de vapor de sodio de alta presión, aditivos metálicos cerámicos y luminarias led en la cabecera municipal.

Por concepto de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público se paga a Comisión Federal de Electricidad (CFE), en promedio por mes la cantidad de \$909,534.72 (novecientos nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 72/100 m.n.)

Es importante mencionar que no se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo debido a la falta de personal y la cantidad de reportes de falla recibidos, lo que obliga a aplicar solo el mantenimiento correctivo.

### **c) Aseo público**

En Rioverde, se recolectan 70 toneladas diarias de basura lo que resulta en un promedio de 1.5 kg de desechos generados por habitante por día, superior al promedio de basura nacional por habitante de 1.2 kg/hab/día, de acuerdo con las cifras de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) 2018.

**d) Recolección.**

El sistema de recolección es constante y cuenta con rutas periódicas. Para realizar este trabajo se cuenta con diez camiones, repartidos en once rutas que funcionan de forma alternada los lunes-miércoles-viernes y martes-jueves-sábado. Asimismo, se cuenta con 128 contenedores cilíndricos para la basura de mano, ubicados en las esquinas de las principales calles y plazas del centro. Por otra parte, el municipio cuenta con cinco contenedores de 2.6 m<sup>3</sup> y 30 contenedores de 1.3 m<sup>3</sup> que están almacenados porque que no se ha determinado dónde ubicarlos sin que obstruyan el tráfico vehicular.

**e) Disposición.**

La disposición de los residuos sólidos urbanos (RSU) del municipio no es satisfactoria, anteriormente los residuos se transportaban al tiradero municipal ubicado en el ejido de San Marcos, que contaba con una superficie de aproximadamente 1.5 has. y el único manejo que se otorga es la quema sin tratamiento de lixiviados, compactación o cubrimiento de los desechos, lo que agrava la problemática ambiental en la región. Actualmente los residuos sólidos urbanos se llevan al relleno sanitario intermunicipal, ubicado en un camino de terracería al que se accede en el km 7 de la carretera libre a Cerritos al norte de la cabecera municipal.

El relleno sanitario es de tipo C que tenía prevista una vida útil al 2021, pero debido a la sobrecarga está por concluir y no se tiene preparada la segunda etapa. Por lo que es urgente la creación de un relleno sanitario para el municipio con capacidad suficiente para cubrir la demanda.

**f) Panteones**

En el municipio, la gestión de los panteones municipales está a cargo de la Dirección de Servicios Municipales en Rioverde, cabe mencionar que la situación del panteón municipal ya presenta saturación y una necesidad importante de ampliación o construcción de un nuevo Panteón Municipal; Puente del Carmen cuenta con su propio equipamiento; sólo en la cabecera municipal de Rioverde se cuenta con un panteón privado llamado Jardines de la Paz.

**g) Catastro**

El municipio de Rioverde cuenta con la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano que se encarga de ubicar, identificar y valorizar los predios existentes en el Municipio a través de la formación de su padrón catastral, así mismo, promueve y regula el crecimiento ordenado y sustentable del territorio mediante la planificación urbana programada.

**h) Comercio y abasto**

Se cuenta con un mercado público y dos plazas comerciales. De acuerdo con la información proporcionada por la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) de Rioverde, existen muchos más establecimientos pequeños, pero no están inscritos en esta organización. Adicionalmente, existen cuatro plazas comerciales, y sus principales ventas son el calzado y la vestimenta. En general, el comercio del Centro de Población se caracteriza por la multitud de establecimientos familiares de tamaño reducido, las cuales logran mantenerse por la ausencia de una verdadera plaza comercial de mayor amplitud.

## **VISIÓN PROSPECTIVA**

### **Ámbito Económico**

Lograr que para el año 2030, la ciudad de Rioverde sea un referente de la recuperación económica post-pandemia, a través de la creación de entornos de emprendimiento sostenibles y del diseño de las condiciones para invertir en las áreas económicas de mayor valor regional y nacional que generen los empleos con los mejores ingresos. El municipio se destacará como una ciudad líder en la zona media de San Luis Potosí en la vinculación empresa y sectores educativos, en especial, en la de crear espacios en los que la tecnología, la ciencia y la innovación aporten el mayor valor a la economía del conocimiento.

### **Ámbito Turístico**

Rioverde posiciona a la zona media junto con la región huasteca como uno de los mejores destinos de naturaleza e historia dentro del centro del país y como una gran opción para llevar congresos y convenciones, aprovechando su riqueza monumental e histórica

y diversificando sus productos turísticos de forma sustentable, ofreciendo una experiencia inolvidable y de clase mundial que permita atraer y retener la inversión, con infraestructura que promueva el empleo.

### **Ámbito Ambiental**

Rioverde se distinguirá por tener políticas ambientales que promuevan el desarrollo sustentable, el manejo eficiente de los recursos naturales existentes en nuestra entidad y la conformación de una sociedad ambientalmente responsable

### **Ámbito urbano y de infraestructura**

Trabajar desde nuestro presente para que, en el año 2030, Rioverde se encuentre entre las ciudades con mejor planeación de su territorio, garantizando el uso de servicios básicos como agua, electrificación, vialidades, espacios verdes, sitios históricos y de recreación. La ciudad deberá ser vista como un referente de movilidad urbana, enfocada en facilitar el uso de la bicicleta, el transporte en común y los desplazamientos a pie. Debe ser una ciudad que promueve y aplica, acciones para el uso de energías renovables y forma parte de las ciudades que actúan por el ambiente y en contra del cambio climático.

### **Ámbito Servicios públicos de calidad**

La ciudad de Rioverde contará con servicios públicos de calidad que integren altos estándares en la prestación de los diversos servicios que ofrece el municipio.

## **EJE 4**

### **RIOVERDE PROSPERO Y SUSTENTABLE**

#### **Objetivo estratégico 5.1**

Entorno económico dinámico e innovador.

#### **Objetivo general**

4.1. A. Impulsar el desarrollo de capacidades productivas de las personas y empresas para elevar su competitividad.

#### **Acciones estratégicas**

4.1. A.1. Impulsar el desarrollo de capacidades productivas de las personas y empresas para elevar su competitividad.

4.1. A.2. Coadyuvar en las aptitudes y habilidades de los ciudadanos con el fin de mejorar el desempeño en sus competencias laborales.

4.1. A.3. Fomentar en el sector productivo la inclusión al comercio electrónico.

4.1. A.4. Generar programas de incentivos para impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mi PyMEs).

#### **Objetivo general**

4.1. B. Fomentar las inversiones internas y externas a través de políticas de simplificación administrativa, incentivos fiscales y apoyos directos que atraigan un desarrollo económico permanente.

#### **Acciones estratégicas**

4.1. B.1. Concretar convenios de colaboración con diversos sectores para fomentar el comercio electrónico en apoyo a las actividades productivas.

4.1. B.2. Hacer Eficiente el trámite de renovación de la licencia de funcionamiento para establecimientos mercantiles.

4.1. B.3. Actualizar el diagnóstico del sector productivo en el municipio.

4.1. B.4. Generar estrategias para atraer inversiones al municipio.

4.1. B.5. Generar convenios de colaboración con cámaras empresariales, instituciones de educación superior, gobiernos municipales y estatales en materia de desarrollo económico.

4.1. B.6. Integrar trámites y servicios en línea para agilizar y simplificar los procesos actuales.

4.1. B.7. Facilitar la apertura de empresas con la resolución expedita de trámites de nuevas licencias de funcionamiento.

4.1. B.8. Identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria.

4.1. B.9. Construir un marco regulatorio que fortalezca la adopción de políticas públicas, resolutivas, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios.

4.1. B.10. Certificar a las áreas que generan trámites y servicios en el municipio.

4.1. B.11. Gestionar ante los tres órdenes de Gobierno los proyectos estratégicos de los micro parques industriales y agroindustriales en los terrenos del gobierno del estado los cuales cuentan con una superficie de 30.76 hectáreas para la promoción de infraestructura a nivel metropolitano y regional que genere Fuentes de empleo

4.1. B.12 Gestión ante los tres órdenes de gobierno para la elaboración del proyecto ejecutivo y estudios técnicos para la implementación de la estación multimodal de carga (nodo de servicios logísticos) en la localidad de San Bartolo. Lo cual daría impulso a los productos de manufactura del parque industrial metropolitano con el resto del país y a nivel internacional con el puerto de Tampico.

4.1.B.13 gestión ante los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada para la elaboración del proyecto ejecutivo y sus estudios técnicos de Construcción de central de abasto en predio ubicado en la esquina sur de la continuación de la supercarretera propuesta, en una superficie de 22.48 has.

#### **Objetivo Estratégico 4.2**

Trabajo de Calidad

##### **Objetivo general**

4.2. A. Impulsar políticas que promuevan ambientes laborales estables, seguros y bien remunerados en busca de fortalecer el empleo pleno y productivo dentro del municipio.

##### **Acciones estratégicas**

4.2. A.1. Proteger los derechos laborales para las y los trabajadores y promover entre ellos un trabajo seguro basado en la eficiencia y resultados.

4.2. A.2. Generar mecanismos eficientes para el pago de percepciones y prestaciones al personal jubilado y sindicalizado del municipio, con base en las condiciones generales de trabajo.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.3**

##### **Desarrollo e impulso turístico**

##### **Objetivo general**

4.3. A. Implementar políticas y acciones directas que impulsen el desarrollo turístico sostenible en el municipio.

##### **Acciones estratégicas**

4.3. A.1 Implementar políticas y acciones directas que impulsen el desarrollo turístico sostenible en el municipio y sus rutas Turísticas.

4.3. A.2. Establecer alianzas estratégicas con prestadores de servicios turísticos locales, artesanos y artistas para impulsar el turismo local.

4.3. A.3. Incorporar diferentes medios electrónicos de difusión turística para impulsar la promoción y oferta de los productos turísticos del municipio.

4.3. A.4. Incrementar la atracción de inversión en el sector turístico, impulsando el crecimiento económico y la oferta laboral en el municipio.

4.3. A.4. Diseñar y crear talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes que promuevan la identidad turística-cultural del municipio.

4.3. A.5. Crear contenidos digitales para difundir atractivos turísticos y culturales, así como artistas plásticos y visuales del municipio.

4.3. A.6. Actualizar los planes de manejo turísticos del Parque Estatal Media Luna, manantial de los Anteojitos, manantial de los Peroles, Palma Larga, Manantial de San Sebastián, Grutas del Ángel y la Catedral.

4.3. A.7. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno Adquisición de reserva territorial para la reubicación de la Aeropista a dependiendo del estudio y aprobación de la SCT, así como el proyecto de helipuerto en mismo predio propuesto para la aeropista.

4.3. A.8. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno la construcción del Parque lineal en la superficie delimitada como área de protección del río verde de ambos municipios que cuente con infraestructura para actividades como caminar, hacer deporte, bicicleta y áreas de estar en aproximadamente 6.0 Km.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.4**

Protección del medio ambiente, flora y fauna.

##### **Objetivo General**

4.4.A. Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.

##### **Acciones estratégicas**

4.4. A.1. Reducir costos e impacto ambiental mediante el uso de tecnología LED de calidad y durabilidad en todo el alumbrado público.

4.4. A.2. Mejorar la estética escénica, calidad del suelo y aire de los diversos espacios públicos y rurales con vocación forestal, así como el rescate de áreas naturales protegidas a través de la forestación y reforestación con vegetación adecuada a fin de restaurar y aumentar el inventario forestal.

4.4. A.3. Actualizar y fortalecer el Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Rioverde S.L.P.

4.4. A.4. Impulsar la creación de una instancia municipal para la atención del cambio climático.

4.4. A.5. Gestionar ante las dependencias federales y estatales el proceso de actualización y publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Valle de Rioverde.

4.4. A.6. Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.

4.4. A.7. Impulsar la creación del Programa Municipal de Protección al Ambiente.

4.4. A.8. Realizar reforestaciones dentro del municipio con especies establecidas dentro de la paleta vegetal.

4.4. A.9. Impulsar la creación del Decreto de Áreas Naturales Protegidas de Competencia Municipal de los ecosistemas faltantes en el municipio de Rioverde S.L.P.

4.4. A.10 Establecer un vivero forestal Municipal para la producción de especies de la región y reforestación de áreas urbanas.

4.4. A.11. Impulsar el desarrollo de huertos familiares que permitan la adopción de estilos de vida sustentable.

4.4. A.12. Impulsar la creación de lineamientos y disposiciones de educación ambiental.

4.4. A.13. Introducir estrategias innovadoras de aprendizaje para fomentar en la población, conocimiento y motivaciones que desarrollen capacidades y compromisos que permitan afrontar los problemas socio ambientales.

4.4. A.14. Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.

#### **Objetivo general**

4.4. B. Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.

#### **Acciones estratégicas**

4.4. B.1. Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.

4.4. B.2. Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.

4.4. B.3. Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación veterinaria.

4.4. B.4. Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

#### **Objetivo general**

4.4. C. Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadanía.

#### **Acciones estratégicas**

4.4. C.1. Mantener actualizado el padrón municipal de animales.

4.4. C.2. Elaborar del Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de los Animales del Municipio.

4.4. C.3. Fomentar el respeto y trato digno hacia los animales, a través de campañas de concientización y difusión de la normatividad aplicable.

4.4. C.4. Gestionar recursos públicos y/o privados, donaciones, herencias y legados a fin de crear un fondo para la protección de perros y gatos.

4.4. C.5. Implementar campañas de vacunación antirrábica y esterilización de perros y gatos en el municipio.

#### **Objetivo General**

4.4. D. Restaurar y promover el uso sostenible de los servicios eco sistémicos a través de acciones que favorezcan su conservación, preservación e integración de los valores económicos y sociales para mitigar los efectos del cambio climático en el municipio.

#### **Acciones Estratégicas**

4.4. D.1. Retener y conservar los suelos y la conservación de los recursos forestales de las microcuencas del parque nacional del Potosí. Y las que se encuentran sobre la cuenca del panuco

4.4. D.2. Realizar un programa de vigilancia en Áreas Naturales Protegidas

4.4. D.3. Realizar medidas de conservación y reforestación en las Áreas Naturales Protegidas

4.4. D.4. Desarrollar programas y actualizar los planes de manejo y conservación, así como planes de contingencia por incendios forestales

4.4. D.5. Decretar los polígonos de los peroles, antojitos y grutas como Áreas Naturales Protegidas.

#### **Objetivo General**

4.4. E. Incrementar y restaurar zonas degradadas que permitan mejorar sus condiciones ambientales como el sustrato, vegetación, captación e infiltración de agua, y mejorar su conectividad ecológica.

#### **Acciones Estratégicas**

4.4. E.1. Conservar, fortalecer e incrementar el número de árboles para el re naturalización de la ciudad y a su vez favorecer la prestación de sus servicios ambiental

4.4. E.2. Implementar acciones de recuperación de suelo con la finalidad de aumentar la superficie permeable en la zona urbana

4.4. E.3. Fomentar la participación social a través de campañas de reforestación y forestación para la conservación del arbolado urbano

4.4. E.4. Restaurar los suelos degradados en la zona de amortiguamiento a través de las compensaciones ambientales para favorecer la regeneración de los servicios ambiental

4.4. E.5. Creación del proyecto del nuevo vivero metropolitano

#### **Objetivo general**

4.4. F. Implementación del programa de educación ambiental Municipal Creando una conciencia ambiental y de sustentabilidad entre la población que redunde en un cambio de actitud hacia el entorno natural, en una mejor calidad de vida y en un desarrollo sustentable.

#### **Acciones Estratégicas**

4.4. F.1. Creación del consejo consultivo para la educación ambiental, con instituciones educativas, cámaras del comercio y turismo y dependencias

4.4. F.2. Realizar un diagnóstico de la situación del marco de planeación respecto al tema de biodiversidad, generar estrategias para la acción en el contexto de educación no formal para la biodiversidad urbana

4.4. F.3. Fomentar en la sociedad la cultura ambiental para lograr una ciudadanía sensibilizada, consciente y reflexiva

4.4. F.4. Desarrollar en la ciudadanía la cultura del ahorro y las buenas prácticas que le permitan disminuir su huella ecológica en participación con todos los sectores sociales

4.4. F.5. Impulsar los esfuerzos coordinados entre ciudadanía y gobierno a través de proyectos sociales, económicos y ambientalmente sustentables que integran a los diferentes grupos de actores que se desempeñan en el municipio

#### **Objetivo General**

4.4. G. Promover el uso eficiente y renovable de las eco-energías para favorecer la mitigación y adaptación al cambio climático.

#### **Acciones Estratégicas**

4.4. G.1. Fomentar fuentes alternas de eco-energías a través de parques solares y eólicos, biogás del relleno sanitario y plantas de tratamiento

4.4. G.2. Fomentar e incentivar la creación de granjas solares para la generación de energía limpia

4.4. G.3. Gestionar estímulos con las dependencias federales para los sectores de comercio e industria, a través de incentivos que fomenten la implementación y uso de energías limpias

4.4. G.4. Generar alianzas entre la academia y el gobierno municipal para el desarrollo e investigación de energías limpias vinculándolos a los programas del CONACYT

4.4. G.5. Crear programas e incentivos para la instalación de energías limpias

#### **Objetivo General**

4.4.H. Monitorear los niveles de contaminantes emitidos por las diversas fuentes, a fin de garantizar una adecuada calidad del aire en el municipio de Rioverde con la implementación de políticas que regulen como una responsabilidad compartida a las fuentes fijas y móviles bajo los estándares nacionales e internacionales.

#### **Líneas de Acción**

4.4. H.1. Realizar un inventario de emisiones de la ciudad para conocer las principales fuentes de contaminación del aire

4.4. H.2. Implementación con la SEGAM de las estaciones de monitoreo ambiental de la zona metropolitana

4.4. H.3. Realizar monitoreo puntuales de las fuentes de emisión de contaminantes

4.4. H.4. Campañas para el fomento de tecnologías limpias y energías renovables en el sector doméstico, comercial e industrial

4.4. H.5. Promover la movilidad sustentable en el municipio

4.4. H.6. Incrementar los espacios arbolados al interior de la zona urbana con especies que permitan la retención y filtración de contaminantes

4.4. H.7. Promover con el sector de transporte público unidades con eficiencia en emisiones contaminantes

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.5**

#### **Movilidad sostenible.**

##### **Objetivo general**

4.5.A. Integrar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible que priorice la jerarquía de la pirámide de movilidad, disminuir de forma considerable la congestión, ruido, contaminación atmosférica, accidentes, así como la disminución del consumo de energías no renovables, promoviendo el uso de vehículos no motorizados y de energías limpias para reducir los tiempos de traslado.

##### **Acciones estratégicas**

4.5. A.1. Incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, con el objetivo de reducir la congestión vial y la emisión de gases efecto invernadero, así como apoyar el desarrollo sostenible de la ciudad y mejorar la salud y el bienestar de los ciudadanos.

4.5. A.2. Diseñar espacios que permitan lograr la conectividad eficiente de los diferentes medios de transporte, priorizando los no motorizados y no contaminantes.

4.5. A.3. Gestionar ante las dependencias Nacionales y estatales el recurso para la Elaboración del Programa de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana de Rioverde y Ciudad Fernández.

##### **Objetivo General**

4.5. B. Continuar con la construcción de banquetas en vialidades, a fin de favorecer la movilidad peatonal y accesibilidad universal, al contar con infraestructura funcional y segura, que además se integre con proyectos de la red de ciclo vías y parques lineales.

##### **Acciones Estratégicas**

4.5. B.1. Adecuación de las banquetas en el primer cuadro de la ciudad con accesibilidad universal

4.5. B.2. Gestión ante la CFE, Telmex y empresas de telecomunicaciones para liberar el espacio peatonal

**Objetivo General**

4.5. C. impulsar el programa parcial de ciclo vías metropolitanas como una mejor solución ya que las mismas proveen una infraestructura donde el ciclista puede desplazarse de forma rápida y segura, sin invadir el espacio de los peatones y mejoran el ordenamiento del tránsito

**Líneas Estratégicas**

4.5. C.1 Implementación del programa de movilidad no motorizada, así como el reglamento de tránsito que lo contemple

4.5. C.2 Diseño de los proyectos ejecutivos de las ciclo vías en vialidades primarias en la zona metropolitana.

**Objetivo General**

4.5.D. Favorecer la movilidad local con la construcción y apertura de calles que permitan cerrar circuitos, que conecten equipamientos e infraestructura existente e integren elementos de movilidad motorizada y no motorizada vinculada con el sistema vial primario.

**Líneas Estratégicas**

4.5. D.1. Gestión para la terminación del boulevard bicentenario tramo FERTIMEX a súper carretera

4.5. D.2. Gestión para la terminación del boulevard Carlos Jonguitud barrios hasta la segunda entrada del Refugio

4.5. D.3. Elaboración del proyecto de conexión de la avenida Verastegui al Boulevard Carlos Jonguitud barrios

4.5. D.4. Elaboración del proyecto del periférico sur que comprende el derecho del canal dren del Carmen (puente corona) abarca del canal de la media luna hasta la conexión del puente Verastegui

4.5. D.5. Elaboración del proyecto ejecutivo de la modernización de la avenida Reyes tramo puente los Ángeles a súper carretera

4.5. D.6. Elaboración del proyecto del corredor urbano en calle Morelos

4.5. D.7. Elaboración del proyecto de regeneración pavimentos de las avenidas Quezada y Centenario

4.5. D.8. Elaboración del proyecto de movilidad del centro histórico.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.6****Planeación y ordenamiento.****Objetivo general**

4.6. A. Establecer objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo de forma ordenada y sostenible en el tiempo.

**Acciones estratégicas**

4.6. A.1. Implementar acciones que conlleven a estrategias de desarrollo comercial, que promuevan la homogeneización en la generación de lineamientos normativos y permitan el desarrollo de infraestructura de comercio y abasto en el municipio.

4.6. A.2. Coordinar los Trabajos del Fondo Metropolitano con el gobierno Federal y Estatal y Municipal, las estrategias del Programa Metropolitano y de Zona Conurbada de Rioverde y Ciudad Fernández.

4.6. A.3. Gestionar obras y programas para el mantenimiento de viviendas que contribuya al mejoramiento de la imagen urbana.

4.6. A.4. Promover los programas del ámbito federal, estatal y sector privado para detectar y atender las necesidades de vivienda en áreas marginales.

- 4.6. A.5. Fortalecer e implementar las normativas existentes en materia de protección y conservación del Centro Histórico, así como poner en marcha su consejo consultivo y norma técnica de protección
- 4.6. A.6. Fortalecer los instrumentos de planeación urbana que permitan el crecimiento de la ciudad de una manera ordenada.
- 4.6. A.7. Integrar y homologar la base de datos geo estadísticos del municipio.
- 4.6. A.8. Concluir el proceso jurídico ante la SEDATU del Programa Territorial operativo (PTO).
- 4.6. A.9 Elaborar el diagnóstico sobre vulnerabilidad urbana.
- 4.6. A.10. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno los trámites de regularización de tenencia de la tierra en las localidades con dicha problemática, así como la gestión para los trámites administrativos para la adquisición de los predios y de la escrituración.

#### **Objetivo General**

- 4.6. B. Contar con reservas territoriales para atender las necesidades habitacionales, de equipamiento e infraestructura de la población con menores ingresos.

#### **Líneas Estratégicas**

- 4.6. B.1. Identificar, evaluar y adquirir reservas territoriales para vivienda y equipamiento
- 4.6. B.2. Gestionar apoyos federales y estatales para la adquisición de suelo
- 4.6. B.3. Lograr la concentración de áreas de donación de los nuevos desarrollos para destinarlas a equipamiento urbano y parques urbanos.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.7 INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.**

#### **Objetivo general**

- 4.7. A. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental, incluida la climática durante todo el ciclo de vida del proyecto para generar una ciudad ordenada, considerando el crecimiento acelerado de la población.

#### **Acciones estratégicas**

- 4.7. A.1. Crear herramientas digitales vinculadas con códigos QR para hacer más eficiente la gestión del padrón de concesionarios de cada área que regula el municipio.
- 4.7. A.2. Implementar un programa de mejora a la imagen y seguridad de los mercados, tianguis y comercio en la vía pública con enfoque medioambiental.
- 4.7. A.3. Fortalecer la urbanización inclusiva y sostenible para una adecuada planificación de los asentamientos humanos en todo el municipio.
- 4.7. A.4. Actualizar los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano y sustentabilidad en alineación a los formulados por el estado y la federación.
- 4.7. A.5. Implementar proyectos de obra pública sustentables con visión y proyección a una zona metropolitana, mediante el uso de tecnologías que permitan la realización de levantamientos territoriales.
- 4.7. A.6. Implementar y promover en la ejecución de obra pública el uso de materiales que brinden mayor durabilidad, permitan una vida útil, un mantenimiento a bajo costo y sean amigables con el medio ambiente.
- 4.7. A.7. Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de la ciudad, a fin de que sea inclusiva y sostenible, proporcionando acceso universal y especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 4.7. A.8. Implementar programas de rescate y construcción de espacios públicos.

- 4.7. A.9. Hacer más Eficiente los programas de bacheo y pavimentación en calles y avenidas del municipio.
- 4.7. A.10. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno la elaboración del proyecto ejecutivo de un sistema de captación de agua pluvial integral que incluya los canales existentes.
- 4.7. A.11. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno los recursos para la ampliación de la planta de aguas residuales metropolitana
- 4.7. A.11. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno la terminación de ampliación de los bulevares Bicentenario y Carlos Jonguitud Barrios en la zona metropolitana de Rioverde
- 4.7. A.12. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno el proyecto de modernización de la calle Frontera. Vialidad (límite municipal) desde el Boulevard Ferrocarrilero hasta su intersección con la vialidad propuesta Paralela Carretera Estatal de Cuota 75D, teniendo una longitud aproximada de 2,683 ml y una sección propuesta de 15 m
- 4.7. A.13. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno el proyecto de la Ciclovía (circuito)
- 4.7. A.14. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno el proyecto del Corredor metropolitano para transporte público.
- 4.1. A.15. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno el proyecto de la vialidad que cruce la Zona Metropolitana en sentido oriente - poniente.
- 4.1. A.16. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno el proyecto de la vialidad Carranza Norte - Hidalgo Norte paralela al cause norte del Río Verde.
- 4.1. A.17. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno el proyecto Dren Carmen paralela a este dren existente al sur de Rioverde y ampliarlo hacia el oriente.
- 4.1. A.18. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno el proyecto Avenida de las Rosas Norte – Sur.
- 4.1. A.19. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno el proyecto modernización de la Avenida Reyes con acceso al supe carrera
- 4.1. A.20. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno el proyecto modernización de la Avenida Verastegui hasta conexión al Boulevard Carlos Jonguitud Barrios

## **OBJETIVO GENERAL**

4.7. B. Instrumentar políticas y acciones tendientes a proteger, restaurar, conservar y catalogar los sitios y monumentos históricos de la ciudad.

### **Líneas estratégicas**

4.7. B.1. Implementar y desarrollar un programa de conservación y mantenimiento del patrimonio histórico, cultural y plazas cívicas existentes en el primer cuadro del Centro Histórico de Rioverde.

4.7. B.2. Desarrollar proyectos en espacios públicos e inmuebles históricos para actividades culturales, turísticas y deportivas a fin de conservar el patrimonio en base a la normativa federal y estatal existente. Así como su integración al concejo consultivo del Centro Histórico de Rioverde S.L.P.

### **Objetivo General**

4.7. C. Programa sectorial de infraestructura de la red de drenaje pluvial para prevención de inundaciones de Rioverde consiste en Incrementar la red de drenaje pluvial a través de la construcción de obras que favorezcan la disminución de encharcamientos e inundaciones en la ciudad.

### **Líneas Estratégicas**

4.7. C.1. Identificar zonas con problemas de encharcamientos e inundaciones en la ciudad

4.7. C.2. Construcción e implementación de obras básicas para el control de escurrimientos proveniente de aguas pluviales

4.7. C.3. Limpieza y mantenimiento de arroyos de la ciudad

4.7. C.4. Ampliación de la red de drenaje pluvial del municipio de Rioverde

4.7. C.5. Fomentar conciencia en la población para evitar la disposición de residuos vertidos en el alcantarillado y arroyos de la ciudad

4.7. C.6. Se podría proponer una red pluvial conectada a una red de infraestructura verde

#### **Objetivo General**

4.7. D. Buscar soluciones de vivienda digna para la población de bajos ingresos

#### **Líneas estratégicas**

4.7. D.1. Realizar acciones de ampliación (cuartos adicionales) y mejora de vivienda

4.7. D.2. Otorgar asesorías y financiamientos a las familias de escasos recursos en el tema de autoconstrucción de vivienda asistida a través de la creación del instituto de vivienda municipal vinculado a FONHAPO, INFONAVIT Y FOVISSTE

4.7. D.3. Implementación de programas de vivienda social municipal con la gestión de los tres órdenes de gobierno

4.7. D.4. Programa de apoyo para la adquisición de lotes con servicios urbanos

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.8**

#### **Servicios de calidad.**

#### **Objetivo general**

4.8. A. Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.

#### **Acciones estratégicas**

4.8. A.1. Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social.

4.8. A.2. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

4.8. A.3. Elaborar un Reglamento de Alumbrado Público dirigido a nuevos desarrollos habitacionales.

4.8. A.4. Optimizar los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos, así como la adecuada gestión desde su generación hasta su disposición final en apego a la Ley para la Protección del Medio Ambiente del Estado de San Luis Potosí.

4.8. A.5 Implementar un programa integral que permita optimizar los servicios de limpieza de calles y avenidas en el municipio.

4.8. A.6. Implementar un programa integral de mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines que permita recuperar su apreciación medioambiental.

4.8. A.7. Implementar un programa de reordenamiento y generación de espacios para la inhumación en el panteón municipal, así como la proyección de nuevos espacios en el municipio.

4.8. A.8. Brindar servicios funerarios de calidad a menor costo en beneficio de la ciudadanía que así lo requiera.

4.8. A.9 Continuar con la certificación de los procesos para la obtención de materia prima de origen vegetal y animal, brindando productos de calidad.

4.8. A.10. Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

4.8. A.11. Asegurar el acceso de todas las personas a servicios básicos apropiados, seguros y asequibles, elevando la calidad de vida de los barrios y colonias de la periferia.

4.8. A.12. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno el proyecto de Ampliación del relleno sanitario metropolitano localizado al norte de la Cabecera Municipal de Ciudad Fernández con una superficie de 10.00 has.

4.8. A.13 Se elaborará el programa de manejo integral de Residuos Sólidos Urbanos que incluye la restructuración de las rutas de recolección de basura.

#### **Objetivo General**

4.8. B. Con el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales, mejoramos el medio ambiente, se reduce la contaminación de los mantos acuíferos del rio verde y mejora el bienestar de la población, contribuye a disminuir las enfermedades.

#### **Acciones Estratégicas**

4.8. B.1. Gestionar con los tres órdenes de gobierno el recurso para el proyecto ejecutivo de la segunda etapa de construcción de la planta de tratamiento.

4.8. B.2. Elaborar los proyectos ejecutivos de obra hidráulica para la canalización del agua tratada para consumo agrícola y el riego de áreas verdes en este caso el parque estatal los azahares

4.8. B.3. Contribuir al saneamiento del Rioverde dándole paso al proyecto del parque Metropolitano sobre la rivera del Rioverde.

4.8. B.4. Construcción e implementación de líneas de distribución de agua tratada para riego de áreas verdes

4.8. B.5. Incrementar el aprovechamiento del agua tratada para las actividades agrícolas del sector Norte

4.8. B.6. Fomentar el reúso de agua tratada en la industria

4.8. B.7. Incentivar el reúso de agua residual tratada en la industria de la construcción

#### **Objetivo General**

4.8. C. Formular una guía para la planeación de la infraestructura verde en el municipio de Rioverde, como medida de adaptación contra el cambio climático, mejorando la provisión de servicios eco sistémicos en el ámbito urbano

#### **Acciones Estratégicas**

4.8. C.1. Diseñar los lineamientos técnicos de diseño para camellones y áreas verdes

4.8. C.2. Manejar e integrar la paleta vegetal con especies endémicas de la región

4.8. C.3. Crear el marco jurídico y reglamentaciones de las áreas verdes y patrimonio natural del municipio y su inventario

4.8. C.4. Creación del Manual de Infraestructura Verde para la ciudad de Rioverde

4.8. C.5. Modernizar y mejorar los proyectos de infraestructura Verde dentro de los Camellones de Rioverde

#### **Objetivo General**

4.8. D. Lograr la gestión integral de los residuos sólidos urbanos generados en Rioverde mediante su reducción, manejo, transporte y tratamiento adecuado.

#### **Acciones Estratégicas**

- 4.8. D.1. Campañas de sensibilización para la reducción de residuos sólidos urbanos
- 4.8. D.2. Hacer más eficiente el servicio de recolección de los residuos sólidos urbanos
- 4.8. D.3. Reforzar la supervisión en la separación única y exclusivamente de residuos sólidos urbanos
- 4.8. D.4. Impulso del proyecto para la separación y recuperación de residuos sólidos valorizables un día a la semana
- 4.8. D.5. Elaboración del proyecto ejecutivo para la remediación y ampliación del relleno sanitario metropolitano tercera etapa
- 4.8. D.6. Elaboración del proyecto ejecutivo para la remediación del relleno sanitario metropolitano primera y segunda etapa
- 4.8. D.7. Adquisición de la reserva territorial para el nuevo relleno sanitario municipal

### Objetivo General

- 4.8. E. Reducir el impacto ambiental a través de la recuperación de los residuos sólidos valorizables generados en el municipio

### Acciones Estratégicas

- 4.8. E.1. Actualizar el reglamento del manejo de los residuos sólidos urbanos con una cultura del reciclaje.
- 4.8. E.2. Fomentar la separación de los residuos sólidos valorizables
- 4.8. E.3. Implementar infraestructura necesaria para la clasificación de los residuos aprovechables
- 4.8. E.4. Generar los Proyectos de los centros de acopio
- 4.8. E.5. Reforzar la supervisión en la separación de residuos sólidos valorizables
- 4.8. E.6. Establecer y reforzar vínculos internacionales para la gestión integral de los residuos

### INDICADORES ESTRATÉGICOS

#### I. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

| EJE: 4 RIOVERDE PROSPERO SUSTENTABLE   |  |                                       |  |                        |                                     |                               |
|--|--|---------------------------------------|--|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| <b>OBJETIVO DEL EJE:</b> impulsar el crecimiento de la riqueza del territorio y el desarrollo de la economía, fortaleciendo la infraestructura municipal para la prestación de los servicios públicos.                     |  |                                       |  |                        |                                     |                               |
| <b>DEPENDENCIAS:</b> Dirección de Obras Publicas y Servicios Públicos Municipales, Fomento Económico, Implan, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Ecología, SASAR, Seguridad Pública y Tránsito , DIF, Turismo y Cultura |  |                                       |  |                        |                                     |                               |
| NIVEL  | RESUMEN NARRATIVO                          | INDICADORES                           |  |                        | MEDIOS DE VERIFICACIÓN              | SUPUESTOS (HIPÓTESIS)         |
|  |  | NOMBRE DEL INDICADOR                  | MÉTODO DE CALCULO  | FRECUENCIA DE MEDICIÓN |                                     |                               |
|  | CONTRIBUIR A GENERAR DESARROLLO URBANO CON | ÍNDICE DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL | IDUM= (VIVIENDAS CON TODOS LOS SERVICIOS) / (TOTAL DE VIVIENDAS EXISTENTES) *100 | ANUAL DE TIPO          | PUBLICACIÓN INEGI, SEDESOL, CONEVAL | EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LOS |



| FIN            | SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE CALIDAD   |  |   | ESTRATÉGICO                |   | NIVELES DE GOBIERNO   |
|----------------|---|--|---|----------------------------|---|---|
| PROPÓSITO      | SE GENERA EL DESARROLLO URBANO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD | PORCENTAJE DE OBRAS CONCLUIDAS                                     | POC= (OBRAS CONCLUIDAS)/(TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS) *100                                       | ANUAL DE TIPO ESTRATÉGICO  | PROGRAMA DE OBRAS, CEDULAS DE AUDITORÍAS PRACTICADAS POR EL CONTRALOR         | SE CONSTRUYEN OBRAS CON PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y LICITACIÓN CLAROS Y TRANSPARENTES PRIORIZANDO LAS MEJORES OFERTAS EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS |
| COMPONENTE     | INFRAESTRUCTURA EJECUTADA CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDAS         | PORCENTAJE DE OBRAS HECHAS CON CALIDAD                             | POHC= (OBRAS CON FALLAS DE CONSTRUCCIÓN)/(TOTAL DE OBRAS EJECUTADAS) *1100                      | SEMESTRAL DE TIPO GESTIÓN  | BITÁCORA DE OBRAS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA AUDITORIA INTERNA Y DE LA ASM | LAS EMPRESAS CONTRATADAS Y LOS TRABAJADORES EMPLEADOS EN SU CONSTRUCCIÓN, CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.             |
| OBRAS PUBLICAS | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE   | ÍNDICE DE INFRAESTRUCTURA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE          | IISAP= (VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE)/(TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100         | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | ESTADÍSTICAS DEL MUNICIPIO Y BASES DE DATOS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE          | SE EJECUTAN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA AMPLIAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.  |
| OBRAS PUBLICAS | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO, DRENAJES                               | PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO DRENAJE Y LETRINAS | PIADL= (VIVIENDAS CON SERVICIO DE DESCARGA DE RESIDUOS)/(TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100 | GESTIÓN DE TIPO TRIMESTRAL | CENSOS INEGI, INFORMES SEDESOL Y DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS            | SE CONTINUA AMPLIANDO LA COBERTURA DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO Y SE CUENTA   |



|                   |  |   |  |                                   |  |   |
|-------------------|--|---|--|-----------------------------------|--|---|
|                   |  |   |  |                                   |  | CON<br>DISPONIBILIDA<br>D DE<br>RECURSOS  |
| OBRAS<br>PUBLICAS | CONSTRUCCI<br>ÓN DE OBRAS<br>DE<br>URBANIZACI<br>ÓN                                  | PORCENTAJE<br>DE<br>PAVIMENTACI<br>ÓN DE<br>VIALIDADES                                    | PPV= (CALLES<br>PAVIMENTADOS EN EL<br>MUNICIPIO)/(TOTAL DE<br>CALLES DEL MUNICIPIO)<br>*100                                      | TRIMESTR<br>AL DE TIPO<br>GESTIÓN | CENSOS<br>INEGI,<br>INFORMES<br>SEDESOL Y DE<br>LA DIRECCIÓN<br>DE OBRAS<br>PUBLICAS | SE<br>CONVIENEN<br>RECURSOS<br>CON EL<br>ESTADO Y LA<br>FEDERACIÓN<br>PARA<br>MAXIMIZAR LA<br>POSIBILIDAD<br>DE MEJORAR<br>LA IMAGEN<br>URBANA DEL<br>MUNICIPIO |
| OBRAS<br>PUBLICAS | CONSTRUCCI<br>ÓN DE OBRAS<br>DE<br>ELECTRIFICA<br>CIÓN RURAL Y<br>COLONIAS<br>POBRES | PORCENTAJE<br>DE<br>COBERTURA<br>DE HOGARES<br>CON<br>ELECTRICIDA<br>D                    | PCHE= (VIVIENDAS CON<br>ENERGÍA<br>ELÉCTRICA)/(TOTAL DE<br>VIVIENDAS DEL<br>MUNICIPIO) *100                                      | TRIMESTR<br>AL DE TIPO<br>GESTIÓN | CENSOS<br>INEGI,<br>INFORMES<br>SEDESOL Y DE<br>LA DIRECCIÓN<br>DE OBRAS<br>PUBLICAS | SE INVIERTE<br>EN ACERCAR<br>LA<br>ELECTRICIDA<br>D A LOS<br>LUGAROS MÁS<br>LEJANOS DEL<br>MUNICIPIO  |
| OBRAS<br>PUBLICAS | CONSTRUCCI<br>ÓN DE<br>INFRAestruc<br>TURA BÁSICA<br>DE SALUD                        | PORCENTAJE<br>DE<br>COBERTURA<br>DE LOS<br>SERVICIOS DE<br>SALUD                          | PCSS= (PERSONAS<br>AFILIADAS A ALGUNA<br>INSTITUCIÓN DE<br>SALUD)/(TOTAL DE<br>HABITANTES DEL<br>MUNICIPIO) *100                 | TRIMESTR<br>AL DE TIPO<br>GESTIÓN | INFORME DE<br>LA<br>SECRETARIA<br>DE SALUD DEL<br>ESTADO Y<br>FEDERACIÓN             | EL ESTADO Y<br>LA<br>FEDERACIÓN<br>INYECHAN<br>RECURSOS<br>EN EL<br>MUNICIPIO E<br>INVIERTEN EN<br>INFRAestruc<br>TURA<br>HOSPITALARIA                          |
| OBRAS<br>PUBLICAS | CONSTRUCCI<br>ÓN DE<br>INFRAestruc<br>TURA BÁSICA<br>EDUCATIVA                       | PORCENTAJE<br>DE<br>INFRAestruc<br>TURA<br>EDUCATIVA                                      | PIE= (TOTAL DE AULAS<br>EXISTENTES EN NIVEL<br>BÁSICO)/(TOTAL DE<br>AULAS REQUERIDAS EN<br>EL MUNICIPIO EN NIVEL<br>BÁSICO) *100 | TRIMESTR<br>AL DE TIPO<br>GESTIÓN | ESTADÍSTICAS<br>DE LA<br>SECRETARIA<br>DE<br>EDUCACIÓN<br>EN EL ESTADO               | SE MANTIENE<br>LA POLÍTICA<br>DE PRIORIZAR<br>LA<br>EDUCACIÓN A<br>NIVEL<br>NACIONAL Y<br>SE DESTINAN<br>RECURSOS<br>PARA ESTE<br>FIN                           |
| OBRAS<br>PUBLICAS | CONSTRUCCI<br>ÓN DE OBRAS<br>DE<br>MEJORAMIE<br>NTO DE<br>VIVIENDA                   | PORCENTAJE<br>DE<br>CUMPLIMIE<br>NTO DE<br>ACCIONES DE<br>MEJORAMIE<br>NTO DE<br>VIVIENDA | PCAMV= (ACCIONES<br>REALIZADAS)/(ACCIONE<br>S PROGRAMADAS) *10   | TRIMESTR<br>AL DE TIPO<br>GESTIÓN | BASES DE<br>DATOS DE<br>INFORMES DE<br>LA DIRECCIÓN<br>DE OBRAS<br>PUBLICAS          | SE<br>CONVIENEN<br>RECURSOS<br>CON EL<br>ESTADO Y LA<br>FEDERACIÓN<br>Y SE<br>DESTINAN<br>RECURSOS<br>PARA ESTE<br>FIN.   |



|                |  |  |   |                            |   |   |
|----------------|--|--|---|----------------------------|---|---|
| OBRAS PUBLICAS | REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE MANTENIMIENTOS         | PCM= (MANTENIMIENTOS REALIZADOS)/(MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS) *100                        | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | BASES DE DATOS  | SE ESTABLECE UN PROGRAMA Y UN CALENDARIO DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERE SE LE DE MANTENIMIENTO PARA ALARGAR SU VIDA ÚTIL                       |
| OBRAS PUBLICAS | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | PORCENTAJE DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS              | PART= (M3 DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS)/(TOTAL DE M3 DESCARGADOS EN EL MUNICIPIO) *100    | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | BASES DE DATOS  | SE OBTIENEN RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES PARA INVERTIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO    |
| OBRAS PUBLICAS | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA      | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS  | PCMP= (ACCIONES Y OBRAS TERMINADAS)/(TOTAL DE ACCIONES Y OBRAS PROGRAMADAS) *100          | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | EXPEDIENTES TÉCNICO, ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS, PROGRAMA ANUAL DE OBRAS | EXISTEN PROYECTOS QUE PRETENDEN INCREMENTAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA EN EL MUNICIPIO   |
| OBRAS PUBLICAS | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAMINOS, BRECHAS Y CARRETERAS   | PORCENTAJE DE VÍAS DE COMUNICACIÓN A LAS COMUNIDADES | PVCC= (CAMINOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS)/(TOTAL DE CAMINOS NECESARIOS EN EL MUNICIPIO) *100 | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | REGISTROS ESTADÍSTICOS Y DE CARTOGRAFÍA INEGI Y DEL MUNICIPIO MISMO                   | SE REALIZAN APERTURA DE CAMINOS, RASTREOS Y PAVIMENTOS COMBINANDO RECURSOS CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARA AMPLIAR LAS METAS DE CONSTRUCCIÓN |



|                    |   |  |  |                            |   |   |
|--------------------|---|--|--|----------------------------|---|---|
| OBRAS PUBLICAS     | CONSTRUCCIÓN DE OTRO TIPO DE OBRAS                                    | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS                            | PCMP= (OBRAS CONCLUIDAS)/(TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS) *100   | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | PROGRAMA DE OBRAS ANUAL, EXPEDIENTES TÉCNICOS Y ACTAS DE ENTREGA, RECEPCIÓN DE LAS OBRAS TERMINADAS | SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA INVERSIÓN EN OBRA PUBLICA                    |
| OBRAS PUBLICAS     | GENERACIÓN DE UN PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS                        | CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE INDIRECTOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL | CPLCF= (RECURSOS EJERCIDOS) /(TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS SEGÚN LEY) *100                             | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | REGISTROS PRESUPUESTALES Y CONTABLES  | SE CUMPLE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL  |
| OBRAS PUBLICAS     | GENERACIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL                 | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS                            | PCMP= (OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS) / (OBRAS Y ACCIONES PROGRAMADAS) *100                            | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | REGISTROS PRESUPUESTALES Y CONTABLES  | SE FIRMA CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL ESTADO PARA EJERCER LOS RECURSOS   |
| PROPÓSITO          | SE BRINDAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS CON CALIDAD              | PORCENTAJE DE SERVICIOS PÚBLICOS BRINDADOS                                 | PSPB= (SERVICIOS PÚBLICOS BRINDADOS)/(SERVICIOS PÚBLICOS REQUERIDOS) *100                            | ANUAL DE TIPO GESTIÓN      | BASES DE DATOS Y ESTADÍSTICAS   | SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA |
| COMPONENTE         | SERVICIOS PÚBLICOS PROVEÍDOS Y EFICIENTES A LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO | ÍNDICE DE SATISFACCIÓN CIUDADANA DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS                | ISCSR= (PERSONAS SATISFECHAS CON EL SERVICIO RECIBIDO) / (PERSONAS QUE CUENTAN CON EL SERVICIO) *100 | SEMESTRAL DE TIPO GESTIÓN  | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO                                     | SE PRACTICAN ENCUESTAS PROGRAMADAS CON UN MARGEN MÍNIMO DE DESVIACIÓN DE LOS RESULTADOS                                     |
| SERVICIOS PÚBLICOS | PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES                               | PORCENTAJE DE COBERTURA DE LOS   | PCSM= (VIVIENDAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS) /(TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO) *100        | TRIMESTRAL DE TIPO GESTIÓN | BASES ESTADÍSTICAS DEL ENTE PADRÓN DE USUARIOS  | SE INVIERTE EN EQUIPO, MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA PARA  |



|  |  |   |   |                                   |   |  |
|--|--|---|---|-----------------------------------|---|--|
| MUNICIPALES<br>COORD.<br>ATENCIÓN<br>CIUDADANA |  | SERVICIOS<br>MUNICIPALES  |   |                                   |   | LOGRAR EL<br>INCREMENTO<br>DE<br>COBERTURA<br>DE SERVICIOS<br>PÚBLICOS                         |
| SERVICIOS<br>PÚBLICOS<br>MUNICIPALES           | SUMINISTRO<br>DE AGUA<br>POTABLE EN<br>EL MUNICIPIO  | PORCENTAJE<br>DE<br>MANTENIMIEN<br>TOS<br>EFECTUADOS            | PME=<br>(MANTENIMIENTOS<br>REALIZADOS)/(MANTENI<br>MIENTOS<br>PROGRAMADOS) *100   | TRIMESTR<br>AL DE TIPO<br>GESTIÓN | BITÁCORA DE<br>MANTENIMIEN<br>TO DEL ÁREA<br>CORRESPON-<br>DIENTE   | SE CONTINUA<br>CON UNA<br>POLÍTICA DE<br>CUIDADO DE<br>LA<br>INFRAestruc<br>TURA<br>EXISTENTE  |
| SERVICIOS<br>PÚBLICOS<br>MUNICIPALES           | PRESTACIÓN<br>DEL SERVICIO<br>DE RASTRO<br>MUNICIPAL | PORCENTAJE<br>DE<br>SACRIFICIOS<br>EN EL<br>RASTRO<br>MUNICIPAL | PSRM= (NÚMERO DE<br>ANIMALES<br>SACRIFICADOS EN EL<br>RASTRO) /(TOTAL DE<br>SACRIFICIOS HECHOS<br>EN EL MUNICIPIO) *100 | TRIMESTR<br>AL DE TIPO<br>GESTIÓN | BITÁCORA DE<br>SACRIFICIOS E<br>INFORMES<br>DEL RASTRO<br>MUNICIPAL | SE REALIZAN<br>CAMPAÑAS DE<br>INSPECCIÓN<br>SANITARIA EN<br>TODO EL<br>TERRITORIO<br>MUNICIPAL |

| <b>ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN ODS</b> |   |  |
|--|---|--|
| <b>Bloques ODS</b>                       | <b>Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS)</b>   | <b>Ejes del PMD 2021-2024</b>  |
| <b>PERSONAS</b>                          | 1 Fin de la Pobreza<br>2 Hambre cero<br>3 Salud y bienestar<br>4 Educación de calidad<br>5 Igualdad de género   | <b>Eje 2</b> Rioverde con Bienestar Social, humano y con Valores<br><br><b>Eje 4</b> Rioverde Prospero y Sustentable |
| <b>PLANETA</b>                           | 6 Agua limpia y saneamiento<br>12 Producción y consumo responsables<br>13 Acción por el clima<br>14 Vida Submarina<br>15 Vida de ecosistemas terrestres             | <b>Eje 4</b> Rioverde Prospero y Sustentable   |
| <b>PROSPERIDAD</b>                       | 7 Energía asequible y no contaminante<br>8 Trabajo decente y crecimiento económico<br>9 Industria innovación e infraestructura<br>10 Reducción de las desigualdades | <b>Eje 4</b> Rioverde Prospero y Sustentable   |



|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
|                     | 11 Ciudades y comunidades sostenibles    |  |
| <b>PAZ</b>          | 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | <b>Eje 1</b> Rioverde Seguro y en Paz<br><b>Eje 3</b> Rioverde Moderno, Honesto y Transparente |
| <b>ASOCIACIONES</b> | 17 Alianzas para lograr los objetivos    | <b>Todos Los Ejes</b>  |

## DIRECTORIO

### Honorable ayuntamiento de Rioverde, San Luis Potosí, Regidoras y Regidores

**Arnulfo Urbiola Román**

Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P.

(Rúbrica)

**Edgar Alejandro Narváez González**

Primer Síndico Municipal

(Rúbrica)

**Claudia Elena Juárez Iga**

Segundo Síndico Municipal

(Rúbrica)

**Zaira Itzel Bautista Alvarado**

Regidor de Mayoría

(Rúbrica)

**Gustavo Limón Robles**

Regidor de Representación Proporcional

(Rúbrica)

**María Fe Airam García Martínez**

Regidor de Representación Proporcional

(Rúbrica)

**José Antonio Castillo Govea**

Regidor de Representación Proporcional

(Rúbrica)

**Olga Guadalupe Gutiérrez Ávila**

Regidor de Representación Proporcional

(Rúbrica)

**Isaías Rivera Martínez**

Regidor de Representación Proporcional

Rubrica

**Rosa Ma. Huerta Valdez**

Regidor de Representación Proporcional

(Rúbrica)

**Edgar Vázquez Alonso**

Regidor de Representación Proporcional

(Rúbrica)

**Isis Monserrat Nava García**

Regidor de Representación Proporcional

(Rúbrica)

**Pablo Arturo García Noyola**

Regidor de Representación Proporcional

(Rúbrica)

**Nancy Selene Juárez Oviedo**

Regidor de Representación Proporcional

(Rúbrica)

**Pedro Balderas García**

Regidor de representación proporcional

(Rúbrica)



**Gabinete Ejecutivo**

**Víctor Ángel Mancilla Cervantes**  
Secretario General del Ayuntamiento

**Joanna Brondo Loredó**  
Tesorero y Contabilidad

**Miguel Ángel Flores Govea**  
Oficial Mayor

**Juan Manuel Hernández Tenorio**  
Contralor Municipal

**Hilario Vázquez Méndez**  
Desarrollo Social Municipal

**Daniel Montalvo Pérez**  
Obras Públicas

---

Secretario Particular del Presidente

**Antero Ugalde Motta**  
Coordinador de Gabinete

**Adrián Esteban Peña Romo**  
Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

**José Álvaro Rodríguez**  
S.A.S.A. R (Servicios de Agua y Saneamiento Ambiental de Rioverde)

**José Fernando Tenorio Govea**  
Turismo y Cultura

**Armando Márquez Cedillo**  
Ecología

**José de Jesús Gama Ávila**  
Fomento Económico

**Elsa María Maldonado Villanueva**  
Servicios Municipales

**Javier Martín Ortega Maya**  
Seguridad Pública y Tránsito Municipal

**Servandina de Jesús Jiménez López**  
Compras

**Víctor Manuel Cervantes Salazar**  
Personal

**Eliseo Díaz García**  
Educación

**José Juventino Torres Pérez**  
Desarrollo Rural

**David Alfonso Rodríguez González**  
Comunicación Social



**Jesús Vázquez Solano**  
Supervisor del Área de Servicios Municipales

**Héctor Manuel Gallegos Juárez**  
Alumbrado Público

**José Guadalupe González Oviedo**  
Limpia

**Liborio García Aguilar**  
Departamento de Panteones

**Dora Alicia García García**  
Imagen Municipal

**María Adoración Sánchez Medrano**  
Plazas y Jardines

**Víctor Eduardo Lozoya Román**  
Rastro Municipal

**Ma. Guadalupe Salazar Loredo**  
Reclutamiento Militar

**Alma Elizabeth Govea Huerta**  
Programa Hábitat

**Pablo Villegas Torres**  
Programa Rescate de Espacios Públicos

**Salvador Rivera González**  
Organización Social

**Rogelio Escobar López**  
Director de Informática

**Félix Alfredo Gutiérrez Corpus**  
Fomento al Deporte

**Miguel Ángel Verastegui Sánchez**  
Instituto Municipal de la Juventud

**Mónica Torres Padrón**  
Oficialía de Partes

**José Alejandro Martínez Flores**  
Protección Civil

**Ma. Leticia Tovar Hernández**  
Archivo Histórico

**Mónica Satsuma Chávez Rodríguez**  
Catastro y Desarrollo e Imagen Urbana

**Jorge Martín Fernández Morales**  
Comercio Municipal

**Luis Eduardo Oviedo Arredondo**  
Atención al migrante

**Eduardo Rivera Guerra**  
Almacenes y Talleres (operativo)



**Jesús Roberto Vázquez Hernández**  
Almacenes y Talleres (administrativo)

**José Luis Martínez Guerrero**  
Enlace PROFECO

**Zoila Calvillo Charre**  
Registro Civil

**Ma. Magdalena Díaz Rodríguez**  
Salud Municipal

**Alma Rosa Moctezuma Carrillo**  
Instituto Municipal de la Mujer

**José Mario Hernández Delgado**  
Delegado de Pastora

**Edwin Alexis Granados Juárez**  
Unidad de Información Pública (transparencia)

**José Jorge Luis Loredó Hernández**  
Oficina de Enlace con Relaciones Exteriores

**Dora María Zamarrón Martínez**  
Museo Interactivo Colibrí

#### **Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F. municipal)**

**Karina Nohemí Quintero Díaz**  
Presidenta del Sistema Municipal DIF de Rioverde

**Abigail de Jesús Maldonado Jiménez**  
Coordinadora de DIF municipal

**Ma. Guadalupe Rodríguez Jasso**  
Coordinadora de INAPAM

**Hugo Balderas Dávila**  
Jurídico de DIF municipal

**Adrián Izar Urbina**  
PROMUPA

**Ma. de la Luz Juárez Gutiérrez**  
Director de UBR (Unidad Básica De Rehabilitación)

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- 1.- Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL.
- 2.- Paz, D. G. (2015). Planeación prospectiva estratégica, teorías, metodologías y buenas prácticas en América Latina. Universidad Nacional Autónoma De México. Facultad De Ciencias Políticas Y Sociales, Proyecto Papime No. Pe300414.
- 3.- Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-para-la-elaboracion-de-planos-municipales-de-desarrollo-con-el-enfoque-de-la-agenda-2030>
- 4.- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

5.- Metodología para la construcción de la matriz de indicadores para resultados.

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

6.- Programa de Desarrollo del Centro de Población de Rioverde

7.- Programa Metropolitano de Rioverde

8.- Plan Parcial del Centro Histórico de Rioverde

9.- Estudio del Déficit de Infraestructura Básica de la Zona Urbana de Rioverde, SEDATU

10.- Plan de Desarrollo Comunitario de Los Polígonos Hábitat de Rioverde, SEDATU

11.- Estudios Prioritarios Sobre la Recarga del Acuífero de Rioverde dentro de la Zona Hidrológica Panuco

### Referencias Estadísticas

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (15 de febrero 2021). Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 25, párrafo tercero. Última Reforma publicada 28 de mayo 2021. (México). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 26, apartado A, párrafo primero. Última Reforma publicada 28 de mayo 2021. (México).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115, Fracción V. Última Reforma publicada 28 de mayo 2021. (México).

Dirección General de Planeación Programación y Estadística Educativa (15 de Febrero 2021). <https://www.planeacion.sep.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2018). Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020 (3 de mayo de 2021) Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Encuesta Nacional de Seguridad Urbana.

Ley de Planeación del estado y municipios de San Luis Potosí.

<https://www.aseslp.gob.mx/PaginaWebDocs/Conocenos/MarcoNormativo/Leyes/EstatalesPlaneacionEstadoMpios01102018.pdf>

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2019), Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. Secretaría de Economía. (15 de febrero 2021). Recuperado de <https://www.gob.mx/se>

Secretaría de Educación Pública. (15 de febrero 2021). Recuperado de <https://www.gob.mx/sep>

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (15 de febrero 2021). Recuperado de <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-servicios-tecnicos/datos-viales/2020/>

Servicio Meteorológico Nacional (15 de febrero 2021). Recuperado de <https://smn.conagua.gob.mx/es/>. Secretaria de Salud. (15 de febrero 2021). Recuperado de <https://www.gob.mx/salud>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (15 de febrero 2021). Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp>